



# Revista **MEMORALIA**

Número 19.  
Ene. – Jun. 2020  
ISSN: 1690 - 8074

**San Carlos, 2020**

**Revista Memorialia Nro. 19. Ene. – Jun. 2020**



**Universidad Nacional Experimental de los  
Llanos Occidentales Ezequiel Zamora**





Vicerrectorado de Infraestructura  
y Procesos Industriales

# Memorialia

Una huella en la memoria humanística de la **UNELLEZ**

**Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales**  
"Ezequiel Zamora" San Carlos, Estado Cojedes, Venezuela  
Número 19 / Enero-Junio 2020

*Revista en línea: <http://unellez.edu.ve/revistas/index.php/rmemorialia>*

MEMORALIA Número. 19. Enero-Junio 2020

Una huella en la memoria humanística de la UNELLEZ

Código de Revenct: RVA008

INDIZADA EN: CLASE (UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO)

LATINDEX (CATÁLOGO, FOLIO 16929)

Se encuentra en la lista general de Publicaciones Científicas y Tecnológicas de Venezuela (2008) del FONACYT.

PREMIO NACIONAL DEL LIBRO, REGIÓN CENTRO OCCIDENTAL, AÑO 2006 Y 2010.

REVISTA ARBITRADA

PERIODICIDAD: SEMESTRAL

La Revista **MEMORALIA** es una publicación periódica anual que pretende divulgar el pensamiento humanístico, multidisciplinario y multidiscursivo de los investigadores del Vice-Rectorado de Infraestructura y Procesos Industriales de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora", así como de otras instituciones de Educación Universitaria de Venezuela. Se publican resúmenes de trabajos concluidos, avances de investigación, comunicaciones, estudios analíticos de libros, ensayos lingüísticos, literarios e históricos. Los trabajos seleccionados, son sometidos al arbitraje y a las exigencias normativas de la revista.

**MEMORALIA** magazine is an annual periodic publication that publishes the humanistic thinking of the Vice Rectorship of Infrastructure and Industrial Processes of the National Experimental University of the Western Plains "Ezequiel Zamora" 's researchers, as well as from other Venezuelan higher education institutions. Summaries of finished papers, research advances, communications and analytical book studies are published, as well as linguistic, literary and historical essays. Papers are selected after the reviewing process by the editorial committee according to the requirements of the guidelines for writers.

**PORTADA:** Fotografía tomada en el VIPI por el Dr. Gustavo Jaime.

**Diseño y digitalización de portada:** Dr. Antonio Flores Diaz.

**Montaje:** Luis Guerrero / Luis Gerardo Vivas, San Carlos, Estado Cojedes, Venezuela.

**Depósito Legal:** pp 200402C01651

**ISSN:** 1690-8074

**DIRECTOR:** Dr. WILMER JOHAN SALAZAR SANTANA

**EDITOR:** Dr. GUSTAVO ALONZO JAIME GAMEZ

**Diagramación:** Dr. Antonio Flores Diaz

**Revista editada por:** Fundación Editorial de la Universidad Ezequiel Zamora (FEDUEZ-UNELLEZ).

Av. 23 de enero, Redoma de Punto Fresco, Barinas, Venezuela.

**URL:** <http://unellez.edu.ve/portalweb/public/departamentos/507/contenido/576>

**Journal edited by:** Fundación Editorial de la Universidad Ezequiel Zamora (FEDUEZ-UNELLEZ).

Av. 23 de enero, Redoma de Punto Fresco, Barinas, Venezuela.

**URL:** <http://unellez.edu.ve/portalweb/public/departamentos/507/contenido/576>

**Dirección:** Estudios Avanzados UNELLEZ. Avenida Principal, Urbanización Cantaclaro. San Carlos, Cojedes. Teléfonos: (0258)-4331955-4331412-4331671

**Email:** [memorialiarevista@gmail.com](mailto:memorialiarevista@gmail.com).

**URL 1:** <http://unellez.edu.ve/revistas/index.php/rmemorialia>

**URL 2:** <http://www.postgradovipi.50webs.com/memorialia.html>

*Revista en línea:* <http://unellez.edu.ve/revistas/index.php/rmemorialia>

**Derechos de autor:** Todos los derechos son reservados por la UNELLEZ. Se puede reproducir el material contenido en la revista sin permiso del editor solo para uso de investigación y fines privados. Si es utilizado para otros fines se debe solicitar el debido permiso por escrito a la editorial.

**Copyright:** All rights are reserved by UNELLEZ. The material contained in this journal may be reproduced without the permission of the publisher only for the use of research and private purposes. If it is used for other purposes, due permission must be requested in writing from the publisher.

## **PRINCIPIOS ÉTICOS DE PUBLICACIÓN DE MEMORALIA**

El Comité Editorial de MEMORALIA velará por el cumplimiento de las normas de conducta ética implementadas para nuestra revista en línea. Con base en la capacidad crítica, honestidad y objetividad de las personas involucradas a lo largo de todo el proceso de publicación, esto incluye, editor, director, autores, colaboradores y revisores.

Los principios éticos de la revista MEMORALIA están basados en los postulados del Committee on Publication Ethics (COPE) in the code of Conduct and Best Practice Guideline for Journal Editors ([https:// publicationethics.org/resources/code-conduct](https://publicationethics.org/resources/code-conduct)).

Los principios éticos de MEMORALIA se detallan a continuación:

### **Responsabilidad de los autores y autoría**

Las publicaciones que se reciben en MEMORALIA son originales e inéditas. En cuanto a las publicaciones redundantes o concurrentes

Los autores, no deben, enviar manuscritos de trabajos de investigación que hayan sido publicados o enviados simultáneamente a otras revistas científicas o editoriales diferentes. Esto constituye una práctica poco ética y la publicación será inaceptable en nuestra revista.

### **En cuanto a las fuentes de información**

Los autores, deben citar las fuentes importantes en la elaboración del manuscrito y dar el crédito correspondiente a los trabajos de otros. Cuando se utiliza información privada y/o confidencial se debe pedir por escrito el permiso correspondiente a los autores de la obra citada.

### **Con relación a la autoría del manuscrito**

Se reconocerá la autoría del manuscrito a aquellos autores que realmente hayan hecho un aporte significativo al desarrollo de la investigación tanto autores como co-autores del documento. El documento enviado a la revista debe ser consignado y aprobado por el autor principal con el consentimiento de que todos los involucrados en la investigación están de acuerdo con la publicación del manuscrito.

Los autores tienen la obligación de informar al editor de MEMORALIA de cualquier error importante detectado en la publicación para tomar los correctivos necesarios o si por el contrario el editor se entera



de un error en la publicación encontrado por una tercera persona, el autor (es) tiene el deber de retractarse y corregir inmediatamente esta anomalía.

### **En cuanto al arbitraje**

El sistema de escogencia de los árbitros es un proceso anónimo. Se utiliza el sistema doble ciego (Peer Review), en tal sentido ni los autores conocen al árbitro ni el árbitro a su par ciego. Las revisiones de los árbitros deben estar basadas en la crítica constructiva, honestidad y objetividad.

**Confidencialidad.** Una vez finalizado el proceso de arbitraje, los revisores deben abstenerse de suministrar o divulgar información del proceso a ningún ente externo a la revista.

La revista MEMORALIA notificará a los revisores del tiempo requerido para la evaluación del manuscrito y en caso de presentarse algún inconveniente o impedimento para cumplir con los lapsos establecidos, el (los) revisor (es) deberá (n) informar al editor de la revista para tomar las previsiones del caso.

### **En cuanto a la responsabilidad de los Editores**

#### **Decisión de publicación**

El editor de MEMORALIA tomará la decisión final de publicar o no el manuscrito, una vez haya sido revisado por los pares ciego. Esta decisión debe tomarse con base en la importancia del contenido científico de la investigación, la normativa de la revista y en las observaciones emanadas de los árbitros. Debe prevalecer la objetividad y la honestidad por encima de cualquier punto de vista de raza, orientación sexual, creencias religiosas, origen étnico, nacionalidad o posición política de los autores.

**Confidencialidad.** Tanto el editor como el director y el Comité Editorial de MEMORALIA no deben dar información a ningún ente externo a la revista sobre los manuscritos enviados para publicación, solo se dará información a los autores.

El editor de MEMORALIA dará respuesta inmediata a solicitudes y aclaratorias realizadas por los autores y árbitros vía correo electrónico u otra herramienta permitida dar información sobre la publicación.

**Difusión de la revista.** El editor o director hará la difusión del número publicado a través del Sistema de Revistas de la UNELLEZ; el cual se encuentra la página web de MEMORALIA, base datos y redes sociales: <https://unellez.edu.ve/revistas/>

**Proceso de Publicación:** El editor de MEMORALIA seleccionará a dos expertos de reconocida trayectoria nacional o internacional para evaluar el manuscrito.

### **En relación con los conflictos de interés**

El editor de MEMORALIA solicitará a los autores que informen por escrito al momento de consignar el manuscrito a la revista, si existen conflictos de interés con algún autor, coautor, empresa o instituciones relacionadas con el artículo y publicar correcciones si los intereses contra-puestos se presentaron después de la publicación del manuscrito. Si esto sucede, el editor debe exigir a los autores publicar una retractación o implementar otras normas de conducta apropiadas.

Asimismo, los conflictos generados en el proceso de publicación de un artículo se resolverán por la resolución de conflictos como son la mediación o la conciliación; todos enmarcados en una solución pacífica y de satisfacción de las partes sin prejuicios a ninguno de los involucrados en los asuntos.

**Detección de plagiarismo:** Los artículos, ensayos, notas técnicas entre otros recibidos en la Revista MEMORALIA para su publicación son escaneados con softwares disponibles en Internet, tales como Google Scholar o Google Books que cuenta con una gran base de datos de materiales y artículos publicados en el pasado y en la actualidad que hacen que el software sea más efectivo para el rastreo de contenidos duplicados, de esta manera podemos detectar si el trabajo a publicar no ha sido copiado de otras fuentes. En caso de detectarse el plagio, el artículo es devuelto al autor (es) para que subsanen la falta o en su defecto el material no será publicado en la Revista.

**DIRECTOR**

Dr. WILMER JOHAN SALAZAR SANTANA  
**Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora  
San Carlos, estado Cojedes, Venezuela**

**EDITOR**

Dr. GUSTAVO ALONZO JAIME GAMEZ  
**Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora  
San Carlos, estado Cojedes, Venezuela**

**COMITE EDITORIAL**

Dr. ANTONIO FLORES (UNELLEZ)  
**Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora  
San Carlos, estado Cojedes, Venezuela**

MSc. RAFAEL CRISTANCHO (UNELLEZ)  
**Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora  
San Carlos, estado Cojedes, Venezuela**

Dr. MIGUEL TORREALBA P. (UNELLEZ)  
**Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora  
San Carlos, estado Cojedes, Venezuela**

Dra. XIOMARA LIBERTO (UNELLEZ)  
**Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora  
San Carlos, estado Cojedes, Venezuela**

## **AUTORIDADES DE LAUNELLEZ**

Dr. Alberto José Quintero  
**Rector**

MSc. Coromoto Sánchez  
**Secretaria General**

Prof. Humberto Rivero  
**Vice-Rector de Servicios (E)**

Dra. Yajaira Pujol  
**Vice-Rectora de Planificación y Desarrollo Social  
Barinas, estado Barinas (E)**

Prof. Héctor Montes  
**Vice-Rector de Producción Agrícola  
Guanare, estado Portuguesa**

Dr. Gustavo Alonzo Jaime G.  
**Vice-Rector de Infraestructura y Procesos Industriales  
San Carlos, estado Cojedes (E)**

Dra. Marys Orasma  
**Vice-Rectora de Planificación y Desarrollo Regional  
San Fernando de Apure, estado Apure**

Dra. María Andueza  
**Directora de Creación Intelectual  
Barinas, estado Barinas**

Dra. Ana Iris Peña  
**Directora de Estudios Avanzados  
Barinas, estado Barinas**

Dra. Denys Luz Molina  
**Directora de Innovación Curricular  
Barinas, estado Barinas**

Dra. Zoleida Lovera  
**Directora-Gerente FEDUEZ  
Barinas, estado Barinas**

Dra. Iskra Marín  
**Directora de Vinculación Socio-Comunitaria  
Barinas, estado Barinas**

## **AUTORIDADES DE LA UNELLEZ SAN CARLOS**

Dr. Gustavo Alonzo Jaime Gámez  
**Vicerrector de Área (E)**

MSc. Nakhary Mendoza  
**Jefa del Programa Ciencias Básicas y Aplicadas**

MSc. María Eugenia Paredes  
**Jefa del Programa Ciencias del Agro y del Mar**

MSc. Lorines González  
**Jefa del Programa Ciencias Sociales y Económicas**

MSc. Ángela Rendo  
**Jefa del Programa Ciencias Jurídicas y Políticas**

MSc. Juan Lovera  
**Jefe del Programa Ciencias de la Educación y Humanidades**

MSc. Carolina Varela  
**Jefa del Programa Estudios Avanzados**

Dr. Antonio Flores Díaz  
**Jefe del Programa Sistema de Creación Intelectual**

Ph.D. Juan José Fernández Molina  
**Sub-Gerente de Publicaciones Cojedes**

MSc. Yuleimi Peña  
**Jefa del Programa Vinculación Socio Comunitaria**

Lcda. Loredana Giust  
**Secretaria del Consejo Académico**

Lcdo. Efraín García  
**Coordinador de Cultura**



## ANÁLISIS INTERPRETATIVO LA OBRA “RAZONES PRÁCTICAS SOBRE LA TEORÍA DE LA ACCIÓN” Y CONCEPTOS CENTRALES DE PIERRE BOURDIEU

(INTERPRETATIVE ANALYSIS THE WORK "PRACTICAL REASONS ON THE THEORY OF ACTION" AND CENTRAL CONCEPTS. BY PIERRE BOURDIEU)

Maritza Bravo

Dra. en Ciencias De La Educación (ULAC), MSc En Ciencias: Orientación Sexual (CIPPSV), Médico Cirujano (ULA). Investigadora Independiente. Correo: [martzaanto01@gmail.com](mailto:martzaanto01@gmail.com)

Lila Ojeda

Candidata a Dra. En Ciencias de la Educación(ULAC), MSc En Ciencias: Orientación de la conducta (CIPPSV), Licda. Educacion Especial: Retardo Mental (UJMV). Correo: [lila.ojeda.p@gmail.com](mailto:lila.ojeda.p@gmail.com)

**Autor de correspondencia:** Lila Ojeda. Email: [lila.ojeda.p@gmail.com](mailto:lila.ojeda.p@gmail.com)

**Recibido:** 15/02/2020 **Admitido:** 08/05/2020

### RESUMEN

Esta contextualización interpretativa es sobre la teoría de la acción social de Pierre Bourdieu (1997), y los conceptos campo, habitus y capital simbólico. Se notan, vías de artes de prácticas sociales, surgidas en campos explícitos. Estas categorías, se rigen con dinámica sociocultural y realidad sociopolítica, y lo cotidiano. Donde, los agentes sociales, actúan socialmente. Se usó, el método bibliográfico Narrativo (Pujadas, 1992), y hermenéutica interpretó Ricoeur (2003). Cada campo, luce su juego y cada un jugador ostentan rasgos diversos dependiendo del campo donde juegue. Ahora bien, con sus habitus y capitales simbólicos, la dinámica lúdica se integra a la acción social. En fin, se reflexiona sobre ganancias o pérdidas de capitales; estos, vistos como actos sapientes dentro de la praxis social, de donde deriva la teoría de la acción social.

**Palabras Clave:** Bourdieu, Campo, habitus, Capital simbólico, dinámica social.

### ABSTRACT

This interpretative contextualization is about Pierre Bourdieu's theory of social action (1997), and the concepts of field, habitus and symbolic capital. They are noticed, arts routes of social practices, arising in explicit fields. These categories are governed by sociocultural dynamics and sociopolitical reality, and the everyday. Where, social agents, act socially. The Narrative bibliographic method (Pujadas, 1992), and hermeneutics performed Ricoeur (2003). Each field, shows off their game and each player has different traits depending on the field where they play. However, with its habitus and symbolic capitals, playful dynamics are integrated into social action. Finally, it reflects on capital gains or losses; these, seen as sapient acts within social practice, from which the theory of social action derives.

**Key words:** Bourdieu, Campo, habitus, Symbolic capital, social dynamics.

### INTRODUCCIÓN

Cuando se intenta estudiar la obra de un autor y hacerse eco del conocimiento plasmado en ella, es necesario adueñarse no solo de la lectura, de la realidad que él

maneja. También, se debe equiparar la instrumentación de la cual se valió para ejecutar e internalizar de dicha realidad. De allí pues, se debe desconfigurar con el apoyo de dicha obra, todos los elementos de su diseño, con la

intención de colocar al escritor y su obra en el contexto sociohistórico donde se desarrollaron las acciones diseñadas en la misma.

Además, para alcanzar este discernimiento es preciso transitar por una sucesión de debates, habilidades y enfoques asumidos por él y de esta forma, encontrar su estructura final manifestada en la construcción del conocimiento incurso mas alla de lo individual, ellas son cogniciones sociales. Pierre Bourdieu (1997), confronta el mundo de lo social y lo plasma desafiadamente como la construcción de un elemento que permita percibirlo desde lo científico. Haciendo uso de la sociología que emerge en ese intervalo, para reclamar un sitio dentro del campo de las ciencias; para ello adopta una posición teórico-práctica tenaz. Pues, la comprensión del mundo social, pasa obligatoriamente por la construcción del espacio de las posiciones de los individuos que lo conforman y que al mismo tiempo son cimentados por él.

De esta forma, el mundo social se construye a diario, en lo habitual, aún sin pretenderlo, por capacidad de la reproducción disposicional talladas en nuestras dispociones personales y colectivas. Esto representa un recurso imperceptible de sobrevivencia .Por lo tanto, Bourdieu hace referencia a una concepción novedosa del mundo social; es mas, nos invita a alcanzarlo comprendiendo la forma en que nosotros nos desenvolvemos en él, como agentes constructores. Hemos de alcanzarlo,

descubrirlo o crearlo de forma coherente. para lograr esta propuesta, se enunciaron los siguientes propósitos: GENERAL: Revisar la Obra filosófica del Sociologo francés Pierre Bourdieu y los conceptos centrales de la Acción social. ESPECIFICO: Interpretar los conceptos centrales del modelo de la acciom social de Pierre Bourdieu.

## **FUNDAMENTOS TEÓRICOS**

### **Debates, experiencias y encauces**

Para alcanzar esta reflexión, se transita por debates, experiencias y encauces conquistadas por el autor. De esta forma reconoce la postura que luego manifiesta en su teoría. “La de la acción social” Bourdieu (1997), es en ese instante, cuando él confronta y trata de comprender el mundo de lo social, para luego plasmar el desafío reconstructivo de elementos que lo configuran desde el conocimiento científico. Para esto, el sociólogo, hace uso de la sociología naciente en ese momento y lo hace para reclamar su lugar dentro del campo de las ciencias sociales. En este sentido, abraza una posición de perseverancia dentro de lo teórico-práctico; pues, la apertura del mundo social, está ligado a la construcción que los individuos conforman dentro de un espacio. Es decir, las posiciones son conformadas por las personas pero, que al mismo tiempo son establecidos por dicho espacio.

### **Construcción diaria del mundo social a partir de lo habitual**

De esta forma, el mundo social se construye diariamente en lo habitual, aún sin pretenderlo, por simple capacidad de la reproducción disposicional grabadas en nuestras disposiciones. Siendo un recurso imperceptible de sobrevivencia. Por lo tanto, Bourdieu hace referencia a una concepción novedosa del mundo social y nos invita a alcanzarlo comprendiendo la forma en que nosotros nos desplegamos en él, como agentes constructores y cuando logramos alcanzarlo, descubrirlo y crearlo de forma coherente se pasa de simples espectadores a ser partícipes del ludus social (Bourdieu, 1992).

### **Aproximación al pensamiento de Bourdieu**

A propósito de aproximarnos al pensamiento de Bourdieu, especialmente en lo que concierne a los tres conceptos centrales de su obra hábitus, campo y capital simbólico. La forma adaptarlos a las distintas realidades sociales, con sus intersubjetividades que se distinguen dentro del accionar de la sociedad; que se comportan como el espacio social donde se produce un entramado interactuante entre los diferentes actores y sectores de la misma. En este sentido Bourdieu, diseña conceptos innovadores para la comprensión del mundo teórico- práctico.

### **Conceptualización subrayada y esquematizada**

De allí pues, cuando el sociólogo Bourdieu, se da a la tarea de construir de estos

instrumentos, su objeto de estudio final; es el hombre y mujer estableciendo al mundo. Es por ello, que definir los conceptos de la obra Bourdieu, y más analizarlos interpretándolos, va más allá de detallarlos y comprenderlos, se transforma en una conceptualización subrayada y esquematizada que se asemeja al el sincronismo del universo. Si ese, donde los campos, se permean por el intersticio social que existe entre ellos. Unos hacia otros dejan pasar sus contenidos para luego, configurar comportamientos sociales inscritos de forma indeleble en nuestra memoria individual y la colectiva.

### **Origen de los conceptos Bourdieu**

La ilustración de Nogales (1999), nos entrega las bases de la forma esquemática de la teoría de la acción social de Bourdieu y su triada conceptual de campo-hábitus-capital simbólico. Estos se originan en los conceptos de a) estilos de vida de Max Weber b) el de capital de Karl Marx y c) los de experiencia corporal y espacial y hábitos de Austril y Ludwig Wittgenstein. El ingenio de Bourdieu, manejó del marxismo dos ideas: a) La sociedad está estructurada en clases sociales y b) Las relaciones entre las clases sociales son relaciones de lucha. Estos le permiten describir e identificar la forma específica de los mecanismos y conceptos más generales, como los de capital, inversión interés.

### **La comprensión en conjunción de los conceptos Bourdieu**

En este sentido, se comienza expresando que la triada conceptual de campo, habitus y capital simbólico; comprende estudios sobre distintos campos inmersos dentro del espacio social, donde se desarrollaron estos eventos. Es más, para comprender la conjunción de los tres conceptos interactuantes en la filosofía Bourdusiana; que solamente se han de comprender en la conjunción de los tres (Bourdieu, Ob.cit). Esto, poseen solo una explicación integral, ideada para ponerse en práctica de empírica y sistemáticamente. A esta diatriba responde nuestro entrevistado: “Tales nociones pueden definirse, pero solamente en el interior del sistema teórico que constituyen, nunca en estado aislado. Lo que es auténtico con respecto a las concepciones, es indiscutible con respecto a las relaciones” (Bourdieu, Ob cit).

### **Un esfuerzo por definirlos separa mente**

#### **El campo**

De esta manera, la noción de campo, puede definirse como una distribución de relaciones objetivas entre lugares. Estos lugares se definen objetivamente en su existencia y en los valores impuestos a sus colectividades, agentes o instituciones; por su situación vigente y tácita en la organización distributiva de las diferentes especies de poder; cuya práctica direcciona los bienes específicos que están en juego en el campo y, al mismo tiempo, por sus relaciones objetivas con otras figuras.

Es decir, en las sociedades altamente diferenciadas el cosmos social, está constituido por el conjunto de esos microcosmos sociales (campos), que son relativamente autónomos; espacios de relaciones objetivas, el lugar de una lógica y de una necesidad irreductibles a aquellas que rigen los otros campos.

### **Límites de los campos sociales**

Los límites del campo están donde finalizan los efectos del mismo. Pues, es un sitio donde se despliega un efecto de campo; él, no está integrado por partes, pero si posee reglas y formalidades. Se entiende que, cada campo puede contener un sub campo proveniente de un proceso de distribución. Estos pueden ser artísticos, literarios, escolares, científicos, religiosos, de poder, jurados, burocráticos y coexisten independientes de deseos individuales.

### **Esquema explicativo de Bourdieu**

En primera el campo está constituido por el espacio de las posiciones de los agentes, seguidamente, las clases sociales no existen, lo que existe es un espacio social, un espacio de diferencias, en el que las clases existen en cierto modo en estado virtual. Por lo que sigue, estos agentes están dispuestos e interesados en ejercer ciertas prácticas por medio de los hábitos y con ellas tomar una posición relativamente estable durante sus relaciones.

### **Significado de habitus**

Según Spedding (1999), el significado de hábitus para Bourdieu (Ob. Cit), es un

procedimiento socialmente organizado de prácticas agrupadas y estructuradas, logradas mediante las prácticas y siempre encauzado hacia funciones útiles. Es así, como la noción de hábitos intenta facilitar una teoría materialista del conocimiento que lo relegue al idealismo, la idea de que cualquier conocimiento, ingenuo o científico, requiere un trabajo de construcción. Sin embargo, se recalca que este trabajo no tiene nada en común con un trabajo intelectual, actividad de construcción, incluso de reflexión práctica. Es más, las nociones, comunes de pensamiento, conciencia y conocimiento nos impiden concebirlo adecuadamente.

#### **Habitus, desde diferentes ángulos**

Con García (1989), Podríamos definir Habitus, desde diferentes ángulos así podríamos decir que a) es un sistema de disposiciones duraderas, eficaces en cuanto esquema de clasificación que orientan la percepción y las prácticas más allá de la conciencia y el discurso, y funcionan por transferencia en los diferentes campo de la práctica. Y también diremos b) que son estructuras estructuradas, en cuanto proceso mediante el cual lo social se interioriza en los individuos para lograr, que las estructuras objetivas concuerden con las subjetivas. También son c) Estructuras predispuestas a funcionar como estructurantes, es decir, como principio de generación y de estructuración de prácticas y representaciones

#### **Concepto social del habitus.**

Para Bourdieu (Ob.cit), el concepto social del habitus, alude a un conjunto de relaciones históricas situadas en cuerpos individuales bajo la forma de esquemas intelectuales y esquemas corporales, la de apreciación, evaluación y operación, esto permite a los agentes confrontar diferentes realidades, estas estrategias gestionadas son consecuentes y liberadas por la conciliación con un campo en particular. (Bourdieu, Ob.cit), reconoce, que se trata de un sistema de disposiciones, es decir, de virtualidades o potencialidades relación con una situación determinad, el mismo habitus puede generar prácticas diferentes e incluso opuestas.

#### **Reflexión acerca del habitus**

En primera instancia, Bourdieu (Ob.cit), presenta la génesis del habitus como proceso de inculcación de un arbitrario cultural y como incorporación de determinadas condiciones de vida; lo que parece insinuar dos modos distintos de generación del habitus: la inculcación y la incorporación. Además, en la formación del habitus primario en el seno de la educación familiar, el efecto de inculcación efectiva de la educación parental constituye también el de las condiciones precedentes de existencia que fueron incorporadas en el curso de la trayectoria de los padres, ya que la pendiente de la trayectoria paternal contribuye a modelar la experiencia originaria de inserción dinámica en el universo social.

### **Reflexión compartida sobre el habitus**

Con Bourdieu (Ob.cit), se demanda, la articulación reflexiva entre la inculcación y asociación, entre lo social y la práctica del mundo social. En consecuencia, el orden simbólico como universo del sentido, vincula siempre un sistema de diferencias organizadas por elementos reflexivos; mientras las formalidades esquemáticas obedecen a distribuciones perdurables formadas por transiciones imperceptibles. Por consiguiente Gutierrez (1994), considera que el orden objetivo real existencial, sólo puede ser un precepto simbólico pre-establecido, fruto de objetivaciones de habitus precursores.

### **Doble movimiento constructivista: internalización de lo exterior y demostración de lo interno.**

Bourdieu (Ob.cit), especifica un movimiento doble movimiento constructivista a) internalización de lo exterior y b) la demostración de lo interno. Entonces se dilucida el habitus como el resultado de la internalización de la incorporación de las estructuras sociales. Mientras que el campo, sería el producto de este proceso de internalización de lo externo. Es decir, prácticas institucionales de procedimientos de habitus efectuados en fase precedente en el transcurso histórico-social.

### **Capital simbólico**

Es meritorio desvelar el término capital simbólico; como cualquier propiedad, especie

de capital: (físico, económico, cultural, social) mientras sea percibido por los agentes sociales, cuyas condiciones de apreciación son tales; que están en condiciones de descubrirlo, reconocerlo y darle valor. Es decir la representación que los otros conciben en la medida en que participan contiguamente de opiniones acordadas para hacer distinguir y respetar ciertas posesiones y ciertas conductas como honorables o deshonrosas. Más precisamente, es la forma que toma toda especie de capital, cuando es percibida a través de categorías perceptivas, producto de incorporación de las divisiones inscriptas en la estructura de la distribución de esta especie de capital. Se teoriza que el Estado, que dispone de medios para imponer e inculcar principios durables; de visión y división conformes a sus propias estructuras; es el lugar por excelencia de concentración y ejercicio del poder simbólico.

### **Explicación experta**

Según Bourdieu (Ob.cit), el capital no es otra cosa que el capital económico o cultural, cuando es conocido y reconocido por el otro. En efecto, lejos de ser naturales o inherentes a la persona misma, tales propiedades, sólo pueden existir al ser reconocidas por demás agentes sociales. Este capital, opera según la lógica de la distinción, la diferenciación, por lo que es vano perseguir su igual distribución. Es así como, la estructura de un capital, puede diferir entre dos sujetos dotados de un capital



global más o menos equivalente; tanto en su posición, como es sus tomas de posición, en tanto que uno tiene respectivamente mucho capital económico y poco capital cultural y el otro tiene mucho capital cultural y poco capital. Un capital no existe, ni funciona sino en relación a un campo, el mismo, confiere poder sobre el campo, sobre los instrumentos materializados o incorporados de producción o de reproducción, cuya distribución constituye la estructura misma del campo, sobre las regularidades y las reglas que definen el funcionamiento del campo; y sobre los beneficios que en él se engendran.

### **METODOLOGÍA**

Para la realizar este cometido se usó el método Bibliográfico Narrativo, Pujadas (1992), la reconocen como “registros documentales y entrevistas a personas del entorno social” (p. 13). e interpretado con la hermenéutica que para Ricoeur (2003), procede a indagar en la bibliografía referente al tema, se encontró mucha información (tesis doctorales, artículos, entrevistas de radio y televisión del autor referido y hasta un corto metraje sobre la vida y obra del autor), este material bibliográfico se clasificó según el tema de interés, una vez priorizada dicha información se comenzó una primera lectura denominada de reconocimiento; con la finalidad de identificar Argumentos, tesis y teorías. Una vez logrado, este objetivo se realizaron otras lectura a profundidad, comprensiva o segundas lectura.

Esto con el propósito de formular y construir cogniciones oportunas a cerca de los saberes Bourdieu y tres de sus conceptos centrales.

### **DISCUSION REFLEXIVA ARGUMENTATIVA**

En esta ocasión con Bourdieu (Ob.cit), intenta analizar, reflexivamente la obra de un autor con una visión social particular, específicamente (Campo, habitus, Capital simbólico), por lo tanto, es necesario indagar a cerca de la realidad manejada por éste y equiparar elementos usados para disuadir esa realidad. Así mismo, las bases filosóficas influyentes en su pensamiento social. Ahora bien, se debe desconfigurar con el soporte de dicha obra, elementos de diseño y ubicar al escritor y su obra en el contexto sociohistórico, donde ocurrieron las acciones diseñadas en la obra. Sin embargo, cuando nos aventuramos con Bourdieu y su mundo que va de un simbolismo a otro, la realidad que aconteció, podría representarse en otro espacio con agentes diferentes e intercambiando similitudes con capitales de recambio, en un espacio social definido por otras realidades pero que conjugan en interacciones semejantes. Por si fuera poco, se llega a la comprensión teórica- conceptual y la concepción filosófica de esta realidad social, que involucra actores diversos y acciones particulares de cada campo sometido a diferentes fuerzas e interactuantes en un espacio social definido con la salvedad que unos influyen en otros y viceversa.

## CONCLUSIÓN

Con Bourdieu (Ob.cit), se hace uso de estos tres conceptos Capital Simbólico, Hábitus y Campo de forma inseparables, utilizados para encajar la Teoría de la Acción Social. Ocurre determinado espacio social, diferente al nuestro, donde se pone en juego diferentes capitales en especial el capital simbólico, condicionado por los hábitos de los agentes involucrados en el juego. Pero, nuestra realidad, existen en concordancia, interactuando en la praxis social del intercambio de valores simbólicos en campos contiguos, estos son permeables entre sí, y sus hábitos migran entre ellos, de ida y vuelta.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFIA Y HEMEROGRAFICAS.

Bourdieu, P. (2001). Teorías sociológicas de la educación. [En línea] <https://bit.ly/2WcQpZM>. [Consultada el 2020/04/29].

Bourdieu, P. (1997). Razones prácticas sobre la teoría de la acción. Traducido por Thomas Kauf. Editorial Anagrama, Barcelona.

Bourdieu, P. (1992). Él sentido práctico. Ed. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina. Buenos Aires.

García, N. (1982). Las culturas populares en el capitalismo. México: Editorial Nueva Imagen.

Gutierrez, A. (1994) Pierre Bourdieu: las prácticas sociales. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires.

Nogales, G (1999). Para entender a pierre bourdieu. Instituto de Investigaciones Sociológicas. U.M.S.A., La Paz-Bolivia.

Spedding, A. (1999). Una Introducción a la Obra de Pierre Bourdieu. Cuadernos de Investigación No.- 4, Instituto de Investigaciones Sociológicas, Universidad Mayor de San Andrés, La Paz-Bolivia.

Pujadas, J. (1992). El método biográfico: el uso de las historias de vida en ciencias sociales. España: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Ricoeur, P. (2003). Teoría de la interpretación. Discurso y excedente de sentido. México D. F. Siglo XXI editores.

**LA HERMENÉUTICA CRÍTICA DESDE UNA MIRADA HOLÍSTICA  
A LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD VENEZOLANA**

**(CRITICAL HERMENEUTICS FROM A HOLISTIC VIEW OF THE RESEARCH OF THE  
VENEZUELAN UNIVERSITY)**

Gámez, Eloina Isabel.

Ing. Agro industrial. Magister en Educación, Mención: Administración y Supervisión de la Educación.  
Doctoranda en Educación (UNELLEZ). Cojedes. Venezuela.

Docente categoría Agregado. IUTEMAR. Fundación la Salle. Venezuela

Miembro del Grupo de creación intelectual Políticas Públicas, calidad de la educación y universidad  
(POPCEU) de la UNELLEZ Cojedes.

[eloinaigamez02@gmail.com](mailto:eloinaigamez02@gmail.com)

**Autor de correspondencia:** Gámez, Eloina Isabel. Email: [eloinaigamez02@gmail.com](mailto:eloinaigamez02@gmail.com)

**Recibido:** 05/02/2020 **Admitido:** 03/05/2020

**RESUMEN**

La hermenéutica crítica desde una mirada holística a la investigación de la universidad venezolana, orienta a develar el pensamiento para visualizar un modo de producir conocimiento diferente de lo que realmente se ha vuelto tradición en la universidades, pues el valor productivo está basado en los procesos intelectuales; por lo tanto, las comunidades que logren estos procesos a su más alto nivel tendrán grandes posibilidades de generar bienestar para su entorno, a través de la transferencia de conocimiento y tecnología. Por esta razón, es necesario tocar las maneras de hacer investigación, las cuales continúan operando bajo los esquemas tradicionales. De allí, que el objetivo de este trabajo consiste en comprender la investigación de la universidad venezolana a través de la hermenéutica crítica desde una mirada holística. Dicho estudio se fundamenta en un enfoque del tipo de investigación cualitativa de nivel documental, el diseño investigativo es de carácter hermenéutico, trabajando circularmente con textos y discursos de múltiples autores, considerando la hermenéutica crítica con la posibilidad de situar al sujeto de la investigación en otras posiciones (más allá de la búsqueda irracional de objetividad) que le permitan partir de sus vivencias, así como las vivencias de los otros.

**Palabras Clave:** Hermenéutica, comunidad científica, paradigmas, docentes investigadores.

**ABSTRACT**

Critical hermeneutics from a holistic view of the research of the Venezuelan university, aims to unveil thought to visualize a way of producing knowledge different from what has really become tradition in the universities, since the productive value is based on intellectual processes; therefore, the communities that achieve these processes at their highest level will have great possibilities of generating well-being for their environment, through the transfer of knowledge and technology. For this reason, it is necessary to touch on the ways of doing research, which continue to operate under traditional schemes. Hence, the objective of this work is to understand the research of the Venezuelan university through critical hermeneutics from a holistic perspective. This study is based on a documentary-level qualitative research type approach, the research design is hermeneutic in nature, working circularly with texts and speeches by multiple authors, considering critical hermeneutics with the possibility of locating the research subject in other positions (beyond the irrational search for objectivity) that allow you to start from your experiences, as well as the experiences of others.

**Keywords:** Hermeneutics, scientific community, paradigms, teaching researchers.

## INTRODUCCIÓN

La necesidad de repensar el discurso de los investigadores de la universidad venezolana, permite comprender desde la hermenéutica crítica, las complejas conexiones ontológicas existentes. En atención a Gadamer (1999), la hermenéutica “es ese modo de comprensión de la realidad que está en el ser histórico, es decir, se centra en entenderse con el otro en un contexto determinado” (p.4). Por lo tanto, la finalidad es llegar a una mutua comprensión del significado e intenciones que están detrás de las expresiones de los entrevistados en el quehacer investigativo.

Es importante destacar, que con la hermenéutica crítica; parafraseando a Urbina (2016), se orienta un cambio en la investigación tradicional, considerando la concepción compleja de la realidad, pues no permite que la interpretación se convierta en un factor de reproducción; por cuanto el investigador asume al objeto de estudio desde una mirada holística, como una totalidad, compleja y contradictoria en la que se arraiga el carácter humanista de la investigación, se pondera el reconocimiento de la subjetividad del investigador en el trabajo interpretativo. De este modo, haciendo hermenéusis en la discursividad existente sobre el ser y hacer del desempeño investigativo de la universidad venezolana, con la certeza de que la universidad es un centro de educación permanente del saber, considerando la visión;

así como la acción de la UNESCO (1998), en la cual, una de sus premisas señala, que la sociedad actual tiende a sustentar el valor del conocimiento en el ritmo de sus transformaciones, exige de la educación universitaria la creación de una cultura investigativa para ofrecer aportes significativos al desarrollo tanto de los individuos como de los países.

Es importante destacar, que esos aportes deben estar orientados a favorecer la construcción colectiva del conocimiento desde una perspectiva intersubjetiva, con la finalidad de generar nuevas formas de investigar para producir el conocimiento e integrarlo a la sociedad. Por tanto, interpretando desde la realidad que circunscribe al presente estudio, la mirada se centrará en la comunidad científica; la cual exige de sus miembros creatividad y pertinencia social de las investigaciones, con el fin de promover el análisis crítico, reflexivo acerca de las tradicionales concepciones de hacer investigación; por cuanto, en esta época postmoderna, la visión se percibe abierta a una nueva manera de pensar la investigación fijada en el beneficio que esta pueda brindar, dándole socialización al producto, adaptándolo a las necesidades del entorno con aplicabilidad al contexto vinculado.

## FUNDAMENTOS TEÓRICOS.

### **Bases Paradigmáticas de las Comunidades Científicas**

En la concepción postmoderna del docente investigador debe imperar el surgimiento de los nuevos paradigmas al colocarlo como propietario de su propia indagación investigativa en la práctica educativa, esto obedece a construir conocimiento con base en sus propias experiencias. Para Morin (1997), en este campo de la investigación, es complejo esbozar opiniones certeras cuando en las comunidades académicas a nivel internacional hay un gran debate entre los paradigmas por tener su propio sistema básico de creencias y méritos, sobre todo, porque han surgido los nuevos que reaccionan frente a los fenómenos actuales. Por tal razón, al hacer investigación y adoptar un paradigma que guíe el pensamiento y las acciones, está en el docente como investigador la decisión de explorar sus creencias acerca de la realidad social, reflexionar cómo estimular su pensamiento crítico, la visión de la educación, la función de la universidad, el papel de la investigación, de la naturaleza del conocimiento, y de su nuevo papel como docente investigador.

Por tanto, la claridad en los paradigmas tiene considerables alcances en la praxis investigativa, e implicaciones múltiples en el campo de la educación, lo cual permite a las comunidades académicas de investigación tener libertad de enmarcarse alrededor de otras

realidades y visiones, incitando a los investigadores, intelectuales y académicos a ver el mundo y la educación a través de diversas cosmovisiones. Desde esta perspectiva, con base en un enfoque hermenéutico crítico y desde una mirada holística es pertinente inferir que muchas veces algunos docentes incursionan en la investigación por motivación propia para obtener un beneficio personal, otras veces por estar la investigación institucionalizada en el medio donde actúan, en algunos casos para dar cumplimiento a lineamientos emanados por la universidad en la cual se desempeñan, y en otras oportunidades se convierten en investigadores por beneficios profesionales, sin descartar los que ven la investigación como una figura de poder centralizada, irrumpiendo por obligación, tienen que acceder para ascender o conseguir posicionamiento dentro de la universidad; además, por status.

En síntesis, es determinante modificar y orientar de manera efectiva los programas hacia la producción intelectual dirigida a la transformación de las realidades concretas nacionales, regionales y locales; pues la formación de investigadores es indispensable, aunado a la configuración de una cultura de investigación donde se genere y estimule la producción intelectual en sus diferentes manifestaciones, en donde todos los procesos académicos administrativos sean tributarios de este propósito. Desde esta perspectiva, en documento analizado por Henao (2000), de la

Conferencia Mundial sobre Educación Superior, Banco Mundial, América Latina y El Caribe (1998), señala que:

Corresponde a la Educación Superior en este grupo de países en el que se encuentra Venezuela, asumir un papel protagónico y crítico. Asimismo desarrollar su capacidad proactiva para liderar los cambios culturales, económicos, políticos y sociales que se necesitan en América Latina, para lo cual se deben hacer grandes esfuerzos y desarrollar con mayor capacidad la investigación, producción y circulación del conocimiento. (p.5).

Por lo tanto, es imprescindible frente al modelo tradicional que ha venido prevaleciendo, la unión del proceso de orientación aprendizaje y la investigación, en un modelo de práctica investigativa; el cual, de acuerdo a la realidad social que se vive en la universidad venezolana de este siglo, desde lo epistemológico se considere una integración relacionada con la gestión del conocimiento y el aprovechamiento del capital intelectual bajo un pensamiento sistémico transdisciplinario, la formación de grupos activos de aprendizaje en investigación, para crear una convivencia académica, a través de la comunicación dialéctica entre comunidades, con la finalidad de alcanzar los aspectos productivos en los entornos donde hacen vida, centrar la educación en la condición humana y construir conocimiento para el desarrollo humano.

### **Comunidades Académicas de Investigación en las Universidades Venezolanas**

Actualmente, la producción de conocimiento que se ha venido desarrollando en el mundo científico y tecnológico es inherente a la comunicación, la difusión, el debate, la contrastación de los hallazgos mostrados por sus actores, proponentes, investigadores y científicos, pues es allí donde empiezan a gestarse las agrupaciones con fines de investigación, particularmente vinculadas con la educación universitaria. En este sentido, la Ley de Universidades (1970) en su artículo 3 señala que:

Las Universidades deben realizar una función rectora en la educación, la cultura y la ciencia. Para cumplir esta misión, sus actividades se dirigirán a crear, asimilar y difundir el saber mediante la investigación y la enseñanza; a completar la formación integral iniciada en los ciclos educacionales anteriores; y a formar los equipos profesionales y técnicos que necesita la Nación para su desarrollo y progreso. (p.3).

El precitado artículo, fundamenta la conformación de las comunidades académicas relacionadas directamente con la formación de investigadores, las políticas de docencia, investigación, extensión, el desarrollo científico, tecnológico, por ende, la valoración adjudicada a la generación de conocimientos. Desde esta perspectiva, es determinante hacer cambios en el ámbito de la educación universitaria desde la manera de generar



conocimiento y en la producción científica, lo cual implica la búsqueda de nuevas estrategias, medios, opciones de aprendizaje investigativo, partiendo del diseño curricular vigente y desde allí dar un salto cuántico paradigmático que conduzca a la formación de investigadores, minimizando el estilo convencional en cuanto a la realización de cursos, talleres, congresos, elaboración de trabajos de grado por obligatoriedad solo por optar a un título académico. Además, en las universidades venezolanas existen diferentes instrumentos regulatorios, legales y normativos los cuales impulsan al desarrollo de la investigación en las instituciones universitarias, tal es el caso del Reglamento de Investigación de la UPEL (2008), sostiene lo siguiente:

Artículo 1: La investigación es una función esencial de la Universidad, tanto en lo referente al avance del conocimiento, como en lo relativo a su aplicación para la solución de problemas específicos. Y continúa en su artículo 2: La investigación se concibe como una actividad integrada y en interacción permanente con las actividades de docencia y de extensión, motivada por fines tanto académicos como sociales.

Estos artículos invitan a los docentes universitarios a través de su praxis cotidiana a un quehacer diferente al acostumbrado, en la unión de motivaciones, intereses, esfuerzos y recursos, en ánimos de integrar la cultura de formación de investigadores a la formación

académica universitaria, conformando grupos académicos activos, organizados en la producción de conocimiento científico, teniendo como norte las políticas educativas en investigación, las cuales emanan de los lineamientos y Políticas de Estado para las universidades, así como las normas institucionales de cada universidad en dicha materia, constituyéndose a través de territorios de formación de una nueva cultura en los investigadores y en la formación académica universitaria.

Así que, ante las exigentes demandas de la sociedad emergente, del mundo tecnológico y científico, se requiere de un quehacer universitario diferente a la práctica académica actual, bajo un hábito, disciplinado y sistemático, percibiendo la investigación como proceso cultural de los actores (docentes y discentes), como identidad permanente tanto en aprendizaje como en enseñanza. De allí, que en palabras de Quiñones y Vélez (2004), “como actividad intelectual compleja la investigación requiere el cumplimiento de procesos de diferente tipo: de naturaleza lógica, cognitiva, epistemológica, formativa, ética, planificadora, práctica y operativa” (p.5). De este modo, desde los espacios académicos, se pueden generar investigaciones mediante las cuales los estudiantes podrán realizar argumentaciones, discusiones académicas y difusión de sus conocimientos iniciando en los estudios del pregrado, orientando su producción científica

construcción a partir de una visión del mundo, pensada y contrastada con esquemas de pensamiento holístico y emancipado.

En el ámbito académico universitario es fundamental el desarrollo científico y la incorporación de la investigación como un proceso y una función natural de la docencia, por lo que bajo una óptica hermenéutica urge la necesidad de revisar el contexto de las comunidades académicas y las posibilidades de un desarrollo docente que incorpore el tema científico de manera significativa en los procesos de formación y en el horizonte de la afiliación de los estudiantes a los sistemas de investigación universitaria; hasta el presente las universidades tienen un discurso políticamente bien estructurado, pero cuestionables resultados en producción científica, en la formación de comunidades académicas de investigación y en la formación investigativa profunda de los jóvenes universitarios.

Referenciando a Brunner (2007), quien señalaba, que:

La investigación científica como parte natural de la universidad es una cuestión relativamente reciente. Revisando la historia, en los años cincuenta surgió una realidad histórica debido a que se dio una gran explosión en la educación universitaria manando variedad de instituciones en todo el territorio nacional, y conllevando a que dichas instituciones incursionen en procesos investigativos (p.115).

A su vez, las universidades inicialmente se formaron como centros de docencia, sin embargo, con el correr del tiempo han ido reacomodando otras funciones en las cuales la investigación y extensión desempeñan un papel preponderante en la difusión del conocimiento, pero a pesar de estos avances aún siguen ancladas en la enseñanza y no se han percatado en lo que va de este nuevo siglo de la necesidad de forjar un vínculo directo con la tecnología, la industria, la empresa, la sociedad y con el acercamiento del conocimiento que de ellas se deriva a la realidad social.

En relación al caso de la realidad universitaria venezolana, a partir de los años noventa la investigación como parte primordial de las funciones de la universidad ha ido fluyendo por la iniciativa y la satisfacción personal de docentes en búsqueda de la investigación, llamados por un espíritu científico a pesar de las condiciones institucionales y políticas adversas existentes dentro de las instituciones universitarias y por la formulación de políticas educativas para que la investigación científica de manera obligada sea un propósito, y conlleve a la institucionalización de comunidades académicas de investigación a socializar la producción intelectual del conocimiento científico.

De tal manera, que es importante reflexionar sobre el perfil que en estos tiempos exigen a las universidades, de una docencia investigativa y

de sus docentes como investigadores, pues no está diseñada para promover en la educación el pensamiento crítico, ni para la formación de nuevos científicos en función del bienestar colectivo, porque aún sigue centrada de manera individual, disciplinar y con relevancia en lo pedagógico, a mi parecer, si se cambiara la concepción, y se internalizara que el aula es el laboratorio cautivo para desarrollar investigación de manera interpersonal con los estudiantes, considero que se lograría el interés por la investigación para aportar soluciones a los entornos vinculados.

Parafraseando a Barnett (1992), al mismo tiempo que se investiga, desde los procesos de gestión se pudiera implicar a los entes gubernamentales, consejos locales de planificación y consejos comunales en el abordaje de problemas inmersos en la realidad social, siendo el estudiante la razón de ser del proceso educativo; de allí, la importancia de que el discente comprenda lo que está aprendiendo o lo que está haciendo, lo conceptualice, pueda dominarlo bajo distintos ángulos, evaluarlo y tome una posición crítica en relación a lo que aprende. En efecto, entendiendo que toda universidad adquiere prestigio en cuanto a la investigación y a las capacidades intelectuales de sus docentes por el desarrollo científico, aun cuando no todos ellos sean reconocidos como investigadores, aunque en algunas universidades muchos de sus docentes universitarios se dedican

exclusivamente a la formación profesional en la motivación y formación del joven en la investigación científica, pero otro grupo participa activamente de las comunidades académicas de investigación, de modo especial en la producción, difusión, divulgación y circulación del conocimiento.

En ese mismo contexto, refiere Brunner (ob. cit), que el concepto de comunidades académicas de investigación se ha venido ampliado considerablemente al hablar de la ciencia como una expresión de la cultura hecha de tensiones y revoluciones en el sentido kuhniano, las cuales no pueden ser identificadas simplemente desde los temas u objetos estudiados en una línea histórica de acumulaciones tanto de producciones como de publicaciones, sino desde los consensos, conflictos y rupturas dentro de un pensamiento convergente; teniendo presente que las comunidades académicas y dentro de ellas, las comunidades de investigación compuestas por los docentes investigadores son formas de organización social tanto para la producción, difusión y utilización de conocimientos docencia y formación científica universitaria. Por tanto, la intencionalidad es promover la idea de un cambio sustancial en la manera de producir el conocimiento; las comunidades académicas deben considerar el problema de la formación y adscripción de nuevos investigadores como estrategia central para el desarrollo de la ciencia en el país y como

condición esencial para el impacto científico en el desarrollo social.

## **METODOLOGÍA**

El estudio se fundamentó en el enfoque de investigación cualitativo y nivel documental, con diseño hermenéutico. En tal sentido, Martínez (2009), define la investigación cualitativa como parte de la cotidianidad y para nada busca lo práctico, numérico, lo estadístico y las variables. Además, es una investigación de nivel documental, de tal manera que para Arias (2012), es un proceso “basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas, como en toda investigación, el propósito es el aporte de nuevos conocimientos. (p.27). Desde esta perspectiva, la presente investigación generó aportes obtenidos del análisis de estudios o antecedentes investigativos referente al tema en particular a lo largo del tiempo, estos aportes documentales consistieron en diversos tipos de documentos, como son: trabajos de grado, artículos arbitrados, entre otros. Todo ello, constituye un proceso investigativo de la búsqueda y selección de la información.

El diseño investigativo es de carácter hermenéutico, para Planella (2005), la hermenéutica “es una forma de estar en el mundo, de cómo a través de experiencias leemos (interpretamos) lo que nos pasa, nos

rodea, nuestras interacciones con los otros, los discursos que a través del diálogo otros comparten con nosotros” (p. 5). En líneas generales, los principios de la hermenéutica son aplicables para la interpretación de cualquier texto independientemente del idioma, la cultura y la época del autor, de la obra objeto de interpretación, o del intérprete. Para la comprensión y progreso del presente estudio, se utilizaron técnicas de recolección de información a través de una revisión bibliográfica, el fichaje, subrayado y el resumen, como técnicas documentales básicas en cualquier proceso investigativo de este tipo.

Es importante destacar, que en relación a la observación documental, Hurtado (2008), señala que “es una técnica en la cual se recurre a la información escrita, bajo la forma de datos que pueden haber sido producto de mediciones hechas por otros, o como textos que en sí mismos constituyen los eventos de estudio” (p. 427). Para lograr dicho estudio, se procedió a la revisión de documentos e instrumentos nacionales e internacionales, trabajos de investigación relacionados con el tema, artículos científicos, medios electrónicos. Además, se aplicaron diversos métodos o técnicas que permitieron establecer el contenido de estos temas, tales como: el resumen crítico y el análisis crítico. Como técnicas de análisis de la información se utilizaron la categorización y triangulación. Referenciando a Martínez (ob. cit), la categorización facilita la codificación de

la información registrada, y propicia una importante simplificación. Por otra parte, de acuerdo con el precitado autor, la triangulación es la combinación de múltiples métodos en el estudio, con la finalidad de abordar el fenómeno que se investiga, recoger y analizar la información desde distintos ángulos para compararlos y contratarlos entre sí.

## **ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

La observación documental permitió la realización del análisis para comprender la investigación de la universidad venezolana a través de la hermenéutica crítica desde una mirada holística. Dentro de este marco de referencia, en la concepción postmoderna del docente investigador debe imperar el surgimiento de los nuevos paradigmas al colocarlo como autor de su indagación investigativa en la práctica educativa, esto obedece a construir conocimiento con base en sus propias experiencias. Sin embargo, para Morin (1997), es complejo esbozar opiniones certeras cuando en las comunidades académicas a nivel internacional hay un gran debate entre los paradigmas por tener su propio sistema básico de creencias y méritos. No obstante, es pertinente afirmar que la claridad en los paradigmas tiene considerables alcances en la praxis investigativa, e implicaciones múltiples en el campo de la educación, lo cual permite a las comunidades académicas de investigación tener libertad de enmarcarse alrededor de otras

realidades y visiones, incitando a los investigadores, intelectuales y académicos a ver el mundo y la educación a través de diversas cosmovisiones.

Es importante resaltar, que la Ley de Universidades (1970), en su artículo 3, auspicia la conformación de las comunidades académicas relacionadas directamente con la formación de investigadores, con las políticas de docencia, investigación, extensión, el desarrollo científico, tecnológico, por ende, con la valoración adjudicada a la generación de conocimientos. Por tal razón, se requieren cambios en el ámbito de la educación universitaria, orientados a mejorar la manera de generar conocimiento y la producción científica, esto conlleva la búsqueda de nuevas estrategias, medios, opciones de aprendizaje investigativo, partiendo de un diseño curricular actualizado y desde allí dar un salto cuántico paradigmático que conduzca a la formación de investigadores libres del estilo convencional, que en algunos casos, ha contribuido a la culminación ardua y forzosa llenando solo un requisito, sin el incentivo como investigador.

Además, el Reglamento de Investigación de la UPEL (2008), en su Artículo 1, indica que la investigación es una función esencial de la Universidad, tanto en lo referente al avance del conocimiento, como en lo relativo a su aplicación para la solución de problemas específicos y en el artículo 2, define la investigación como una actividad integrada y

en interacción permanente con las actividades de docencia y de extensión, motivada por fines tanto académicos como sociales. De tal manera, que estos artículos conceden basamento legal apoyando a los docentes universitarios a través de su praxis cotidiana a un quehacer diferente al acostumbrado, en la unión de motivaciones, intereses, esfuerzos y recursos, con el ánimo de integrar la cultura de formación de investigadores a la formación académica universitaria, conformando grupos académicos activos, organizados en la producción de conocimiento científico, teniendo como norte las políticas educativas en investigación, las cuales emanan de los lineamientos y Políticas de Estado para las universidades, así como las normas institucionales de cada universidad en dicha materia, para una nueva cultura en los investigadores y en la formación académica universitaria.

En síntesis, lo trascendente es ubicar el debate de la investigación universitaria en las comunidades académicas de investigación como proceso transdisciplinario y complejo dentro de nuevas categorías cognitivas asociadas al aprendizaje desde la transdisciplina, como acción hermenéutica-interpretativa, integradora y compleja; de esta manera, pensar y repensar la realidad reflexionando en función de las relaciones ontogénicas existentes entre sujeto, realidad y conocimiento desde la subjetividad, concibiendo el aprendizaje de la investigación

como un proceso de construir, deconstruir, aprender, desaprender, comprender y socializar conocimientos.

## CONCLUSIONES

Diversos estudios analizados reflejan que en las universidades venezolanas la mayoría de las comunidades académicas por la necesidad de reconocimiento han pasado a ser comunidades académicas de investigación adoptando distintos paradigmas, con mayor o menor éxito, algunas soportadas en el desarrollo de sus capacidades científicas endógenas orientando sus esfuerzos hacia la especialización y cualificación de los docentes permitiendo la inclusión, aunque menguada de estudiantes en sus modelos formales de investigación y otras se han sesgado más por la adaptación de modelos externos según sus posibilidades académicas y financieras. Independientemente en ambos casos, el mayor compromiso recae en el docente quien debe perfilarse como investigador, en función de interesarse por contribuir al incentivo y la formación de nuevos investigadores.

Por lo tanto, en un proceso de comprensión y reflexión dentro de la hermenéutica crítica en función de una mirada holística, es determinante tener certeza en la elección de los paradigmas; por cuanto esto permite a las comunidades académicas de investigación poseer libertad de enmarcarse alrededor de otras realidades y visiones, incitando a los investigadores, intelectuales y académicos a ver



el mundo y la educación a través de diversas cosmovisiones. En consecuencia, es viable modificar y orientar de manera efectiva los programas hacia la producción intelectual dirigida a la transformación de las realidades concretas nacionales, regionales y locales; pues la formación de investigadores es indispensable, aunado a la configuración de una cultura de investigación.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación*. Editorial Episteme. (5ta ed.). Caracas, Venezuela.
- Barnett, R. (1992). *Improving Higher education*. Buckingham England. SRHE Open University.
- Brunner, G. (2007). *Educación Superior para América Latina*. Santa Fe de Bogotá. Colombia.
- Gadamer, H. (1999). *La Historicidad de la Comprensión como Principio Hermenéutico*. En *Verdad y Método I*. España. Ediciones Siqueme.
- Henoa, M. (2000). *Educación Superior. Sociedad e Investigación. Cuatro Estudios Básicos sobre Educación Superior*. Bogotá: Instituto Colombiano para la Ciencia y la Tecnología.
- Hurtado (2008), Hurtado, J. (2008). *Paradigmas y Métodos de Investigación en Tiempos de Cambio*. (4a. Ed.). Caracas: SYPAL. p. 427.
- Ley de Universidades (1970). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*.
- Martínez, M. (2009). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa*. 2da ed. Editorial Trillas. México.
- Morin, E. (1997) *El Método. El conocimiento del conocimiento*. Madrid. España. Ediciones Cátedra.
- Planella, J. (2005). *Pedagogía y Hermenéutica: de Hegel a Gadamer*. *Revista de Educación*, 328(12), 1-11.
- Quiñones, J. y Vélez, C. (2004) *Algunas condiciones pedagógicas para la formación y*

el desarrollo de la investigación en la universidad. *Revista electrónica: Actualidades*.

- UNESCO (1998). *La Educación Encierra un Tesoro*. Informe Delors. Paris.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2008). *Reglamento de Investigación de la UPEL*. Vicerrectorado de Investigación y Postgrado.
- Urbina, D. (2016). *La Hermenéutica Crítica*. [Documento en línea] disponible en: <http://otrasvoceseneducación.org/archivos/category/americadel-sur.doc>. [Consulta, 2020, enero 22].

## ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA PREVENIR INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL DIRIGIDO A ESTUDIANTES DEL NIVEL UNIVERSITARIO

*(TEACHING STRATEGIES TO PREVENT SEXUAL TRANSMISSION INFECTIONS AIMED AT UNIVERSITY LEVEL STUDENTS)*

Emilia Lugo Tovar  
Docente Universidad de Carabobo  
[emilialugotovar@gmail.com](mailto:emilialugotovar@gmail.com)

**Autor de correspondencia:** Emilia Lugo Tovar. Email: [emilialugotovar@gmail.com](mailto:emilialugotovar@gmail.com)

**Recibido:** 02/02/2020 **Admitido:** 09/05/2020

### RESUMEN

El objetivo principal de la presente investigación fue desarrollar estrategias didácticas para la prevención de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) dirigidas a estudiantes del nivel universitario en el municipio Ezequiel Zamora estado Cojedes. El estudio metodológicamente se enmarcó en una investigación descriptiva, apoyado en un diseño de campo transeccional, bajo la modalidad de proyecto factible. La población objeto de estudio estuvo conformada por ciento veinte estudiantes de educación de nivel universitario (UNELLEZ, UPEL, UNESR y UBV) como muestra se tomó el 30% representado por treinta sujetos. Para la recolección de información se utilizó una encuesta y como instrumento, un cuestionario contentivo de veinte ítems de tipo dicotómico. Los resultados revelaron que la mayoría de los encuestados poseen desconocimiento sobre las ITS y su prevención, además de tener poca identificación con la promoción de salud como práctica educativa. Se concluyó que los encuestados desconocen las ITS, las causas y consecuencias que estas generan. Se recomendó presentar este programa a las autoridades de las instituciones de educación superior del estado para que pueda ser incorporado e implementado en la malla curricular y así garantizar el conocimiento y estilos de vida saludables para los estudiantes universitarios del Sistema Educativo Regional.

**Palabras Clave:** Estrategias didácticas, Infecciones, Transmisión Sexual.

### ABSTRACT

The main objective of this research was to develop didactic strategies for the prevention of Sexually Transmitted Infections (STIs) aimed at students at the university level in the Ezequiel Zamora municipality, Cojedes state. The study was methodologically framed in a descriptive investigation, supported by a transectional field design, under the feasible project modality. The study population was made up of one hundred twenty university-level education students (UNELLEZ, UPEL, UNESR and UBV) as a sample, 30% were taken, represented by thirty subjects. For the collection of information a survey was used and as an instrument, a questionnaire containing twenty dichotomous items. The results revealed that the majority of the respondents are unaware of STIs and their prevention, in addition to having little identification with health promotion as an educational practice. It was concluded that respondents are unaware of STIs, the causes and consequences they generate. It was recommended to present this program to the authorities of the state higher education institutions so that it can be incorporated and implemented in the curricular mesh and thus guarantee knowledge and healthy lifestyles for university students of the Regional Educational System.

**Keywords:** Didactic strategies, Sexually Transmitted Infection.

## INTRODUCCIÓN

La sexualidad está presente a lo largo de toda la vida de los seres humanos. Su desarrollo armónico es fundamental para la formación integral del individuo, además contempla dimensiones comunicativas, afectivas, de placer y reproductivas. Por lo tanto, comprende aspectos biológicos, psicológicos y sociales, resaltando dentro de estos últimos la dimensión ética. En este sentido, Freud (1938), expresó que:

La sexualidad son las características biológicas, psicológicas y socioculturales que nos permiten comprender el mundo y vivirlo a través de nuestro ser como hombres o mujeres; es una necesidad humana expresada a través del cuerpo como parte de nuestra personalidad que determina lo femenino o lo masculino, es nuestra identidad (p.61).

Por lo que, los seres humanos están expuestos a factores y conductas de riesgo que son respectivamente los elementos que aumentan la probabilidad de aparición, o de asociarse al desencadenamiento de algún hecho indeseable, enfermar o morir; y las actuaciones repetidas fuera de determinados límites, pueden desviar o comprometer su desarrollo psicosocial normal, con repercusiones perjudiciales para la vida actual o futura.

Es de hacer notar que, la falta de información para protegerse de las Infecciones

de Transmisión Sexual y la actividad sexual indiscriminada y sin protección suelen ser proclives a la adquisición de diversas enfermedades que afectan sobre todo a la población comprendida entre los 15 y los 30 años, lo que constituyen un verdadero problema de salud en estas edades, dado que, la frustración social en la que son sumergidos, les impide concluir sus proyectos de vida.

### Fundamentos Teóricos

Los datos emanados de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2001), se evidencia una calamidad sanitaria de 8 infecciones, 4 son actualmente curables, a saber, la sífilis, la gonorrea, la clamidiasis y la tricomoniasis. Las otras 4 son: la Hepatitis B (VHB), Virus del Herpes Simple (HSV o herpes), Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y Virus del Papiloma Humano (VPH) son infecciones virales incurables, aunque existen tratamientos capaces de atenuar o modificar los síntomas o la enfermedad. Desde la perspectiva de la medicina unas 30 bacterias, virus y parásitos originan las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS, en adelante), una grave situación de salud que contraen diariamente cerca de un millón de personas en todo el mundo (p.45).

Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2013), a pesar de que existe un tratamiento curativo para la mayoría de las ITS prevalece como un problema de salud pública para la sociedad. Entre los factores que contribuyen a la diseminación de las ITS

tenemos el comportamiento de los grupos poblacionales, entre los que se encuentra el tener múltiples parejas sexuales, tener parejas sexuales con comportamientos de riesgo, iniciación sexual sin protección, tener prácticas sexuales de alto riesgo. Por ello, las personas que adquieren una ITS, puede desarrollar consecuencias negativas a largo plazo, especialmente para las mujeres, incluyendo las infecciones del tracto reproductivo, la infertilidad y los nacidos muertos.

En este sentido, Venezuela, no está ajena a esta problemática por tener una población adolescente y adulto joven en incremento. Por lo que Potenziani (2003), expresa que Venezuela es un país primordialmente joven (4 millones y medio de personas entre 15 y 24 años), abarcando dicho rango etario las edades adolescentes y de adulto joven. De ellos algo más que la cuarta parte están desempleados, no trabajan, ni estudian, lo cual los hace circunstancialmente propensos a actividades como el consumo de drogas, sexualidad irresponsable, promiscuidad sexual, consumo de bebidas alcohólicas, trastornos psicológicos producto de su situación.

De ahí que, desde los sectores de salud y educación en el estado Cojedes por inquietud investigativa de la autora ante la delicada situación que se describe por desconocimiento de las formas de contagio (sexualmente) en jóvenes que ni siquiera alcanzan la edad adulta porque mueren antes de llegar a ella, además no

saben cuáles son las formas de prevenirlas; por lo que estas infecciones en el devenir del tiempo se han multiplicado.

Es por ello, que como autora realizo esta investigación para orientar a los futuros docentes que están en etapa de formación en los recintos universitarios (UNELLEZ, UPEL, UNESR y UBV) del municipio Ezequiel Zamora del Estado Cojedes, debido a que existen cada vez más estadísticas de jóvenes que son contagiados por algún tipo de Infección de Transmisión Sexual a pesar que los medios de comunicación hoy en días están más abiertos a este tema. Ante este planteamiento surgió el oobjetivo general de la investigación: Desarrollar estrategias didácticas para la prevención de infecciones de transmisión sexual dirigidas a estudiantes de educación de nivel universitario en el municipio Ezequiel Zamora estado Cojedes.

Sobre este particular, Tapia (2016), realizó una investigación bajo el título: Diseño de estrategia de intervención educativa sobre los riesgos de infecciones de transmisión sexual en la población de 20 a 49 años. Chanchahuán, enero a junio 2016. El objetivo del estudio fue diseñar una estrategia de intervención educativa sobre los riesgos de las Infecciones de Transmisión Sexual. Se realizó un estudio descriptivo-correlacional y transversal en la comunidad Chanchahuán, Cantón Colta, Provincia Chimborazo en el período de enero a junio 2016.

Determinándose los resultados que la edad media del grupo de estudio fue 34 años, en el que predominó el sexo femenino (57.3%), primaria (58.6%), casados (76%), católicos (64%). El nivel de conocimiento no satisfactorio prevaleció en un 88%. Se encontró relación estadísticamente significativa entre el nivel de conocimiento y el nivel de instrucción ( $p=0.03$ ).

Se concluye que el conocimiento de las personas de 20 a 49 años sobre las Infecciones de Transmisión Sexual, es no satisfactorio y está relacionado con las características sociodemográficas. Por lo que se recomienda aplicar la estrategia de intervención educativa diseñada sobre los riesgos de las infecciones de transmisión sexual, encaminadas a obtener una conducta final deseada mediante la prevención oportuna, periódica y eficaz.

Por otra parte, es meritorio mencionar el trabajo realizado por Goncalves (2015), titulado: Estrategias instruccionales para enseñar educación sexual considerando los enfoques psicológicos, sociológicos, evolutivos y cognitivos. La presente investigación tuvo como objetivo diseñar estrategias instruccionales dirigidas a los estudiantes y docentes del Departamento de Biología de la UPEL de Maracay, desde los enfoques de la psicología, sociología, evolución y cognición para la enseñanza de la asignatura optativa: Educación Sexual.

Se obtuvo como resultado el desconocimiento por parte de los estudiantes de los diversos fundamentos de la educación sexual y, por parte de los docentes, la poca utilización de recursos para abordar temáticas sobre sexualidad. Se recomienda a los educadores a asumir la transversalidad curricular (holística e integral) e implementar diversas estrategias didácticas para la enseñanza de la educación sexual, a los estudiantes que se interesen por seguir investigando.

Ambos estudios representan un aporte al programa para la prevención de infecciones de transmisión sexual a estudiantes de los últimos semestres de educación de nivel universitario en el municipio Ezequiel Zamora estado Cojedes, en cuanto a necesidad de facilitar conocimientos al respecto para ser transferidos en el campo laboral además de generar el espíritu investigador en el área de la salud.

## **Fundamentos Teóricos**

### **Andragogía**

La Andragogía como ciencia de la Educación de los Adultos, según Adam (1990), afirma que “es la ciencia y el arte de la Educación en Adultos” (p.19). Su finalidad estriba en; preparar, capacitar, y actualizar al hombre en respuesta a las necesidades recientes impuestas por el modernismo en su desarrollo industrial, tecnológico y social cuyos resultados necesariamente va a depender del tratamiento adecuado según sus características, condiciones, y realidades.

## **Infecciones de Transmisión Sexual**

Según la OMS (2008), son aquellas que se transmiten principalmente mediante relaciones sexuales vaginales, anales y orales desprotegidas con una persona infectada. Son una de las principales causas de infecciones aguda, infertilidad y discapacidad a largo plazo en el mundo y puede causar la muerte, además de consecuencias psicológicas a millones de hombres, mujeres y niños en el mundo (p.142).

Dentro de las características de las ITS, algunas no presentan síntomas manifiestos a nivel externo, por lo que no pueden ser reconocidas a simple vista, de forma que “no hay manera de saber.

### **Principales Infecciones de Transmisión Sexual**

#### **Bacterianas**

Infección Gonocócica (Gonorrea), Uretritis Inespecífica (Chlamydia Trachomatis), Sífilis, Gardnerella Vaginalis, Linfogranuloma Venéreo (LGV), Chancro Blando

#### **Virales**

Herpes, Hepatitis B y C, Citomegalovirus (CMV), Mononucleosis Infecciosa (MNI), Virus del Papiloma Humano (VPH), Virus de inmunodeficiencia Humana (VIH)

#### **Hongos**

Candidiasis Genital y Tiñas (todo tipo)

#### **Parásitos**

Escabiosis (Sarna), Pthirus Pubis (Ladilla), Enterobius Vermicularis (Oxiuros)

## **Protozoarios**

Tricomoniasis

## **Educación para la Salud**

la OMS (1983), definió el término educación para la salud como cualquier combinación de actividades de información y educación que conduzca a una situación en la que las personas deseen estar sanas, sepan cómo alcanzar la salud, hagan lo que puedan individual y colectivamente para mantenerla y busquen ayuda cuando la necesiten.

## **Educación Sexual**

Al respecto la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2013), expone que, “la educación sexual debe basarse en evidencia científica y promover la integración de las personas en una sociedad más democrática e igualitaria” (p.35). Es un desafío para los sistemas educativos y las comunidades lograr un trabajo mancomunado donde se puedan expresar las inquietudes de los diferentes grupos, sin imponer valores de moral privada, como obligatorios para toda la población en el ámbito público, ya que esto atenta contra la libre elección de la forma de vida de las personas.

## **Promoción de la Salud**

Desde la perspectiva de Ereú (2003), la promoción de la salud consiste:

En la asunción personal de medidas preventivas en relación a las enfermedades, la cual está basada en la adquisición de conocimientos y aptitudes favorables hacia la



conservación de la buena salud, lo cual se posibilita con hábitos de higiene, una adecuada alimentación y la compatibilidad socio-ambiental para beneficiar y proteger la salud (p.43).

### Metodología

Desde la perspectiva de Castro (2003), al referirse a este tipo de investigación, señala que las investigaciones descriptivas se proponen "...conocer grupos homogéneos de fenómenos, utilizando criterios sistemáticos, que pongan de manifiesto su estructura y comportamiento; no se ocupan de la verificación de hipótesis, sino de la descripción de hechos a partir de un criterio o modelo teórico definido" (p. 89). En cuanto al Diseño de la Investigación "...la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variable alguna" (p. 48). lo que determina que es de campo

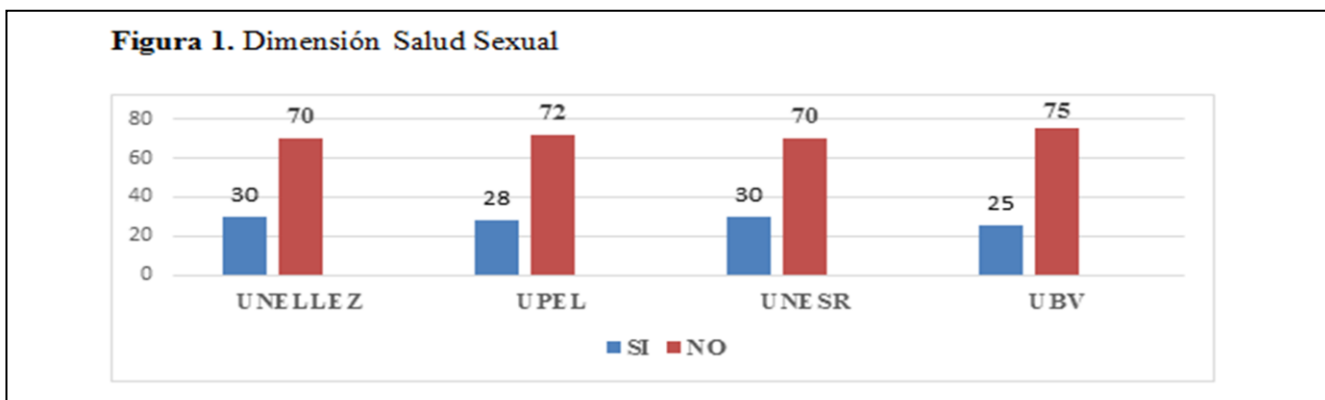
La población estuvo conformada por treinta (30) estudiantes de Educación de cada una de

Zamora del estado Cojedes. La muestra para este estudio fue representada por el 30% de los sujetos estudiados

La técnica de recolección de datos fue la encuesta, la cual permitió la interacción con estudiantes de educación de nivel universitario de la UNELLEZ, UNESR, UPEL y UBV del municipio Ezequiel Zamora del Estado Cojedes, que según Balestrini (ob. cit), es "aquella que permite conocer las opiniones y actitudes que muestran las personas." (p.148). Con respecto al instrumento se utilizó el cuestionario, el cual es definido por el mismo autor, como "aquel que agrupa una serie de preguntas relativas a un evento o temática particular, sobre el cual el investigador desea obtener información." (p.145). el cual fue de tipo dicotómico (Si\_ No\_), estructurado por veinte (20) ítems.

### Análisis e Interpretación de los Resultados

Las respuestas emitidas por los estudiantes de educación de nivel universitario de las



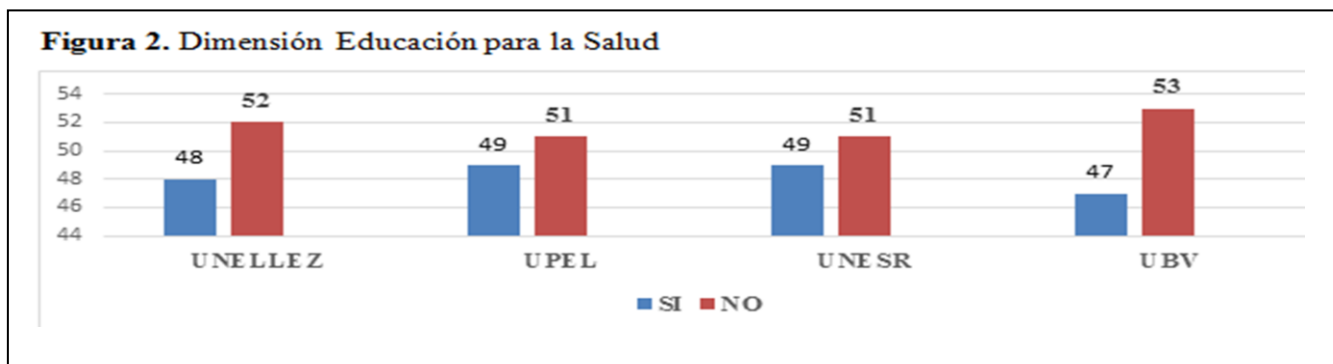
las universidades seleccionadas (UNELLEZ, UNESR, UPEL y UBV) para un total de ciento veinte (120) estudiantes del municipio Ezequiel

siguientes casas de estudios superior (UNELLEZ, UPEL, UNESR y UBV) del municipio Ezequiel Zamora del Estado Cojedes

en la dimensión salud sexual evidencia porcentualmente que aproximadamente el 75% desconoce sobre las ITS y un 25% tiene conocimientos mínimos sobre estas. Resultados que revelan la existencia de un bajo nivel de conocimiento que estos futuros profesionales de la docencia tienen en cuanto a las Infecciones de Transmisión Sexual, los diferentes tipos que

como la posibilidad de tener experiencias sexuales placenteras y seguras, libres de toda coacción, discriminación y violencia".

Las respuestas suministradas por los estudiantes de educación a nivel universitario de las siguientes casas de estudios superiores (UNELLEZ, UPEL, UNESR y UBV) del municipio Ezequiel Zamora del Estado



existen entre ellas: sífilis, VIH/SIDA, la diferencia que hay entre estas dos últimas, el VPH, la sarna o escabiosis así como la posibilidad que una ITS de producir esterilidad, muerte, los grupos etarios más propensos a contraer ITS, cuales son los síntomas de una ITS tanto en mujeres como en hombres.

Es por ello que la salud sexual es definida por la OMS (2006), como "un estado de bienestar físico, emocional, mental y social relacionado con la sexualidad; la cual no es la ausencia de enfermedad, disfunción o incapacidad. Para que la salud sexual se logre y se mantenga, los derechos sexuales de todas las personas deben ser respetados, protegidos y ejercidos a plenitud". Según la misma OMS, se "requiere de un enfoque positivo y respetuoso de la sexualidad y de las relaciones sexuales, así

Cojedes, en la dimensión Educación para la Salud los conocimientos de los encuestados más del 50% admitieron tener debilidades en cuanto a los conocimientos sobre las medidas para prevenir las ITS, lo que no les favorece para sentirse identificados con la promoción de la salud, adicionaron además desconocer de la existencia cátedras libres relacionadas con la salud, ni de la existencia en la malla curricular en la carrera de educación que se contemple un módulo sobre la educación sexual.

Según la OMS(1983), el término educación para la salud ha sido definido como cualquier combinación de actividades de información y educación que conduzca a una situación en la que las personas deseen estar sanas, sepan cómo alcanzar la salud, hagan lo que puedan

individual y colectivamente para mantenerla y busquen ayuda cuando la necesiten.

### **Conclusiones**

Se evidencio en el diagnóstico de la situación actual de la prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual en el contexto universitario del municipio Ezequiel Zamora del estado Cojedes la existencia de desconocimiento sobre las Infecciones de Transmisión Sexual por parte de los participante, además desconocían la existencia de cátedras libres relacionadas con la salud, y la existencia de la malla curricular en donde se contemplaba un módulo sobre la educación sexual en la carrera de educación a nivel universitario.

Asimismo, en relación a la identificación de las ITS del municipio Ezequiel Zamora del estado Cojedes, la mayoría de los estudiantes además poseen pocos conocimientos para identificar si son bacterianas, virales, hongos, parásitos y protozoarios.

En relación a las ventajas de la prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual dirigida a los estudiantes del nivel universitario del municipio Ezequiel Zamora del estado Cojedes la base está en el conocimiento que permite el desarrollo de habilidades y destrezas para orientar, tanto al adolescente, como al joven para tomar decisiones serias y responsables en materia de salud. Por tanto, se hace necesaria una educación sexual de carácter

alternativo donde los futuros docentes manejen información clara y precisa.

### **Recomendaciones**

Establecer alianzas entre Salud y Educación para iniciar un proceso de promoción de la salud comenzando por las ITS.

Que en las Universidades donde no haya cátedras de Salud se aperturen y se organicen eventos públicos relacionado con la prevención de enfermedades y de ITS.

Que en las próximas modificaciones o ajuste a los diseños curriculares de las universidades tomen en cuenta la educación sexual y la promoción de la salud.

### **REFERENCIAS CONSULTADAS**

- Adam F. (1990). Andragogía. Ciencia de la Educación de Adultos. Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Publicaciones de la Presidencia. 2da Edición. Caracas. Venezuela. p.19.
- Balestrini M. (2009). Como se Elabora el Proyecto de Investigación. Venezuela. Editorial Consultores Asociados BL, Primera Edición. Pp. 126-145.
- Castro F. (2003). El proyecto de investigación y su esquema de elaboración. Segunda edición. Caracas: Uyapar. Pp. 48-89.
- Ereú E. (2003). Programa Andragógico de Capacitación Docente para la Promoción de la Salud en Educación Básica. Maestría en Andragogía. Universidad Rafael Urdaneta. p.43.
- Goncalves T. (2015). Estrategias instruccionales para enseñar educación sexual considerando los enfoques psicológicos, sociológicos, evolutivos y cognitivos. Universidad Bicentenario de Aragua (UBA) Maracay.

- Organización Mundial de la Salud (2008). Enfermería y Salud de la Comunidad. Serie de Informes Técnicos: Ginebra. p.142.
- Organización Mundial de la Salud (2006). Defining sexual health: report of a technical consultation on sexual health. Ginebra. pp. 28–31.
- Organización Mundial de la Salud. (2001). Informe sobre la salud en el mundo- transmisiones sexuales: nuevos conocimientos, nuevas esperanzas. Pp. 45.
- Organización Mundial de la Salud. (1983). Educación para la Salud Disponible en: <https://platea.pntic.mec.es/~jruiz2/ast98/art40.htm>. [Consultado: marzo, 12, 2018]
- Organización Panamericana de la Salud. (2013). Un recuento del trabajo de la OPS/OMS en las Américas, Washington, DC, 31 de diciembre. p.1
- Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2013). Estrategia de la UNESCO sobre VIH y SIDA en Educación. IDB-TN-281BID. p.35.
- Potenziani J. (2003) Infecciones de Transmisión Sexual en población de alto riesgo: adolescentes y adultos jóvenes. Disponible en <https://www.researchgate.net/> [Consultado: julio 10, 2017] p.10.
- Tapia E. (2016) Diseño de Estrategia de Intervención Educativa sobre los Riesgos de Infecciones de Transmisión Sexual en la Población de 20 a 49 Años. Chanchahuán, enero a junio 2016.

## LOS SEMILLEROS CIENTÍFICOS: UNA ESTRATEGIA PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

*(RESEARCH SEEDBED: A STRATEGY TO PROMOTE RESEARCH IN UNIVERSITY STUDENTS)*

María Ceyla Bastidas Ponce  
Docente Agregado a Dedicación exclusiva de la  
Universidad Deportiva del Sur. Venezuela  
[mbastidas@uideporte.edu.ve](mailto:mbastidas@uideporte.edu.ve)

**Autor de correspondencia:** María Ceyla Bastidas Ponce. Email: [mbastidas@uideporte.edu.ve](mailto:mbastidas@uideporte.edu.ve)

**Recibido:** 10/02/2020 **Admitido:** 12/05/2020

### RESUMEN

Este artículo tiene como propósito describir la situación relacionada con la formación en competencias investigativas de los estudiantes de la comunidad de aprendizaje Universidad Deportiva del Sur. La metodología se inscribe en el paradigma socio-crítico ya que se pretende con ella transformar una realidad vivida por los estudiantes y docentes de la Universidad Deportiva del Sur. El método a seguir será la Investigación Acción Participativa (IAP), el cual constituye una metodología de intervención social que se caracteriza por la participación activa de los actores sociales y el investigador. Esta investigación requiere complementarse con la teoría fundamentada para trabajar las categorías emergentes que servirán de base para el aporte teórico de la investigación. En este estudio, los investigadores asociados serán los estudiantes que cursan las unidades curriculares Introducción a la Investigación por Proyectos, Metodología de la Investigación y los docentes facilitadores así como los líderes de las líneas de investigación por ser ellos quienes conforman la comunidad de aprendizaje que conoce y participa de la realidad objeto de estudio.

**Palabras clave:** Competencias investigativas, semilleros científicos, formación, estudiantes.

### ABSTRACT

The goal of this paper is to describe the situation related to training the students' research skills at the community of Sport University of the South. The methodology is based on the socio-critical paradigm since the research search to transform the teachers and students `reality at the Sport University of the South. The action-research methodology is the method to be followed: a social intervention methodology characterized by active participation of social actors and researcher. This study requires the grounded theory to work with emerging categories which will be the basis for the development of theory of the research. The researchers to participate will be the students who are taking the subjects such as Introduction to Project Research and Research Methodology; teachers taking part in these subjects as well as research line leaders, since they are the learning community who knows and live the reality studied.

**Key words:** research skills, Research seedbeds, training, students.

### INTRODUCCIÓN

La docencia, la extensión y la investigación son pilares fundamentales en las universidades; ambientes donde se requiere promover espacios académicos en el que la investigación sea la base de la docencia y la razón de ser de la extensión. En tal sentido, la misión de las universidades en las diferentes actividades planificadas, deben estar

encaminadas a crear, asimilar y difundir el saber mediante la investigación y la enseñanza, ofreciendo así un aporte significativo al desarrollo de las ciencias humanas, sociales, gerenciales, entre otras.

Las universidades venezolanas tienen a la investigación como uno de sus pilares fundamentales, esto se evidencia en el desarrollo de un sinnúmero de investigaciones realizados a nivel

nacional de parte de sus investigadores y docentes, con miras a introducir mejoras en la calidad de vida del ciudadano; unos estudios contribuyen con el desarrollo del país y otros se quedan relegadas en los estantes de las bibliotecas esperando ser aplicadas.

Al respecto, Carrizo y González (2012,) afirman que no puede existir el desarrollo y calidad universitaria si no existe una verdadera integración docencia-investigación, ya que la investigación es el motor impulsor que genera los nuevos conocimientos retroalimentadores de proceso docente y contribuye con la actualización el currículum. Es decir, al no existir integración entre estos pilares la generación de productos de investigación es escasa, las necesidades del entorno no son tomadas en cuenta y por ende, no se evidencia la formación en el ámbito de la investigación,

A esta situación es necesario destacar la escasa participación que tienen los estudiantes en los procesos investigativos en las universidades, ya que la investigación está destinada a grupos específicos de personas con prioridad para asistir a eventos científicos y presentar sus avances y/o informes de investigación, quedando así la participación de estudiantes en dichos eventos en un segundo plano. Además, la formación en investigación es deficiente ya que las unidades curriculares de apoyo a la investigación no les brindan las herramientas necesarias para enfrentarse al proceso de investigación para desarrollar un trabajo especial de grado de calidad.

Aunado a lo anterior, se evidencian problemas en cuanto a formación metodológica, la carencia de un currículum donde la investigación sea vista como

un proceso más que como contenido, la ausencia de planes de formación temprana, de semilleros de investigación, la discrepancia en cuanto a los lineamientos para ejecutar y evaluar las investigaciones, la poca claridad con respecto a las líneas de investigación, la escasez de recursos necesarios para investigar así como la falta de políticas de incentivo a los investigadores.

Bajo esta perspectiva, la sociedad y las universidades venezolanas requieren formar generaciones de investigadores con énfasis en el dominio de los términos, los procesos y teorías del campo de la investigación. Es menester crear espacios para que el estudiante se apropie de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que le permitan la comprensión del sentido de la ciencia y su quehacer, orientados a interpretar realidades, argumentar, analizar, comprender, indagar; así como fortalecer habilidades ya adquiridas.

Todo ello implica necesariamente la formación de investigadores noveles que conduzca al fortalecimiento de sus competencias investigativas para conocer y dar respuesta a la realidad social de la nación a través de la generación de productos de investigación científica, que facilite la detección de necesidades del entorno, ya que como instituciones de educación universitaria tienen la responsabilidad de propiciar estos espacios de aprendizajes y brindarle a la sociedad un egresado de calidad preparado para el cambio en esta época de grandes transformaciones sociales.

Esta situación constituye una debilidad en el proceso de formación de los estudiante para de la Universidad Deportiva del Sur (UDS), ya que aun cuando el modelo curricular contempla políticas de investigación propias de las instituciones

universitarias de vanguardia; ellas constituyen letra muerta, ya que no se ponen en práctica desde el escenario académico. Algunas de esas políticas de investigación contempladas en el Plan Rector (2005) aluden a la participación activa de los estudiantes en actividades de investigación lo cual, en la UDS, dicha participación no se visibiliza en las actividades ordinarias. En este caso, solo se ponen en práctica los escasos conocimientos sobre el proceso investigativo al realizar, con grandes deficiencias y en algunas ocasiones, el Trabajo Especial de Grado y la presentación de proyectos comunitarios; los cuales en oportunidades carecen de orientación de parte de docentes investigadores. Esto evidencia carencias en las competencias investigativas en los estudiantes.

Es de notar que Ballas, Pazos Y Avilés (2018) refieren que es imperativo implementar políticas educativas que promuevan la formación en la investigación desde edades tempranas con el propósito de garantizarle a la región un número significativo y constante de investigadores. Esto queda plasmado en el objetivo N° 8 del Plan de Acción de la III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe (CRES) 2018 – 2028: Desarrollar capacidades científicas, tecnológicas y artísticas, vocación científica, cultura de innovación y amor a los conocimientos en los niños, niñas y jóvenes de la región.

De este objetivo se desprenden una serie de estrategias indicativas a saber: promover el interés y la vocación por la ciencia y los conocimientos desde la primera infancia;

promover políticas de incentivos a la iniciación científica y tecnológica; desarrollar e implementar métodos activos de enseñanza y aprendizaje de las ciencias en todos los niveles; desarrollar estrategias para mejorar las capacidades científicas y artísticas de los estudiantes en todos los niveles y crear programas y espacios públicos para el aprendizaje lúdico y disfrute de las ciencias y las artes (CRES, 2018).

Ante la situación antes descrita se requiere buscar mecanismos desde la acción educativa que coadyuven a mejorar el proceso de formación en la investigación desde los primeros semestres bajo la figura de semilleros científicos como una acción transformadora donde los estudiantes participen de manera activa en el ejercicio de la investigación, lo cual propiciará el desarrollo de actitudes y aptitudes propias del ejercicio de la investigación, sentarán las bases para la comprensión del sentido de la ciencia y su quehacer, lo que implica apropiarse del dominio de términos, procesos, teorías manejadas en el ámbito de la investigación con el propósito de crear las bases de la cultura investigativa en estudiantes de pregrado lo que redundará en la calidad de los saberes en la Universidad Deportiva del Sur.

### **FUNDAMENTOS TEÓRICOS**

Al respecto, Gallardo (2014) en su tesis doctoral “Sentido y perspectivas sobre semilleros de investigación colombianos: hacia la lectura de una experiencia latinoamericana” se propone como objetivo general comprender los sentidos y perspectivas que le otorgan los semilleristas universitarios a los semilleros de investigación

como fenómeno de investigación formativa en Colombia y América del Sur, caso Chile. La autora orienta la investigación hacia la comprensión de los semilleros de investigación desde el seno de sus integrantes, como sujetos que participan en su propio proceso de formación en la investigación. La investigadora delimita la investigación de manera temporal, periodo que va desde el año 2000 al 2013, y territorialmente abarca Colombia y Chile. La investigación se inscribe en el método fenomenológico desde dos dimensiones: la reconstrucción de autobiografías y análisis históricos por coyunturas y periodos. Para ello se hace uso de narraciones autobiográficas, entrevista a pioneros de semilleros de investigación y análisis normativo, tomando como base la comprensión del sentido sobre el semillero hacia la construcción de perspectivas.

El autor logra la reconfiguración de las categorías investigación formativa y juventud, las cuales constituyen agentes dinamizadores del proceso de formación para las ciencias. Asimismo, se demuestra la tendencia creciente en los países de América Latina relacionada con la creación de semilleros de investigación, en dependencia de los contextos vividos en cada país y de las políticas institucionales. Se destaca también la experiencia los semilleros de investigación como una vía para la participación de los estudiantes en la construcción del conocimiento, cuya formación genera un impacto en las comunidades científicas al brindarle a la región latinoamericana una manera novedosa de apropiarse del quehacer científico.

Asimismo, Mendoza (2015) en su tesis doctoral “La investigación y el desarrollo del pensamiento crítico en estudiantes universitarios” pretende dar a

conocer la importancia de la investigación y el desarrollo del pensamiento crítico como herramientas útiles y necesarias para el proceso de formación de los estudiantes universitarios en el plano personal y profesional. El autor se plantea como objetivo general valorar el desarrollo de la competencia del pensamiento crítico a partir de la implementación de la estrategia metodológica de desarrollo de competencias investigativas durante el estudio universitario. Para ello, se plantea contrastar la formación universitaria fundamentada en la transmisión de conocimientos en el aula frente a una nueva metodología centrada en el desarrollo de trabajos de investigación.

### **La formación universitaria**

Las universidades son un espacio clave para la búsqueda y desarrollo del conocimiento, por lo que la investigación es una tarea fundamental en las instituciones universitarias, ya que ayudan y orientar su quehacer en función de nuevos paradigmas y enfoques. Al respecto, Raymond, Perkins y Smith (1998) afirman:

Es el paradigma de enseñar a pensar, el que debe preocupar a la universidad y en ella al docente, pues, es ese paradigma el que rige los destinos de la educación actual y futura de toda sociedad que aspira obtener un desarrollo científico y cultural, que le permita el acceso a importantes niveles de autonomía económica y la conformación de una identidad cultural propia y sólida, con la cual pueda hacerle frente en forma eficaz al proceso de desculturización.

Este enfoque da cuenta de uno de los retos enfrentados en la educación universitaria: darle respuesta a las necesidades de la sociedad a través de la preparación del recurso humano que servirá como agente de cambio para la



sociedad y para ello dichas instituciones deben renovarse periódicamente, ya que como institución formadora de recursos humanos requiere adaptarse a los cambios.

Por ello, las instituciones universitarias deben promover la apertura de espacios académicos, donde la investigación sea la base de la docencia. (Hernández, 2009). Esta afirmación pone de manifiesto la importancia del papel del docente en la universidad como generador de nuevas visiones, con responsabilidad social, ética y científica, que permite trascender el ser un docente transmisor de conocimientos disciplinarios para convertirse en un agente de transformación dirigida hacia la formación de ciudadanos y profesionales al servicio de la nación, capaces de producir conocimientos que transforme su práctica profesional como el contexto social. Esto se evidencia en la Ley de Universidades en Venezuela (1970) en su artículo 3:

Las universidades deben realizar una función rectora en la educación, la cultura y la ciencia. Para cumplir esta misión sus actividades se dirigirán a crear, asimilar y difundir el saber mediante la investigación y la enseñanza; a completar la formación integral iniciada en los ciclos educacionales anteriores, y a formar los equipos profesionales y técnicos que necesita la Nación para su desarrollo y progreso.

### **La formación basada en competencias**

Argudín (2010) afirma que la formación basada en competencias es una opción educativa caracterizada por un nuevo rol de la

formación, en la cual este proceso se convierte en generador de capacidades que permitan a los sujetos la adaptación al cambio, el desarrollo del raciocinio, la comprensión y la solución de situaciones complejas, mediante la combinación de conocimientos teóricos, prácticos, experiencias y conductas. Es de notar que en Venezuela, las instituciones educativas a nivel universitario contribuyen con la formación de seres humanos integrales capacitados para el trabajo al igual que para vivir en sociedad. En consecuencia, los egresados de dichas instituciones requieren poseer las herramientas necesarias que le permitan adquirir competencias para enfrentar con éxito los retos de la vida profesional dependiendo del ámbito en el que se desenvuelva.

### **El desarrollo de la competencia investigativa**

A juicio de Galindo (2017) las exigencias que hace la sociedad actual demandan el reconocimiento del hecho que la investigación es la que orienta el camino para disipar las dudas, formar para el trabajo emancipador, construir, desarrollar y socializar los nuevos conocimientos que se constituyen en fuentes de paz, progreso y desarrollo; pero ante todo, reconoce la investigación como gestora de pensamiento, conocimiento, tecnología y creadora de saberes. El desarrollo de las competencias investigativas en los estudiantes universitarios implica aspectos vinculados con el proceso de adquisición de conocimientos por parte del estudiante, la disposición y el conocimiento en el área de la investigación del docente. Es evidente que un docente universitario debe ser un investigador por

excelencia que ayude al estudiante a transitar por el camino de la indagación científica, le ayude a apropiarse de un conjunto de conocimientos, habilidades, aptitudes y valores que le permitan observar, interpretar, analizar realidades para luego diseñar, desarrollar y ejecutar proyectos de investigación.

Al respecto Rocha (2012) sostiene que el desarrollo de competencias investigativas implica el buen uso del conocimiento, es decir, afianzar las habilidades para observar, preguntar, argumentar, sistematizar, con el firme propósito de crear o gestionar el conocimiento, tomando en consideración el interés del estudiante, la motivación que tenga hacia la investigación, el desarrollo de sus capacidades y su realización personal. Es válido afirmar que no es una tarea fácil, ya que la formación de competencias investigativas constituye un proceso largo en el que el estudiante debe afianzar ciertas habilidades para la investigación, ya mencionadas además de desarrollar un espíritu crítico y reflexivo.

## **METODOLOGÍA**

Esta investigación se enfoca en el paradigma socio-crítico debido a que con ella se busca la transformación de una realidad vivida tanto por los estudiantes como los docentes de la Universidad Deportiva del Sur, desde una dinámica liberadora y emancipadora de quienes participan en esta investigación. Para ello se toma como punto de referencia uno de los presupuestos esbozados por Escudero (1987) que reza que la investigación crítica trata de articularse, generarse, organizarse en la práctica y desde la práctica, se construye en y desde la realidad situacional, educativa y práctica de sujetos implicados en función de sus intereses,

preocupaciones y problemas, que forman parte de su experiencia cotidiana.

Desde esta perspectiva, el enfoque crítico, se caracteriza por el hecho de indagar, obtener datos y comprender la realidad en la que se inserta la investigación, así como incitar transformaciones sociales, en los contextos en los que se interviene, en este caso en los procesos investigativos llevados a cabo en la Universidad Deportiva del Sur. Partiendo del problema detectado en los estudiantes de la Universidad Deportiva del Sur se genera este estudio que parte de una profunda reflexión, tomando en consideración la realidad que viven los estudiantes y docentes al enfrentarse a procesos investigativos.

El método Investigación Acción Participativa (IAP) constituye una metodología de intervención social que se caracteriza por la participación activa de los actores sociales y el investigador, ambos se involucran en el análisis de la realidad y en las acciones concretas para configurar nuevas realidades. Al respecto Leal (2005) asume que la IA está basada en la premisa reflexión-acción-reflexión y su fin es el cambio y la transformación.

Considero importante trabajar bajo el método IAP puesto que supone un método de participación conjunta en el que se rompe con las distancias entre el investigador y los actores sociales involucrados convirtiéndose así en un proceso de aprendizaje colectivo donde iremos descubriendo y configurando realidades relacionadas con el quehacer investigativo de la Universidad Deportiva del Sur.

De igual modo, esta investigación requiere complementarse con la teoría fundamentada para trabajar las categorías emergentes que servirán de base para el aporte teórico de la investigación. Al respecto, Strauss y Corbin (2002) asumen que en este método la recolección de datos, el análisis y la teoría que emerge guardan estrecha relación entre sí, ya que como la teoría se genera producto de los datos es probable que se generen conocimientos y constituya una guía para la acción.

Los sujetos de la investigación son los estudiantes que cursan las unidades curriculares Introducción a la Investigación por Proyectos, Metodología de la Investigación, los docentes facilitadores así como los líderes de las líneas de investigación por ser ellos quienes conforman la comunidad de aprendizaje que conoce y participa de la realidad objeto de estudio.

#### **ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

La situación descrita permite visibilizar el compromiso que tiene las universidades frente a la labor social como instituciones formadoras del recurso humano que servirá como agente de transformación en la sociedad y coadyuvará al desarrollo de la nación. Es decir, ellas constituyen el espacio académico que brindan a la sociedad una cantidad numerosa y constante de investigadores, en virtud de lo cual deben estar preparadas para ofrecer las condiciones idóneas de manera que el proceso de formación investigativa tenga éxito, ya que como institución al servicio público requiere producir y procesar conocimiento que dé respuesta oportuna a las necesidades de la sociedad en su totalidad. En tal sentido, le corresponde a las universidades impulsar el desarrollo de la ciencia a través de la formación permanente de investigadores noveles que

propendan a contribuir con el crecimiento de las naciones y por ende, se constituyan en factor clave para el logro de niveles de calidad de vida de sus habitantes.

#### **CONCLUSIONES**

La naturaleza de la presente investigación requiere de transformaciones en el seno de la Universidad Deportiva del Sur que posibiliten la creación de estructuras estudiantiles y permitan la participación activa y protagónica de los estudiantes en el escenario científico propio de las universidades. Para ello se requiere de la creación de semilleros científicos para el fortalecimiento de las competencias investigativas desde los primeros semestres de la carrera o programa de formación universitaria y así darle al país futuros profesionales que propendan, a partir de la comprensión y estudio de la ciencia, impulsar el deporte y la actividad física en el ámbito regional, nacional e internacional.

#### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Argudín, Y. (2005). Educación Basada en Competencias. Editorial Trillas. México.
- Ballas, C., Pazos, R. y Avilés, M. (2018). Percepciones y aspiraciones en torno a la ciencia, tecnología e innovación en América Latina. Conferencia Regional de Educación Superior 2018.
- Carrizo, J y Gonzáles, M. (2012) Importancia de la investigación en las instituciones superior. Revista Congreso Universidad, Volumen I.
- Escudero, J. (1987) La investigación-acción en el panorama actual de la investigación educativa: algunas tendencias. Revista de Innovación e Investigación Educativa, n. 3.
- Galindo, M. (2017) Hacia un perfil del docente investigador para Latinoamérica. Ver en: <http://otrasvoceseneducacion.org/archivos/241225>.

- Gallardo, B. (2014) Sentidos y perspectivas sobre semilleros de investigación Colombianos, hacia la lectura de una experiencia Latinoamericana. Tesis doctoral, Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud alianza de la Universidad de Manizales y el CINDE, Colombia.
- Hernández, Y. (2018) Cultura investigativa desde los semilleros en el ámbito universitario. Coordinadora de Semilleros Universidad.
- Leal, J. (2005) La autonomía del sujeto investigador y la metodología de la investigación. Valencia, Venezuela.
- Raymond, N., Perkins, D. y Smith, E. (1998). Aspectos de la competencia intelectual, en: Enseñar a Pensar. Aspectos de la aptitud intelectual. Madrid/Barcelona, Centro de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia y Ediciones Paidós Ibérica, 3a. Temas de Educación 5.
- Rochas, M. (2012). Fortalecimiento de las competencias investigativas en el contexto de la educación superior en Colombia. Artículo original para Revista de Investigaciones UNAD. Bogotá, Colombia. Volumen 11, N° 01, Enero-Junio.
- Strauss, A. Corbin, J. (2002) Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. Editorial Universidad de Antioquia, Colombia.
- Unesco (2018) Plan de Acción de la III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe (CRES) 2018 – 2028. Documento en línea.
- Venezuela (1970) Ley de Universidades. Gaceta Oficial de la República de Venezuela, 1429. (Extraordinaria) Caracas.
- Venezuela (2005) Proyecto de Creación de la Universidad del Deporte, Documento Rector. Un proyecto geopolítico y educativo en y para la vida, orientado a la transformación de una sociedad, basado en los principios de la dignidad humana y la justicia social. Decreto N° 2.815. 28 de Enero de 2004. Gaceta Oficial N° 37.781. Caracas, 03 de Febrero de 2004.

## FORMACIÓN BIOÉTICA EN ESTUDIANTES DE ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD

### *(BIOETHICAL TRAINING IN PHYSICAL ACTIVITY AND HEALTH STUDENTS)*

Geovanny Marchán  
Docente Universidad Deportiva del Sur  
[gmarchan101180@gmail.com](mailto:gmarchan101180@gmail.com)

**Autor de correspondencia:** Geovanny Marchán. Email: [gmarchan101180@gmail.com](mailto:gmarchan101180@gmail.com)

**Recibido:** 18/02/2020 **Admitido:** 21/05/2020

### RESUMEN

Las nuevas condiciones sociales marcadas por la influencia de la tecnología, la economía, la política y la hiperespecialización, demandan a las universidades profesionales éticos para brindar un servicio más humanizado a la población, condición que erróneamente ha sido relegada al área clínica. Sin embargo, de acuerdo con Maturana (1991) las universidades deben proveer a los estudiantes una conciencia social, ética y ecológica. Por esta inquietud, el presente estudio documental pretende analizar la importancia de la formación bioética en los estudiantes del Programa Nacional de Formación en Actividad Física y Salud de la Universidad Deportiva del Sur. Sustentado en un estudio documental compilando informaciones de estudios bibliográficos, investigaciones relacionadas con la temática, así como el estudio de la revisión del Plan del PNF. De esta forma la formación de la bioética en los estudiantes de Actividad Física y Salud conlleva a una verdadera educación socio-humanista, ética, que permitirá alcanzar el bienestar sociocultural de los grupos poblacionales que asumirán desde su actuación profesional.

**Palabra clave:** bioética, formación universitaria, educación socio-humanista

### SUMMARY

The new social conditions marked by the influence of technology, the economy, politics and hyperspecialization demand ethical professional universities to provide a more humanized service to the population, a condition that has been erroneously relegated to the clinical area. However, according to Maturana (1991), universities must provide students with a social, ethical and ecological conscience. For this concern, the present documentary study aims to analyze the importance of analyzing the importance of bioethical training in students of the National Program of Training in Physical Activity and Health of the South sports university. Supported by a documentary study compiling information from bibliographic studies, research related to the subject as the study of the revision of the PNF Plan. In this way, the formation of bioethics in students of Physical Activity and Health leads to a true socio-humanistic, ethical education that will allow achieving the socio-cultural well-being of the population groups that they will assume from their professional performance.

**Key word:** bioethics, university education, socio-humanistic education

### INTRODUCCIÓN

La bioética depende de diversos factores que transitan desde lo filosófico, lo axiológico, antropológico, necesarios para la formación de un nuevo individuo cuya base fundamental sea

el real humanismo expresado por Levinas (1972) “desde el respeto hacia el otro, transita por el cambio paradigmático educativo de una nación, desde el enfoque racional hasta el cultural”. La bioética involucra no sólo la

supervivencia, sino cualquier ámbito relacionado con el quehacer humano y las consecuencias que generan las acciones humanas, como el desempeño profesional, el desarrollo social y la ecología, entre otros; su propósito es mejorar la condición humana.

En la comprensión del significado de la bioética es necesario iniciar con la definición de Yacarini (2014), cuando refiere:

La disciplina científica de carácter multidisciplinario que se ha desarrollado... desde aplicaciones no solamente en el campo de la salud sino en otras áreas como en la educación, filosofía, antropología, psicología, derecho, política, economía, sociología, docencia e investigación que se hacen elementos fundamentales en la educación de profesionales cuya ética se debe orientar a la práctica de una conducta de acuerdo a principios y procurando por sobretodo promover siempre la dignidad del ser humano.(p.1)

En este sentido se establece la relación existente entre la bioética como esencia para la dignidad humana, y por ende es necesario establecer una comprensión del humanismo que debe desarrollarse en los profesionales para garantizar la formación de factores axiológicos cónsonos con las necesidades sociales para las que han sido formados, como principal compromiso de la universidad, pero asumiendo una percepción integral, holística, que comprenda las realidades emergentes desde las concepciones de los individuos, de acuerdo a

los criterios cambiantes, inestables y complejos de sus diversas realidades. El espíritu de la universidad se encuentra estrechamente vinculado con la esencia del ser humano, con la formación integral de su vida y su función en la sociedad. Por lo anteriormente expuesto, se plantea como objetivo del artículo, analizar la importancia de la formación bioética en los estudiantes de Actividad Física y Salud de la Universidad Deportiva del Sur.

### **FUNDAMENTOS TEÓRICOS**

La educación universitaria implica necesariamente aceptar la condición radicalmente valiosa del ser humano. Requiere de enseñar la condición humana como elemento esencial para promover un desarrollo, en este sentido Morín (1999) plantea “La ética no se puede enseñar con lecciones de moral. Todo desarrollo verdaderamente humano significa desarrollo conjunto de las autonomías individuales, de las participaciones comunitarias y del sentido de pertenencia con la especie humana”. Existiendo una correspondencia inalienable entre individuo – sociedad – especie, ya que gracias al individuo y a las relaciones que se establece entre sus semejantes se perpetua la especie. Del mismo modo los individuos crean una sociedad y ésta legitima su cultura.

Ahora bien, la universidad debe generar respuestas a la sociedad, con un sentido ético; cónsono con los valores de paz, culturales, de equidad, de igualdad de oportunidades,

solidaridad y justicia que se contrapongan a los fines individualistas y mercantilistas. De ahí que Linares, Rocha y Garibay (2011) refieren que para intervenir en la formación profesional con elementos de orden axiológico desde la bioética, es necesario considerar el contexto global y particularmente las condiciones de la educación universitaria para permitir al estudiante visualizar su práctica profesional bajo una orientación bioética humanista, dada la demanda de la sociedad de nuevos profesionales con formación humanística, frente a un desarrollo científico-tecnológico acelerado.

Desde la perspectiva de autores como Linares, Rocha y Garibay (ob. cit.):

la formación profesional para el mundo globalizado reclama la integración de novedosas formas de apropiación del conocimiento a través de modelos educativos complejos y transdisciplinarios encaminados a enfrentar la problemática social, con una visión integral que incluya criterios económicos y la utilización de tecnologías de la información con una visión ética en la aplicación y utilización tecno-científica, que responda al cuidado de la vida humana y de las otras formas de vida en el planeta. (p.3)

Por lo tanto, de acuerdo con la consideración anterior, la sociedad requiere cada vez más los profesionales capacitados no sólo en conocimientos técnicos, sino también una formación en el conocimiento científico-humanístico, para considerar desde su

percepción los retos a los problemas futuros, formulando estrategias de capacitación profesional sustentables, y coherentes con la visión de desarrollo promovida desde acciones económicamente factibles, ambientalmente amigables y socialmente justas. La labor educativa entonces se sustenta desde una visión del ser humano, como un individuo digno de ser ayudado para desarrollarse en su propia humanidad, así mismo permite la búsqueda de soluciones frente a la distorsión del desarrollo económico, científico y social condicionado por la globalización.

Así mismo es interesante tener en consideración la visión de Maturana (1991), para quien la Universidad es una institución del mundo actual concebida para ampliar la capacidad de acción y reflexión, con responsabilidad ética y ecológica, características que debieran sostener los miembros de la sociedad que la sustenta (Pág.211). Para el autor, las Universidades son espacios donde todos los estudiantes que transitan por ella tienen la gran oportunidad de vivir la experiencia de practicar, reflexionar y actuar responsablemente desde un dominio operacional reflexivo, al mismo tiempo que actúan desde una conciencia social, ética y ecológica.

Con lo anteriormente expresado, estoy de acuerdo, que para enfrentar los esquemas profesionales basados en competencias y habilidades laborales, se necesita de la

preservación y valor del individuo como ser humano, inmerso en bucles de la complejidad moriniana: cerebro-mente-cultura/razón-afecto-impulso/individuo-sociedad-especie que permiten construir una antropoética basada en el respeto de las libertades individuales desde la visión de una identidad planetaria, que nos convierte en un habitante de una sola nación y de un mismo origen como especie. De esta forma una orientación axiológica en la formación profesional, facilita la concienciación más allá de una bioética prestada construida por los fundamentalismos sociales, sino en la esencia de un ser humano sensible a las imbricaciones reflexivas de la sociedad.

Es así que, en tal sentido, la bioética - cada vez más- ha ido ampliando su campo (León, 2008) y se orienta hacia una ética global y ambiental que trasciende los límites de la bioética en lo filosófico y lo educativo. Refiriéndose a la educación universitaria venezolana, a pesar de la evidente importancia de la bioética en la formación académica, se ha relegado casi exclusivamente a las carreras relacionadas con el área de ciencias de la salud. En otras palabras, es inherencia de las universidades la formación bioética en todas las áreas profesionales, tanto humanísticas como científicas.

En efecto, cabe señalar que Rubiano (2010) citado por Fuentes y Corral (2018) aportan que:

Sacar la bioética de su confinamiento en las ciencias de la salud, para llevarla a ser una disciplina transversal en todos los programas de pregrado cumple, por un lado, el cometido de crear espacios para el diálogo interdisciplinar, admitiendo que éste responde a la aceptación epistemológica de cosmovisiones y racionalidades especializadas y metodológicas del conocimiento, correspondientes a una realidad fragmentada para ser estudiada con enfoques particulares y propios. La bioética entonces, se esfuerza porque ese diálogo entre las disciplinas se exprese en articulación de saberes. (p. 410)

Es así que, en este sentido, León (2008) indica que el campo de la bioética se ha ampliado y se amplía cada vez más hacia una ética global y ambiental. Por lo anterior, no está en cuestionamiento la importancia de la bioética, sino su forma de enseñanza en todas las carreras universitarias. Y en particular, cómo se enseña la bioética que hay que vivir en el día a día (González, Serrano, Pastushenko y Altisent, 2009, p. 108). Otro aspecto, relacionado con el aprendizaje y enseñanza de la bioética, se evidencia en cómo ampliar el protagonismo del estudiante en este proceso; en las decisiones involucradas en sus proyectos de vida y su capacidad deliberativa, proyectadas en eventuales situaciones críticas que pudieran presentarse en el ejercicio profesional.



## **METODOLOGÍA**

El artículo se basa en una investigación documental, pues se han compilado datos e informaciones de estudios bibliográficos, investigaciones relacionadas con la temática de la bioética en la formación universitaria, así como la consulta del Plan de Estudio del Programa Nacional de Formación de Actividad Física y Salud de la Universidad Deportiva del Sur. Asimismo, se utilizaron los métodos científicos: análisis-síntesis, histórico-lógico, e inductivo-deductivo.

## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

La Universidad Deportiva del Sur, enmarcada geográficamente en el Estado Bolivariano de Cojedes, tiene como misión la formación de profesionales de las áreas de la Actividad Física y Salud, enmarcando en las mismas el deporte, la gestión deportiva, la rehabilitación física, la atención a poblaciones especiales. Esta institución fue creada en el año 2006 por Decreto Presidencial (inicialmente bajo el nombre de Universidad Iberoamericana del Deportes, ubicada en la Avenida Universidad, vía Manrique, en la ciudad de San Carlos, constituye una universidad temática de corte internacional que ha recibido estudiantes de 27 países de América Latina, el Caribe y de África, está orientada hacia la búsqueda de una educación reflexiva y crítica, para implementar la formación

humanista e integral de profesionales de la actividad física, el deporte y sus áreas afines.

Los pensum de los Programas Nacionales de Formación (PNF) y el diseño curricular de esta alma mater, están diseñados bajo el enfoque de competencias profesionales, colocando desde el segundo semestre de formación en el campo de acción donde el estudiante desarrolla estas hasta su finalización curricular. La Universidad Deportiva del Sur, posee hasta la fecha tres (3) PNF estos son: Actividad Física y Salud, Entrenamiento Deportivo y Gestión Tecnológica Deportiva.

En la organización curricular de los programas, están presentes los ejes curriculares transversales y de formación, estos últimos deberían en esencia, proporcionar las habilidades conceptuales, actitudinales, procedimentales y convivenciales, para el dominio de herramientas de pensamiento adecuada a las exigencias del Área de Formación y los conocimientos y experiencias asociados a la cultura general, a los cambios y procesos transformadores de la sociedad y a las tecnologías de la información y comunicación.

Así mismo desde el eje de Formación Socio Humanístico y Nueva Ciudadanía debe garantizarse el abordaje de la complejidad de la condición humana a través de su estudio y toma de conciencia, de la infinita diversidad de individuos, de los pueblos, de las culturas y en especial del arraigo como ciudadanos de una sociedad en constante proceso de

transformación. No obstante se percibe una debilidad en el mismo desde los procesos de gestión y generación del conocimiento, al carecerse de espacios de promoción y divulgación de saberes en esta área y su vinculación con las áreas temáticas de la universidad, lo que genera alertas al comprender que el fin último de las mismas es propiciar la reflexión en los estudiantes de los procesos éticos y socio-humanistas.

El proceso de formación de la bioética del profesional requiere de un tratamiento contextualizado con carácter integrador desde una perspectiva basada en un consenso teórico sobre el tema investigado. Por tanto, en la formación de los futuros profesionales en los diversos Programas Nacionales de Formación de esta Universidad es importante que el área de formación de la bioética, forme parte del modelo educativo como un principio fundamental y eje transversal; porque evitar la reflexión antropológica, filosófica y educativa en el quehacer educativo cotidiano, es negar la esencia de la educación universitaria desde la Actividad Física y la Salud.

Sin embargo en el pensum de estudios del Programa de Actividad Física y Salud, la bioética se percibe como un elemento aislado en la episteme del desarrollo curricular, sin dejar una comprensión clara de cómo debe ser el proceso de formación de la misma según las competencias profesionales que deben desarrollar. A pesar de que el compromiso de la

Universidad Deportiva del Sur establecido con los estudiantes es de formarlos en los valores sociales, éticos y profesionales requeridos para promover en las comunidades e instituciones la actividad física y el deporte como herramienta para elevar su salud y calidad de vida. Para que el futuro profesional pueda contribuir con la calidad de vida de otros individuos, desde la valoración de las identidades, el respeto a las diferencias y la diversidad, promoviendo en la promoción de la tolerancia, la igualdad y la equidad como valores fundamentales, pero se requiere de esta orientación en todos los espacios universitarios y académicos.

## CONCLUSIONES

La identificación de la bioética desde la formación socio-humanista con el desarrollo de los futuros profesionales de la Actividad Física y la Salud desde una mirada reflexiva, es posible que conlleven a una verdadera educación humanista, ética y para el bienestar sociocultural de los grupos poblacionales que asumirán desde su actuación profesional. A su vez permitirá interpretar el sentido atribuido a la bioética y la educación humanista que emergen de ellos y contrastar los diferentes prospectos durante las interacciones socioeducativas enfocándose en promover experiencias extraordinarias, desde sus realidades, tradiciones, costumbres e historias.

Los actores sociales como protagonistas de la investigación, inspirarán el significado que le atribuyen a la bioética desde sus vivencias,

emociones y percepciones en la comunidad de aprendizaje de la Universidad Deportiva del Sur, pues esta es una Universidad del siglo XXI, de carácter temático en las Ciencias de la Actividad Física el Deporte y la Recreación, poseyendo al mismo tiempo un reconocimiento internacional en los países del Cono Sur, y enmarcada en los principios rectores de la Educación Emancipadora del nuevo milenio y no a los modelos tradicionales de enfoque reduccionista, consumista, depredador y mercantilista del ser humano.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Delgado, A. (1995). Docencia para una educación humanista. Un modelo dialógico de enseñanza-aprendizaje. Universidad Iberoamericana, México.
- Flórez, R. (2000) Evaluación Pedagógica y Cognición. Colombia. McGraw Hill.
- Flórez, R. (2005). Hacia una pedagogía del conocimiento. Colombia. McGraw Hill.
- Fuente, N y Corral, Y. (2018) Bioética y cultura investigativa en el ámbito universitario: su impacto en el ejercicio de la ciudadanía. Revista ciencias de la educación • 2018, Enero-Junio, Vol. 28, Nro. 51, ISSN: 1316-5917
- Gago, H. (2002).Apuntes acerca de la evaluación educativa. México. Secretaría de Educación Pública.
- Glaser B, y Strauss A. (1967) The discovery of Grounded theory: Strategies for qualitative research. New York: Aldine Publishing.
- González, B; Serrano, D; Pastushenko, J; y Altisent, R. (2009). ¿Cómo enseñar bioética en el pregrado? Reflexiones sobre experiencias docentes. *Revista Atención Primaria*, 41, 02
- León, F. (2008). Enseñar bioética: cómo transmitir conocimientos, actitudes y valores. *Acta Bioethica* [Revista electrónica], 14 (1), 11-18. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55414102>.
- Levinas, E. (1972), *Humanismo del otro hombre*, p. 12 (Prefacio).
- Linares P, Rocha F, y Garibay L.(2011). Elementos bioéticos para la formación profesional en América Latina. Una revisión desde la investigación y las políticas públicas. *Revista de Bioética Latinoamericana / 2012 / volumen 9 / Numero 1/ Pagina 1-22 / ISSN: 2244-7482. Rev Bioet Latinoam 2012; vol. 9(1):1-20*
- Maturana, H. (1991). *El Sentido de lo humano*. (315 ed.). Santiago, Chile : Dolmen
- Mayorga, R. (1999). Los desafíos de la universidad latinoamericana en el siglo XXI. *Revista Iberoamericana de Educación*. No. 21. 25-40.
- Morín E. (1999) *Los siete saberes necesarios a la educación del futuro*. UNESCO. Paris Francia.
- Rascio, M. (2008). Algunas consideraciones acerca del rol de la comunidad del conocimiento en la construcción de la bioética, y su posible aporte a un desarrollo equitativo. En *Bioética en la Universidad*. Editores Ramón Sanz ferramola y Ana Medina. Universidad de San Luis Argentina. Argentina.
- Reyes, N. (2019). Bioética, Formación y Educación. <http://doi.org/10.5281/zenodo.3239407>
- Savater, F. (1990). *Humanismo impenitente*. Anagrama, Barcelona.
- Yacarini, A. (2014). Bioética, formación y educación. Ponencia presentada en XIX

Congreso Internacional Ciencia y Vida.  
Arequipa, Perú: Universidad Católica San  
Pablo. Recuperado de  
[www.zulia.org/ficv/Arequipa2014/arequipa.html](http://www.zulia.org/ficv/Arequipa2014/arequipa.html).

## REPRESENTACIONES SOCIALES EN LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA

### (SOCIAL REPRESENTATIONS IN THE TEACHING OF PHYSICS)

Yahmelis Elena Sánchez Hurtado

Licenciada en Educación mención Matemática (UC), MSc. en Educación mención Enseñanza de la Física (UC). Doctorando en Ciencias de la Educación (UC). Docente C.U. "Anzoátegui".

[yahmelis@gmail.com](mailto:yahmelis@gmail.com)

**Autor de correspondencia:** Yahmelis Elena Sánchez Hurtado. Email: [yahmelis@gmail.com](mailto:yahmelis@gmail.com)

**Recibido:** 07/02/2020 **Admitido:** 25/05/2020

#### RESUMEN

La presente investigación tiene como propósito develar las representaciones sociales que inciden en las prácticas pedagógicas empleadas por los docentes para enseñar física. El estudio es un avance de la tesis doctoral representaciones sociales sobre la teoría de campos y la mediación de aprendizaje en física. Se ubica en el paradigma interpretativo, episteme fenomenológico y como actores sociales participaron tres docentes del Ciclo Unificado Anzoátegui, municipio Tinaquillo, a quienes se les realizó la técnica de la entrevista semiestructurada y observaciones para interpretar la información, que se fortaleció con los referentes teóricos de la investigación, particularmente las representaciones sociales relacionadas con las distintas visiones que sobre la física tienen los profesores, y las implicaciones de éstas en las formas de su enseñanza y aprendizaje en el contexto de su práctica pedagógica donde se evidenció que la representación de cada profesor y su práctica pedagógica, pueden beneficiar o dificultar el aprendizaje de contenidos científicos y el interés de los estudiantes por la física, a través de los elementos articulantes: la vinculación de la teoría con la práctica, las técnicas didácticas que favorecen la participación, los recursos tecnológicos, y las actitudes de los profesores.

**Palabras Clave:** Representaciones sociales, Física, práctica pedagógica.

#### ABSTRACT

The purpose of this research is to unveil the social representations that influence the pedagogical practices used by teachers to teach physics. The study is an advance of the doctoral thesis social representations on the field theory and the mediation of learning in physics. It is located in the interpretive paradigm, phenomenological episteme and as social actors, three teachers from the Anzoátegui Unified Cycle, Tinaquillo municipality, participated, who underwent the semi-structured interview technique and observations to interpret the information, which was strengthened with the theoretical references of research, particularly the social representations related to the different visions that teachers have about physics, and the implications of these in the forms of their teaching and learning in the context of their pedagogical practice where it was evidenced that the representation of each teacher and their pedagogical practice, can benefit or hinder the learning of scientific content and the students' interest in physics, through the articulating elements: the link between theory and practice, didactic techniques that promote participation, technological resources, and teachers' attitudes.

**Keywords:** Social representations, Physics, pedagogical practice.

#### INTRODUCCIÓN

Los cambios y transformaciones en la ciencia han inducido en los últimos años al

desarrollo de un innegable interés por los procesos asociados al aprendizaje y en consecuencia a la mediación de éste último en

el campo de la ciencia de la naturaleza en general, con un elemento convergente cuyo punto de encuentro está referido al cambio radical en las formas operacionales empleadas para la facilitación de los aprendizajes en el aula.

De acuerdo a Lacolla (2005), el campo de investigación de las representaciones sociales en relación con la enseñanza de las ciencias es casi virgen y debería plantearse la reflexión no solamente de los investigadores sino también de los profesores para que no desaprovechen las amplias posibilidades que ofrece. Este fenómeno tiene reflejo expreso en el acceso al conocimiento de los contenidos de ciencia en el educación media y se conecta con las formas operacionales empleadas por los docentes para mediar aprendizajes en los componentes curriculares de ciencia.

Sin embargo, la revisión de los elementos particulares inherentes al aprendizaje en física en instituciones como los liceos que administran la educación media venezolana, muestran indicadores con cifras que reflejan marcadas dificultades en los docentes para alcanzar dominio aceptable de los contenidos.

En este sentido, el plan de estudio de la asignatura física, no es independiente del marco social en el que se lleva a cabo, motivado a que las concepciones, valores y creencias que poseen los docentes acerca de la física como disciplina científica tiene implicaciones sobre su enseñanza y aprendizaje, es por ello, que en

esta investigación se plantea la idea principal de develar las representaciones sociales que inciden en las prácticas pedagógicas empleadas por los docentes para enseñar física.

### **Fundamentos teóricos**

#### **Representaciones Sociales**

En este sistema teórico derivado de la Psicología social, son expuestas las concepciones sobre la forma como las personas construyen la realidad y las interpretaciones que van generando para conceptualizar el mundo de referencia; los primeros aportes de esta teoría se deben a Serge Moscovici (1986), quien define las representaciones sociales un;

...conjunto de conceptos, declaraciones y explicaciones originadas en la vida cotidiana, en el curso de las comunicaciones interindividuales. Equivalen, en nuestra sociedad, a los mitos y sistemas de creencias de las sociedades tradicionales; puede, incluso, afirmarse que son la versión contemporánea del sentido común (p. 62).

Estas formas de pensar y crear la realidad social están constituidas por elementos de carácter simbólico ya que no son sólo formas de adquirir y reproducir el conocimiento, sino que tienen la capacidad de dotar de sentido a la realidad social. Por esto, el proceso representacional tiene particular importancia en la formación de las redes conceptuales para la interpretación de un fenómeno físico; puesto que puede decirse que la finalidad de la representación social es la de transformar lo

desconocido en algo familiar. Este principio de carácter motivacional tiene, en opinión de Moscovici (1988), un carácter universal.

Por otra parte, las discusiones sobre las representaciones toman dos caminos visibles: el primero está referido a la consideración de las potencialidades de legitimación de la representación individual cuando se asume que esta puede estar siendo compartida por un grupo o comunidad y centra su contenido en un objeto de corte social; a este camino se le reconoce como representaciones sociales y su mentor es Moscovici (1986), quien acuña toda una doctrina de análisis de lo representacional desde la perspectiva de la psicología social.

La segunda arista evidenciable en los caminos de la indagación sobre la representación está ubicada en los planteamientos de las derivaciones de la psicología experimental llamadas hoy neurociencia (Castillo, 2010), en las cuales el énfasis es sobre las representaciones sociales, acude a la construcción desde la conciencia individual de los significados y significantes de la realidad, hechos desde la complejidad del pensamiento humano. A esta última entidad de estudios corresponden las representaciones como modelos mentales o como representaciones de la conciencia y en ellas prevalece la conceptualización urdida desde los registros experienciales, la intuición inteligente y los dominios de sentido de quien produce la representación

Las representaciones sociales son, esencialmente, una teoría del conocimiento social, en la que el “conocimiento” se define de una forma amplia, no sólo como información de hechos sino como sistemas de creencias y prácticas sociales compartidas. Constituyen una información que permite actuar en la realidad, “en principio, las representaciones corresponden al orden de lo imaginario, en cuanto son imágenes que condensan significados, y se constituyen en sistemas de referencia que nos permiten interpretar y clasificar” (Guerrero, 1997).

Ahora bien, en su conjunto las representaciones son fenómenos socialmente construidos, constituyen modelos interpretativos que regulan la relación con los otros, a la vez que proporcionan el marco comunicacional en el cual resulta lógica y coherente la actuación de las personas en sociedad. Ellas constituyen un sistema de referencia organizando las explicaciones sobre los hechos y las relaciones causales que existen entre ellos. (Jodelet, 1984).

### **Enseñanza de la Física**

Tal como afirman Ragout y Cárdenas (2002, p. 589) “...es ampliamente aceptado el hecho de que la física, como una ciencia experimental trata con teorías o modelos matemáticos en las cuales las propiedades de los objetos estudiados son representadas por variables cuantitativas”. La idea que subyace en esta afirmación es la de sistema, es decir, Ragout y Cárdenas

implícitamente están señalando la importancia de este concepto en la construcción del conocimiento físico. Por otro lado, Arruda (1998, p. 76), señala:

La falta de motivación de los docentes en el aprendizaje de Ciencia, tiene sobre el punto central el conflicto de objetivos; por un lado los Profesores con su formalismo matemático desprovisto de significado, no consiguen modificar en los docentes las estructuras anteriores de los conceptos adquiridas en otra fase de su formación intelectual; por otro lado el estudiante con sus objetivos y motivación de su especialización no consigue asimilar los conceptos físicos y entender la función de la enseñanza de Ciencia para su especialización.

Los aspectos señalados parecen reforzar la idea de que la Ciencia enseñada no parece ejercer influencia significativa en la formación cultural y científico - técnica del estudiante ni está contribuyendo satisfactoriamente al aprendizaje de conceptos y leyes, para la habilidad de operar en su especialidad, o para el perfeccionamiento del razonamiento en la solución de problemas de Ciencia o de la vida diaria

Muchos especialistas en el área de la Ciencia han realizado estudios sobre el estado actual de la mediación de aprendizajes en la educación nacional, concluyendo que existe una imperiosa necesidad de mejorar sensiblemente los procesos de facilitación del aprendizaje en

ciencia y en particular en Física, como lo señalan Ríchter (2005); Mata, 2006 y André (2008), cuando discuten las dificultades para acceso al conocimiento en Física, cuestión que es reiterada en estudios sobre: actualización de dotación para laboratorios en esta área de la ciencia (Falcón, 2008; Rodríguez y Orozco, 2011); mejoramiento de materiales de apoyo didáctico (Rodríguez, 2008). Todos estos estudios apuntan a plantear la consideración de distintos programas de acción para alcanzar el mejoramiento de la calidad de la educación en Ciencia y en particular en Física.

Por otra parte, se está en acuerdo que las teorías de la ciencia para los llamados estados de equilibrio local (Glansdorff, 1996), están sustentadas sobre la base de modelos, los cuales son constituidos por sistemas macro físicos. Son estos sistemas físicos los que permiten aproximarnos a las situaciones problemáticas de la ciencia y con base en las teorías existentes resolverlas exitosamente, siempre desde la perspectiva macroscópica y de forma muchas veces incompleta, donde la complejidad de la observación hace también compleja la cuantificación de los referentes; en consecuencia, hay innegables barreras para conceptualizar la esencia de los fenómenos, para transferir la información sobre ellos y para mediar procesos de aprendizaje mediante los enfoques de la didáctica tradicional.

Es por ello, que en la enseñanza de la educación en ciencias, la representación social



que presente un determinado grupo sociocultural frente a determinado conocimiento o concepto reincide en la generación de una actitud positiva o negativa ante un categórico hecho o área del saber, como es el caso de la física.

### **Metodología**

Para el abordaje de la investigación se asumió en el paradigma interpretativo, el método fenomenológico de la realidad estudiada, donde “la interpretación y la comprensión en contraste con la explicación, se preocupa por la búsqueda de significados de las experiencias vividas” (Leal, 2009: 44). Para dicho enfoque todo proceso de investigación es en sí mismo un fenómeno social, caracterizado por la interacción y la reflexión, que permite comprender el sentido, significado, alcance y consecuencias del fenómeno estudiado incorporando la influencia del investigador en la interacción de la teoría de las representaciones sociales, utilizando las técnicas de la entrevista semiestructurada, técnica de evocación y jerarquización, la observación de clase no participante, para luego categorizar y contrastar.

Se considera que toda técnica en el estudio de las representaciones sociales, se funda en un solo principio: “pedir a la persona que efectúe un trabajo cognitivo de análisis, comparación y jerarquización de su propia producción” (Abric, 1994: 64). Esto permite, según los postulados de este enfoque, reducir en gran medida la parte

de interpretación o elaboración de la significación del investigador o de la investigadora y hacer así más fácil y pertinente el análisis de los resultados.

Se escogió como informantes claves a tres (3) docentes que dictan clase de Física que se vinculan al proceso de mediación de conocimiento desde las componentes curriculares del área de Ciencia del Ciclo Unificado Anzoátegui, del municipio Tinaquillo del estado Cojedes, docentes con título universitario a fin de que posean no sólo una formación desde lo disciplinar sino, también, desde los aspectos pedagógicos y didácticos.

### **Análisis y discusión de resultados**

Se contrastó lo que expresaban los actores sociales, realizando el estudio al analizar la interrelación entre las representaciones sociales de los docentes acerca de la enseñanza de la física, identificadas a través de las palabras mencionadas en la técnica de evocación y jerarquización, en la entrevista, y en su práctica en el aula, donde se pudo notar que la mayor parte de las reacciones de los docentes ante los fenómenos sociales dentro del aula y laboratorio de clases, se encuentran en gran parte influidas por la percepción y representación que se tiene de ellas.

Se observó que la actividad característica de los docentes fue utilizar la técnica expositiva para enseñar los contenidos y presentar en el pizarrón el desarrollo de los mismos con los

registros del tema. Asimismo, se destacó que los docentes realizan la explicación de los objetivos de las actividades a realizar.

También se evidenció que la participación de los estudiantes con los tópicos tratados es baja, aunque mantienen la interacción estudiante con el docente, lo cual propicia un buen lugar o ambiente de trabajo. Los docentes realizan la contextualización de los contenidos con la vida cotidiana, ya que los docentes intentan lograr que los estudiantes establezcan relaciones significativas con la teoría para lograr que los alumnos valoren positivamente el aprendizaje de la Física.

Asimismo, se evidenció que buscan relación entre ciencia y sociedad, y la utilización en el laboratorio de Física el uso los recursos didácticos y la libertad otorgada por los profesores para trabajar la experimentación empleando recursos tecnológicos.

Además, se identificó que se relacionó en las clases aspectos didácticos y de interacción en el aula, colocando en la práctica, una diversidad de estrategias en la que prevalecen la reflexión, la argumentación, la asociación, el aprendizaje de contenidos conceptuales asociados al desarrollo de capacidades cognitivas en los estudiantes.

En relación a las entrevistas y las palabras de evocación y jerarquización, se obtuvo el hallazgo de que los docentes ven a la física como ciencia y una considerable apreciación en relación con lo pedagógico y con el contexto

sociocultural y una menor valoración con lo afectivo.

Al realizar la vinculación de las categorías sociales, se obtuvo los hallazgos que permitió la construcción de cuatro (4) categorías como las más representativas que cobra importancia según los contenidos socioculturales de los actores del Ciclo Unificado Anzoátegui, contexto educativo, y que de acuerdo con su realidad, reconozcan optimizar los escenarios y característica de la enseñanza de la física, las cuales son: (1) vinculación de la teoría con la práctica, (2) técnicas didácticas que favorecen la participación, (3) recursos tecnológicos y (4) actitudes de los profesores.

Se manifiesta con estas categorías, comprender que todo acto educativo es una práctica social e intersubjetiva, conocimiento que constituye un paso significativo para la transformación de las prácticas sociales en este caso de la enseñanza de la física, donde la comprensión de los sistemas simbólicos que intervienen a nivel grupal en el aula, influenciados por el nivel macro social que lo circunda puede contribuir a mejorar la didáctica de las ciencias en la búsqueda de un aprendizaje cada vez más significativo en nuestros alumnos. (Localla. 2005)

### **Conclusión**

Se reflexiona que el estudio de las representaciones sociales, dan una visión del mundo, como guía de acción que nos permite comprender la manera en que los sujetos

interpretan y construyen su conocimiento sobre la realidad y en las formas en que esto conmueve su comportamiento y actitudes, en este caso particular, frente a la enseñanza de la física que desempeña una función importante en el desarrollo de destrezas para la observación, análisis cualitativos y cuantitativos de fenómenos físicos, entre otros, donde, la representación de cada profesor y su práctica puede beneficiar o dificultar el aprendizaje de contenidos científicos y el interés de los estudiantes por las ciencias.

Se conforma un saber práctico a través de la experiencia y de las representaciones sociales compartidas con los docentes, siendo relevante: la vinculación de la teoría con la práctica, las técnicas didácticas que favorecen la participación, los recursos tecnológicos, y las actitudes de los profesores, algunas de las acciones que influyen en el proceso educativo en la enseñanza de la física.

## REFERENCIAS

Abric, J. (1994). Metodología de recolección de las representaciones sociales. En *Pratiques sociales et Représentations*. Traducción al español por José Dacosta y Fátima Flores (2001). *Prácticas Sociales y Representaciones Sociales*. Ediciones Coyoacán: México.

Arruda, J.R.C (1998) Enseñanza-Aprendizaje de la Ciencia para el Área Tecnológica: Un Proceso de Calidad, Tesis de Maestría, Habana.

André, M. (2004). Desarrollo conceptual en un experimento con video: velocidad de

propagación en pulsos con cuerdas. En: *Revista Ciencias*. Vol. 15, No. 1. Maracaibo.

- Castillo, M. (2010). Dilemas estructurales y funcionales relacionados con el aprendizaje humano. La construcción de excedentes de significado y de sentido. Tesis doctoral no publicada. Universidad de Carabobo.
- Falcón, N. (2008). Sistema integrado para enseñanza de Ciencia. Ponencia V Simposio de Educación en Ciencia. Face-UC.
- Glansdorff, P. (1996). Propiedades macroscópicas de los fenómenos irreversibles. En: Prigogine, Ilya. *El tiempo y el devenir*. Editorial Gedisa. Barcelona. España.
- Jodelet, D. (1984). La representación social: fenómenos, conceptos y teoría. En: Moscovici, S. (Dir): *Psicología social. Volumen II. Pensamiento y vida Social, Psicología social y problemas sociales*. Editorial Paidós. Barcelona. Pp: 469-495.
- Leal, J. (2009). *La autonomía del Sujeto Investigador*. 2da Edición: Caracas.
- Martínez, M. (2006). *Ciencia y arte en la Metodología Cualitativa*. Segunda Edición. México. Editorial Trillas.
- Mata, R. (2006). Una Aproximación a los Orígenes de la Arquitectura Teórica de la Ciencia Aspectos Importantes para la Edificación de su Didáctica. V Simposio de Educación en Ciencia. Face-UC.
- Moscovici, S. (1986). *El psicoanálisis. Su teoría y su público*. Tomo I. Paidós. Barcelona. España.
- Ragout, F. Y Cárdenas, D. (2002). *Investigación en la enseñanza de ciencia*. Alfajil. Buenos Aires.

Rithter, B. (2005). Modelística newtoniana como eje rector de la enseñanza de Ciencia. Tesis doctoral no publicada. UPEL- Caracas.

Rodríguez P., M, L. (2008). La teoría del aprendizaje significativo. Editorial Octaedro. Barcelona.

## CARACTERIZACIÓN DE LA NORMA DE LAS EMPRESAS FAMILIARES EN LATINOAMÉRICA CON RELACIÓN A LAS EMPRESAS FAMILIARES EN EL ECUADOR

### (CHARACTERIZATION OF THE NORM OF FAMILY BUSINESSES IN LATIN AMERICA IN RELATION TO FAMILY BUSINESSES IN ECUADOR)

Santiago Omar Ortiz López. Universidad Técnica de Ambato, santyomar@gmail.com  
María Gabriela acosta Morales. Universidad Técnica de Ambato, mg.acosta@uta.edu.ec  
Klever Armando Moreno Gavilanes. Universidad Técnica de Ambato, kleveramoreno@uta.edu.ec

**Autor de correspondencia:** Santiago Omar Ortiz López. Email: santyomar@gmail.com

**Recibido:** 03/03/2020 **Admitido:** 28/05/2020

#### RESUMEN

El presente trabajo se ha desarrollado, con la finalidad de analizar la Caracterización de la norma de las empresas familiares en Latinoamérica con relación a las empresas familiares en el Ecuador, sino que se limita a presentar el llamado estado de arte, con una estructura de la producción científica sobre las normas de las empresas familiares, para esto, se tomaron en cuenta las publicaciones: artículos, informes, tesis, reseñas, etc. Como método de investigación se han utilizado revisión de la literatura. Este documento técnico analiza América Latina y proporciona consejos útiles e información sobre las principales categorías de gastos adquiridos en América Latina.

**Palabras Clave:** Norma, empresas familiares, Latinoamérica, empresas familiares en el Ecuador.

#### ABSTRACT

The present work has been developed, with the purpose of analyzing the characteristic of the rule of family businesses in Latin America with the relationship of family businesses in Ecuador, but the so-called state of art can also be presented, with a structure of the scientific production on the rule of family businesses, for this, the publications were taken into account: articles, reports, theses, reviews, etc. This technical document analyzes Latin America and useful advice and information on the main categories of expenditures acquired in Latin America.

**Keywords:** Norma, family businesses, Latin America, family businesses in Ecuador.

#### INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo se hablará acerca de la ley antimonopolio que tiene que ver con el poder de mercado, ya sea suya individualmente o, más a menudo, en conjunto con la de sus competidores. Lo que hay que tener en cuenta es que no todos los mercados son a nivel nacional; Se puede encontrar que un condado, una ciudad o incluso un área más pequeña es un mercado relevante dentro del cual se pueden

evaluar las implicaciones de la ley antimonopolio.

Además, no tiene que seguir un curso de acción para que se le considere responsable; Es la conspiración que la mayoría de las leyes antimonopolio prohíben. Si sigues adelante, estás en un problema aún mayor. Recientemente, América Latina ha experimentado un rápido crecimiento económico y se está convirtiendo en una opción

de acercamiento cada vez más atractiva para las grandes empresas multinacionales en América.

Sin embargo, los desafíos potenciales asociados con la realización de eventos de aprovisionamiento, específicamente eventos, en América Latina pueden requerir ajustes prácticos de abastecimiento tradicionales. Las experiencias recientes con América Latina hicieron que examinara los siguientes factores como ¿Cuáles son las diferencias entre las empresas familiares de América Latina y Ecuador? ¿Cómo afectan estas diferencias a la forma en que se ejecutan las iniciativas de abastecimiento estratégico? ¿Qué funciona y qué no funciona al abastecerse en América Latina y el país?

Este documento técnico analiza América Latina y proporciona consejos útiles e información sobre las principales categorías de gastos adquiridos en América Latina. Para los fines de este documento técnico, hemos agrupado a los países de América Latina en los siguientes mercados, grandes mercados: Brasil, Argentina, México; mercados medianos: Colombia, Chile, Venezuela, Perú y mercados pequeños: Ecuador, Uruguay, Paraguay, Puerto Rico, Bolivia, Jamaica, Honduras, Guatemala (y los países latinoamericanos restantes). La clasificación de estos mercados está directamente relacionada con el tamaño de su economía, la presencia de empresas multinacionales y la madurez del mercado en lo

que se refiere al comercio y los principios del mercado libre.

## **FUNDAMENTOS TEÓRICOS**

### **EMPRESA FAMILIAR**

La relación entre la familia (como organización social: principium urbis et quasi seminarium republicae) y la empresa (como organización económica) es natural porque originariamente la empresa nace de la familia (primaria comunidad de trabajo) y la sociedad mercantil nace de la familia de mercaderes (en la que el padre vincula a sus hijos al negocio o éstos lo suceden en él, transformando la comunidad hereditaria en sociedad, esto es, la sociedad general o compañía —de cum panem: quienes comparten el mismo pan—, germen de la actual empresa colectiva).

La familia es organización social y, como tal, origen de la organización política y la organización económica, mostrándose entonces como la organización natural, elemental y original que da vida a las otras. El Codice Civile italiano de 1942 se sirve del concepto "familiar" para enunciar la fórmula general definitoria de los "pequeños empresarios" como aquellos que ejercen una actividad profesional organizada preferentemente con el trabajo propio y de los componentes de la familia, lo cual no quiere decir que no existan grandes empresarios familiares, porque el criterio dimensional para definir a los pequeños es doble: preferencia del trabajo sobre el capital y,

dentro del trabajo, preferencia del propio y familiar sobre el ajeno Acosta (2010).

Principales tipos de entidades comerciales en el Ecuador: empresas constituidas localmente, empresas extranjeras domiciliadas, sociedades. Las compañías incorporadas localmente son la forma más frecuente de hacer negocios, y los dos tipos más comunes son la sociedad de responsabilidad limitada y la sociedad anónima. Se pueden abrir oficinas de representación de empresas extranjeras en Ecuador. Estos requieren el establecimiento de un domicilio legal ante la Superintendencia de Compañías y el nombramiento de un representante legal local.

Restricciones en participación de capital. En general, no se imponen restricciones a los extranjeros que poseen acciones en empresas ecuatorianas. Sin embargo, las empresas extranjeras deben presentar certificaciones sobre su existencia legal en el país extranjero de que se trate y una lista detallada de los accionistas, que revelen sus nombres y nacionalidades.

Aprobaciones y licencias. Las compañías incorporadas localmente y las compañías extranjeras deben obtener aprobaciones de su línea de negocios por parte de las agencias reguladoras, ministerios y otras agencias correspondientes solo si sus actividades están reguladas (es decir, petróleo y gas, telecomunicaciones). Como la moneda local es el dólar estadounidense, no hay controles de

cambio de moneda en Ecuador. Ciertos impuestos pueden aplicarse a las remesas de fondos, como el impuesto a la transferencia de divisas al extranjero.

## **EMPRESA FAMILIAR EN LATINOAMERICA**

Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Venezuela, los mercados latinoamericanos han tenido un auge en la última década, lo que ha llevado a un aumento dramático en la subcontratación. Sin embargo, las empresas estadounidenses que desean participar en los mercados latinoamericanos consideran necesario ajustar la forma en que realizan sus negocios.

Según la escala de 100 puntos de Hofstede, los empresarios latinoamericanos son mucho menos individualistas que los estadounidenses, lo que indica un enfoque en la construcción de relaciones. Esto requiere que los negocios se realicen de manera más diplomática, indirecta y no conflictiva.

El mercado para América Latina consta del mayor número de países de con las empresas, lo que refleja puntuaciones relativamente altas de las dimensiones de las prácticas culturales de la sociedad del Colectivismo In-Group y la Distancia de Poder. En general, estas sociedades mantienen estrechos vínculos familiares y los individuos expresan orgullo y lealtad en las organizaciones y la familia.

Los miembros de estas sociedades no esperan que el poder se distribuya de manera equitativa entre los ciudadanos, sino que aceptan la autoridad, los diferenciales de poder, los privilegios de estatus y la desigualdad social. Sus puntajes son relativamente bajos en varias otras dimensiones, incluida la orientación futura, el colectivismo institucional y la prevención de la incertidumbre. Las dimensiones de la Orientación Humana y el igualitarismo de género son aproximadamente promedio.

La orientación del rendimiento se encuentra entre las puntuaciones más bajas en comparación con otros grupos. Curiosamente, los países latinoamericanos obtienen una alta puntuación en el colectivismo dentro del grupo, mientras que el puntaje más bajo en el colectivismo institucional. Los altos puntajes de colectivismo dentro del grupo sugieren que generalmente expresan orgullo y cohesión en sus familias y organizaciones. Sin embargo, no respaldan enérgicamente las prácticas institucionales sociales con los objetivos de la distribución colectiva de recursos o recompensas Acosta (2010).

Los valores del mercado latinoamericano (lo que la sociedad cree que debería ser) son sorprendentes y, a menudo, considerablemente diferentes de las prácticas actuales. Estos países desean tener un desempeño mucho mayor y orientado hacia el futuro y tener metas para alcanzar niveles más altos de igualitarismo de

género y colectivismo institucional. Este último indica un deseo de fomentar una distribución más colectiva de los recursos y es el puntaje más alto entre los grupos para esta dimensión.

Los altos niveles de colectivismo (prácticas) en el grupo actual también se reflejan en puntuaciones de valores de colectivismo dentro del grupo aún mayores para esta dimensión (la puntuación más alta de todos los grupos). También desean tener niveles mucho más bajos de distancia de poder (entre los grupos más bajos) y prefieren ser ligeramente más bajos en asertividad (dominio y dureza).

En general, el grupo de la cultura social de América Latina está muy orientado a grupos y familias, y los individuos sienten orgullo, lealtad y cohesión en sus organizaciones y familias. Estas sociedades aceptan y respaldan la autoridad, las diferencias de poder y los privilegios de estatus y exhiben sobre la dominación masculina promedio. Sin embargo, desean estar mucho más orientados hacia el futuro con una distribución más equitativa del poder y la equidad de género Corona (2005).

En el grupo latinoamericano, las dimensiones de liderazgo consideradas como las que más contribuyen al liderazgo sobresaliente incluyen el liderazgo carismático / basado en el valor y orientado al equipo, seguido de las dimensiones del liderazgo participativo y orientado a los humanos. El grupo latinoamericano tiene el rango más alto de todos los grupos en Liderazgo orientado al



equipo y el segundo rango más alto para el Liderazgo carismático. Los atributos carismáticos que se respaldan incluyen una visión realista, una orientación de alto rendimiento, integridad y decisión.

Las características de los líderes orientados al equipo incluyen el desarrollo de equipos sobresalientes mediante el uso de sus habilidades administrativas e interpersonales para crear grupos de trabajo cohesionados. Por el contrario, ocupa el puesto más bajo en el Liderazgo autónomo, lo que sugiere que estas sociedades rechazan a los líderes autónomos que actúan de forma independiente y en solitario.

En comparación con las otras empresas, la clasificación del grupo latinoamericano de líderes de autoprotección es relativamente alta, lo que indica que mantener la protección y la seguridad se considera fundamental, al igual que la necesidad de salvar la cara cuando sea necesario. Para las otras dimensiones, las clasificaciones del grupo para las dimensiones de Liderazgo Participativo y Orientado a la Humanidad se mantienen alrededor del promedio en comparación con otros grupos. En general, el perfil de un destacado líder latinoamericano sería alguien que sea altamente carismático, visionario, orientado al equipo, pero solo moderadamente participativo Corona (2005).

Este documento técnico destaca las diferencias culturales experimentadas cuando se

trabaja en América Latina, en particular al realizar proyectos de abastecimiento en esta región. Pudimos mitigar algunos de los desafíos del mercado en América Latina y esperamos que se beneficie de nuestras experiencias.

Si bien las diferencias culturales pueden ser significativas, vale la pena señalar que América Latina es también una de las regiones con más éxito en el trabajo con los Estados Unidos. La ética de trabajo, el estilo y la cultura de América Latina, aunque diferentes, se adaptan bien a los de los EE. UU., Lo que los convierte en una opción valiosa cerca de la costa.

Finalmente, la tabla a continuación proporciona un resumen rápido de lo que funciona y lo que no funciona. Como se muestra, los principales mercados se han adaptado a la forma en que se llevan a cabo los negocios. En los Estados Unidos, aunque todavía hay algunas costumbres que no funcionan. Las plantillas de correo electrónico, por ejemplo, que a menudo se usan en los EE. UU. Con el fin de estructurar los procesos, pueden resultar frías y representar una falta de interés y participación. La personalización es crucial en todos los mercados de América Latina, con llamadas telefónicas altamente recomendadas.

Este documento de trabajo examina el impacto de las empresas comerciales modernas en el entorno natural de América Latina durante las olas de globalización entre el siglo XIX y la actualidad. Argumenta que aunque el

capitalismo global creó mucha riqueza para la región, esto fue a costa de una destrucción ecológica masiva en América Latina. Durante la primera economía global, se generó una considerable riqueza a partir de la explotación de los recursos naturales para la élite terrateniente en América Latina, a costa de la destrucción ecológica a gran escala.

Durante la Gran Reversa a mediados del siglo XX, las políticas públicas dirigidas a "ponerse al día" dieron como resultado la coproliferación de los esquemas hidroeléctricos y la creación conjunta de daños ecológicos por parte de empresas y gobiernos. En la nueva economía global desde 1980, el crecimiento económico renovado y el consumismo dieron como resultado montañas de desechos en mega ciudades cada vez más contaminadas. La biodiversidad y el medio ambiente natural han sido desafiados en todo el subcontinente.

Sin embargo, hubo aspectos positivos interesantes ya que estos horrores ecológicos también crearon oportunidades para una sorprendente cohorte de empresas verdes en todos los sectores que van desde la belleza y la salud hasta el ecoturismo.

En el siglo veintiuno, tanto las empresas como los gobiernos de la región debían abordar los problemas de sostenibilidad mucho más seriamente, antes de que se alcanzara un punto de no retorno Corona (2005).

## **EMPRESA FAMILIAR EN EL ECUADOR**

El Ecuador es una nación con una arraigada cultura familiar, situación muy particular y significativa, que ha dado lugar a que se establezcan en gran número las empresas familiares. Dado este escenario, es indispensable que los empresarios desplieguen una gran actitud hacia el componente familia, considerando cada uno de los elementos que la integran, entre estos, como algo imprescindible, que estén prestos a seguir con la tradición familiar, que transfieran a sus descendientes los instrumentos ineludibles para convertirse en grandes líderes, de tal manera que certifiquen la duración en el tiempo de la empresa. Por lo demás, estas compañías tienen una gran responsabilidad en lo económico y social, debido a que se convierten en una disyuntiva de solución a las complicaciones de desempleo, bajos niveles de inversión y creación.

De acuerdo con el Instituto Ecuatoriano de Gobernanza Corporativa en Ecuador, aproximadamente, el 90 % de las empresas son familiares, de ahí que el sector productivo también esté conformado mayoritariamente por empresas familiares y que genere más del 70 % del Producto Interno Bruto. En el mundo más de dos tercios de las empresas son de composición familiar y entre el 50% y 80% de puestos de trabajo son creados por empresas familiares en la mayoría de países del globo.

Corporación Favorita C.A., del grupo empresarial de la familia Wright. Entre sus

principios hacen notar que son una empresa muy sensible, solidaria y con una genuina responsabilidad social. Lleva a cabo operaciones de progreso y asistencia social, reseñando que ésta tarea se torna en una organización más consistente, con el trabajo que efectúan con diversas fundaciones.

Actualmente se puede mencionar tres iniciativas sociales que se ejecutan en algunas provincias del país a saber: Su cambio por el Cambio (Educación y alimentación de jóvenes, talleres ocupacionales, fomento del deporte, taller de costura y confección, apadrinamiento de estudios de niños de escasos recursos.), Dejemos Huellas y Niños con Futuro (Involucrar a la sociedad y hacerla parte activa en la lucha contra el cáncer y apoyar económicamente al comité de damas de Solca de Guayaquil).

Por el lapso de más de 60 años Corporación Favorita ha coexistido como parte activa de la historia de desarrollo y vanguardia del Ecuador, invierte en el país tratando de esta manera optimizar la disposición de vida de la comunidad, así como el desarrollo profesional de quienes conforman su grupo de colaboradores, con respeto al medio ambiente y consumando sus compromisos tributarios Acosta (2010).

El derecho laboral trata reglas jurídicas que garantizan el cumplimiento de derechos y obligaciones de empleador y empleado. El empleador debe tomar en cuenta las

modalidades de contratación, esquemas de remuneración, beneficios del trabajador, derechos y las obligaciones de ambas partes y tener muy en cuenta las modalidades de la terminación de la relación laboral.

Art. 328.- La remuneración será justa, con un salario digno que cubra al menos las necesidades básicas de la persona trabajadora, así como las de su familia; será inembargable, salvo para el pago de pensiones por alimentos. Las personas trabajadoras del sector privado tienen derecho a participar de las utilidades liquidadas de las empresas, de acuerdo con la ley.

Concepto de justicia. El concepto de justicia ha sido el centro de lo que parece ser un debate interminable. Sin embargo, arriesgando su simplificación excesiva, la analizaremos en el contexto de una decisión tomada desde dos perspectivas: desde la perspectiva del resultado y la del proceso implementado para su elaboración.

Perspectiva del resultado: al evaluar un resultado como "justo", hay tres parámetros preferidos: Equidad, Igualdad y Necesidad<sup>1</sup>. Es decir, cuando un individuo percibe una decisión como justa, puede ser porque corresponde a la contribución de cada parte (equidad), porque todos recibieron la misma parte (igualdad), o porque el resultado consideró las necesidades de los involucrados (necesidad). Además, en relación con este análisis del resultado, la Teoría de la Privación Relativa establece que los sentimientos de injusticia aparecen cuando

un individuo compara su participación con la de otros, y tal comparación no es satisfactoria.

Perspectiva del proceso: el estudio de la justicia desde esta perspectiva se ha convertido en lo que se conoce como justicia procesal, en el que se percibe que una decisión es justo cuando el proceso que se siguió para tomar esa decisión es percibido por las partes como justo. Para ello, se ha extraído una conclusión: el control de los procedimientos del proceso debe estar en manos de las partes involucradas.

Además, cuando ese control es exitoso y las partes perciben que se logró la Justicia Procesal, tales percepciones influyen positivamente en el comportamiento de las partes hacia su aceptación y cumplimiento del resultado. Es decir, si las partes involucradas perciben que el proceso seguido para llegar a la decisión fue justo, será "más fácil para ellos aceptar un resultado decepcionante"

Patrones culturales. Habiendo dicho que se considerará un proceso justo cuando sus participantes mantienen el control, es esencial comprender su idiosincrasia. En ese sentido, en el contexto latinoamericano, algunas respuestas se pueden encontrar en Familismo, un término usado para describir comportamientos específicos que se reportan en algunas culturas (como la cultura latina) donde el proceso de toma de decisiones de las personas puede verse afectado cuando una familia.

El miembro en una posición prominente dentro de la familia está involucrado.

Específicamente, en México, el familismo ha sido reportado como un comportamiento de reverencia extrema bajo el concepto de Respeto (Respeto) a un nivel más alto que lo usual. Por ejemplo, si en el contexto de una empresa familiar en América Latina, la decisión de comprar una máquina con un préstamo se enfrenta a dos socios fundadores, que son hermanos y la segunda generación está presente, se pueden enfrentar dos escenarios.

En un escenario, debido a la posición de uno de los hermanos dentro de la familia (generalmente el mayor), el otro puede no expresar su opinión real para evitar una "confrontación pública". En el otro escenario, estos dos hermanos se enfrentan a cada uno otro y pide un voto, incluida la opinión de la próxima generación, luego los votos de los hermanos pueden seguir el ejemplo de sus padres.

Por lo tanto, incluso si tener una ronda de votos para decidir puede parecer una estrategia adecuada para permitir que las partes involucradas controlen el proceso para lograr una aceptación común del resultado, estas presiones culturales pueden producir un resultado muy diferente, dejando a los miembros de la familia con sentimientos de injusticia, debido a su evidente "incapacidad cultural" para decir lo que piensan.

## **METODOLOGÍA**

La metodología empleada en la investigación es de Revisión de la Literatura,

que consiste en analizar la literatura existente en el área sobre el objeto de estudio. De esta forma el investigador trata de situarse al mismo nivel de conocimiento que el de los investigadores que lo precedieron en el área. La revisión de la literatura se da en todas partes del proceso investigador, pero es de vital importancia en: Planteamiento, Diseño, Construcción del instrumento de recogida de datos, Muestreo, y Escritura del trabajo. Objetivos Búsqueda Uso de la Literatura y revisión de la ley en los diferentes países que conforman América Latina.

## RESULTADOS

Muchos sectores del mundo de los negocios se han quejado durante mucho tiempo sobre las regulaciones gubernamentales y su naturaleza restrictiva. A menudo citado como un impedimento para las ganancias corporativas y de pequeñas empresas y una pérdida de tiempo y esfuerzo, los requisitos legales del gobierno han sido denunciados, omitidos y violados por muchas empresas desde principios del siglo XX, cuando el impuesto a la renta de las empresas y la legislación antimonopolio Las leyes fueron promulgadas por primera vez.

Cada negocio es esencialmente una entidad legal, con ciertos derechos y obligaciones que corresponden al tipo y tamaño del negocio, su estructura comercial legal, su ubicación y otras distinciones. Algunos de los tipos más comunes de restricciones legales en las empresas incluyen licencias profesionales, permisos,

ordenanzas de zonificación y fianzas. Es importante que investigue estas restricciones particulares antes de comenzar un nuevo negocio, ya que una supervisión aparentemente inocente puede resultar en graves problemas legales.

Este artículo se centra en estas restricciones legales. Muchos estados permiten que los profesionales de profesiones con licencia (como derecho, contabilidad, medicina, quiropráctica, psicología, odontología, arquitectura e ingeniería) opten por ejercer bajo cualquiera de las tres formas de entidades limitantes de la responsabilidad: corporaciones, compañías de responsabilidad limitada y Sociedades de responsabilidad limitada Acosta (2010).

En los países donde está permitido, el interés del profesional en practicar a través de una entidad que limita la responsabilidad se equilibra legislativamente con el derecho del cliente a una reparación por negligencia profesional. La legislación generalmente no afecta la responsabilidad del profesional por negligencia profesional, pero permite que el profesional tenga responsabilidad limitada por otras deudas u obligaciones del negocio. Las entidades profesionales incorporadas en virtud de dichas leyes se rigen por la ley en virtud de la cual se formó la entidad, así como los requisitos de la junta de licencias aplicable.

Los profesionales que deseen ejercer a través de una entidad que limita la responsabilidad deben consultar a un abogado

de derecho mercantil que se asegurará de que obtengan una responsabilidad limitada en la medida de lo posible y cumplan con los estrictos requisitos de la junta de licencias profesionales.

Licencias especiales y consideraciones de permiso

Es posible que se requiera un negocio existente nuevo o ampliado para obtener licencias o permisos comerciales, ocupacionales o ambientales. Dichas licencias y permisos son requeridos por las leyes federales, estatales y / o locales para cumplir con los siguientes propósitos:

Asegurar la competencia de los profesionales de una profesión u oficio. Garantizar la seguridad o efectividad de un producto o servicio. Prevenir el fraude o asegurar las capacidades financieras de las partes en una transacción. Controlando el desarrollo e implementación de nuevas tecnologías. Asegurar la conservación de los recursos naturales y prevenir la contaminación. Controlar el acceso a ciertos mercados o promover o restringir la competencia en ciertas industrias.

Autorizar a una empresa para que actúe como agente del estado para la recaudación de ventas e impuestos especiales. Muchos estados tienen una oficina de licencias comerciales que sirve como centro de intercambio de información sobre licencias y permisos federales, estatales y locales. Muchas de estas

agencias publican un directorio gratuito de licencias y permisos que contiene una lista completa de las actividades reguladas y los nombres y direcciones de las agencias reguladoras.

Además de los requisitos de licencia impuestos por el gobierno federal y los estados, algunos gobiernos locales también requieren que ciertos tipos de actividades comerciales tengan licencia a nivel local. La licencia local abarca desde la presentación de un formulario de registro y el pago de una pequeña tarifa hasta el cumplimiento de ordenanzas específicas para el tipo de negocio. El departamento de licencias del municipio donde se encuentra el negocio o la intención de hacer negocios puede proporcionar los detalles.

Las juntas locales de zonificación o las comisiones de planificación también deben ser contactadas al inicio de la planificación de su negocio para determinar si existen restricciones en las actividades comerciales en el lugar donde pretende realizar su negocio.

Esto es especialmente cierto si tiene la intención de operar su negocio desde su casa o está ingresando a un negocio fuertemente regulado, como un dispensario de marihuana medicinal, los gobiernos estatales y locales a menudo requieren que las empresas con licencia obtengan fianzas. Una fianza de garantía es similar a una póliza de seguro, que garantiza el cumplimiento de las obligaciones asumidas por contrato o impuestas por la ley.

Las empresas que tienen contratos con agencias gubernamentales generalmente deben estar vinculadas. Las empresas privadas, particularmente en la industria de la construcción, comúnmente también requieren vinculación.

La mejor manera de garantizar el cumplimiento de las diversas limitaciones legales, profesionales y de otra índole en las empresas es trabajar con un abogado calificado. Si necesita ayuda para determinar qué licencias necesita para hacer negocios, considere reunirse con un abogado especializado en derecho mercantil y comercial en su área, Acosta (2010).

Desde entonces, en una tormenta cada vez mayor de regulaciones y un enorme y complejo código fiscal, las empresas estadounidenses han prosperado y sufrido como consecuencia de la acción del gobierno: colaborativa y complementaria, restrictiva y contradictoria. Al mismo tiempo, los consumidores estadounidenses han estado protegidos de las prácticas comerciales explotadoras por esas mismas reglas y regulaciones gubernamentales. Veremos algunas de estas regulaciones para ver por qué la pregunta de si ayudan o no a las empresas no tiene respuestas fáciles.

## **REGLAMENTOS Y LEYES CONTRA LOS NEGOCIOS**

Desde la promulgación de leyes antimonopolio a principios del siglo XX, seguidas por aumentos periódicos en las tasas

de impuestos corporativos y las leyes regulatorias cada vez más complejas y restrictivas que rigen la conducta de los negocios, la comunidad empresarial estadounidense generalmente ha sido un opositor a cualquier ley gubernamental, obligación de cumplimiento o gravamen de impuestos que percibe para minar la rentabilidad o impedir operaciones comerciales. Si las grandes empresas pudieran hablar con una sola boca, probablemente diría que las regulaciones lo frenan y les cuestan a todos a largo plazo.

Si un gran negocio hablara con una sola boca, también tendría mucho que responder. En las últimas décadas, particularmente antes de la crisis financiera mundial que se desarrolló desde 2007-2011, demasiadas empresas que cotizan en bolsa han reportado erróneamente las ganancias para mantener o aumentar el precio de mercado de sus acciones. Han violado las leyes de inmigración al contratar trabajadores indocumentados.

Han violado las leyes ambientales al tirar ilegalmente desechos o emitir contaminantes a la atmósfera o a ríos y lagos. Así que claramente el enfoque de "no reglas" tiene un costo para el público en general, por lo que nuestros cuerpos electos están a cargo de la regulación en primer lugar. En respuesta a algunos de los comportamientos mencionados anteriormente, ahora tenemos entidades y

regulaciones para desalentar las repeticiones y las empresas se quejan de ellas sin cesar.

## **ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

Cientos de programas de asistencia del gobierno en forma de dinero, información y servicios están disponibles para empresas y empresarios. Entre ellos destaca la Administración de Pequeños Negocios, que, entre sus otros servicios a favor de los negocios, otorga préstamos para empresas nuevas. La SBA también proporciona subvenciones, asesoramiento, capacitación y asesoramiento de gestión a las empresas en un esfuerzo por ayudar a las numerosas pequeñas empresas de Estados Unidos a tener éxito en su economía altamente competitiva.

También está el Departamento de Comercio de los Estados Unidos y su programa nacional para ayudar a las pequeñas y medianas empresas a aumentar las ventas de sus productos en el extranjero. Este es solo uno de los muchos servicios que el Departamento de Comercio brinda a las empresas, lo que les ayuda a lograr una rentabilidad continua Acosta (2010).

Un servicio a menudo pasado por alto que el gobierno proporciona a todas las empresas es el estado de derecho. La Oficina de Patentes y Marcas de EE. UU. Ofrece protección de invenciones y ciertos productos frente a la infracción ilegal por parte de los competidores, fomentando así la innovación y la creatividad

en la comunidad empresarial. Las infracciones de patentes y marcas comerciales se castigan con multas elevadas y están sujetas a acciones civiles que pueden ser costosas si el demandado pierde el caso de infracción.

Además de todo esto, están los pasos extraordinarios que toma el gobierno para proteger a las empresas cuando la situación lo requiere. Los economistas han afirmado que el llamado Programa de Alivio de Activos en Problemas (TARP), firmado por el presidente George W. Bush, y el programa de estímulo promulgado por el presidente Obama, evitó una repetición de la Gran Depresión de la década de 1930.

Otros economistas insisten en que el gobierno no debería haber intervenido y que se debería haber permitido a los elementos del mercado libre eliminar las fallas comerciales. No importa con qué lado del argumento se encuentre de acuerdo, no hay duda de que el mundo corporativo se vería muy diferente hoy si esos programas no hubieran apoyado al sistema financiero.

El gobierno es ciertamente un amigo de los negocios, que brinda servicios financieros, de asesoría y otras formas de servicio a la comunidad empresarial. Simultáneamente, el gobierno es también un amigo del público y del consumidor estadounidense y actúa en lo que percibe como su mejor interés con leyes, normas y regulaciones de protección. Si bien las empresas pueden oponerse a algunos



aspectos de las leyes, impuestos y regulaciones restrictivas, también pueden respaldar otros requisitos similares si ayudan a sus propios objetivos comerciales específicos.

Es posible que este conflicto nunca se resuelva, y a medida que los negocios se vuelven más complejos a medida que continúan los avances tecnológicos, la naturaleza dual de la relación del gobierno con los negocios puede volverse cada vez más reguladora y colaborativa al mismo tiempo. El gobierno, por lo tanto, puede ser percibido justificadamente como beneficioso tanto para las empresas como para los consumidores, amigo de cada uno, enemigo de ninguno.

## CONCLUSIONES

De acuerdo con el Instituto Ecuatoriano de Gobernanza Corporativa en Ecuador, aproximadamente, el 90 % de las empresas son familiares, de ahí que el sector productivo también esté conformado mayoritariamente por empresas familiares y que genere más del 70 % del Producto Interno Bruto. Se determinó que el derecho laboral trata reglas jurídicas que garantizan el cumplimiento de derechos y obligaciones de empleador y empleado. El empleador debe tomar en cuenta las modalidades de contratación, esquemas de remuneración, beneficios del trabajador, derechos y las obligaciones de ambas partes y tener muy en cuenta las modalidades de la terminación de la relación laboral.

Se enunció la remuneración será justa, con un salario digno que cubra al menos las necesidades básicas de la persona trabajadora, así como las de su familia; será inembargable, salvo para el pago de pensiones por alimentos. Se concluyó que el control de los procedimientos del proceso debe estar en manos de las partes involucradas. Además, cuando ese control es exitoso y las partes perciben que se logró la Justicia Procesal, tales percepciones influyen positivamente en el comportamiento de las partes hacia su aceptación y cumplimiento del resultado.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, A. M., & Paula, P. U. (2010). La planificación estratégica en las empresas familiares. *Revista del Centro de Investigación de Ciencias Administrativas y Gerenciales*, 81-87.
- Andino, V. (2013). Políticas públicas para la economía social y solidaria: Caso de estudio de Ecuador. Quito: RELIESS.
- Barreiro, F., Berro, M., Romano, C., & Menendez, W. (2013). Políticas públicas. Guía didáctica. Uruguay: Diseño Editorial.
- Casillas Bueno, J. C., Díaz Fernández, M. D., Rus Rufino, S. I., & Vázquez Sánchez, A. (2014). La gestión de la empresa familiar. Conceptos, casos y soluciones. 2.<sup>a</sup> edición. Madrid: Ediciones Paraninfo.
- Corona, J. (2005). Manual de la empresa familiar. Madrid: Ediciones Deusto.
- Inche M., J., Andía C., Y., Huamanchumo V., H., López O., M., Vizcarra M., J., & Flores C., G. (2003). Paradigma cuantitativo: un enfoque empírico y analítico. *Industrial Data*, vol. 6(n. 1), 23-37. Instituto de Promoción de exportación e inversiones,

Ecuador (2015). Pro Ecuador. Fonte: Reglas e incentivos para la inversión.

Santamaría, E. (2014). La estructura de la familia empresaria y las repercusiones en la sucesión de las empresas de la provincia de Tungurahua, Ecuador. 13th Summer Institute of the PRSCO 2014 (pp. 1-20). Loja: Universidad Técnica Particular de Loja.

Serna, H., & Suárez, E. (2005). La empresa familiar. Estrategias y herramientas para su sostenibilidad y crecimiento. Bogotá: Editorial Temis.

Solarte Pazos, L. (2004). Las evaluaciones de políticas públicas en el estado liberal. Colombia: Programa Editorial Universidad del Valle.

Subsecretaría de Planificación Nacional Territorial y Políticas Públicas, Ecuador (2013). Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017. Quito: SENPLADES. Vicepresidencia República del Ecuador.

## LA BIBLIOTECA DIGITAL COMO RECURSO PARA EL APRENDIZAJE. UN DESAFÍO EN TIEMPOS DE PANDEMIA. UNELLEZ-VIPI

*(THE DIGITAL LIBRARY AS A RESOURCE FOR LEARNING. A CHALLENGE IN TIMES OF PANDEMIC. UNELLEZ-VIPI)*

Lenni Lartiguez

Arquitecta. Magister Scientiarum en Ciencias de la Educación mención Docencia Universitaria- Docente agregado de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora. [lartiguezlenni@gmail.com](mailto:lartiguezlenni@gmail.com)

Naile Poleo

Ingeniera Civil. Magister Scientiarum en Ciencias de la Educación mención Docencia Universitaria- Docente asistente de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora. [nailecarolina@gmail.com](mailto:nailecarolina@gmail.com)

Britt Toledo

Ingeniera en Sistema. Magister Scientiarum en Ciencias de la Educación mención Docencia Universitaria- Docente agregado de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora. [toledobritt@gmail.com](mailto:toledobritt@gmail.com)

**Autor de correspondencia:** Lenni Lartiguez. Email: [lartiguezlenni@gmail.com](mailto:lartiguezlenni@gmail.com)

**Recibido:** 08/03/2020 **Admitido:** 22/05/2020

### RESUMEN

El trabajo de investigación se centra en el Programa de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Universidad Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora, tienen como objetivo general: elaborar una biblioteca virtual sobre los trabajos de investigación realizados por la comunidad académica durante los últimos cinco años. La ruta metodológica se enmarca en el paradigma positivista, el enfoque es empírico-analítico, bajo ese precepto la información está basada en la experiencia y recolección de documentos como criterio de veracidad, el diseño de investigación será experimental transeccional de nivel descriptivo que implica observar sistemáticamente el objeto de estudio y catalogar la información que se observa con la posibilidad que pueda ser utilizada y replicada por otros. Las fases son: identificación del problema y construcción del marco teórico, desarrollo del diseño propuesto, categorización de la información, análisis de la información y la propuesta. EL avance de estas fases coincide con el confinamiento que ha experimentado el mundo ante la llegada del COVID-19, como una medida preventiva para evitar la extensión de la enfermedad, también se implementó la educación a través de los medios tecnológicos o no presenciales, fortaleciendo de esta manera los alcances de los objetivos planteados en la investigación.

**Palabras clave:** digital, información, conocimiento.

### ABSTRACT

The research work focuses on the Basic and Applied Sciences Program of the Experimental University of the Western Plains Ezequiel Zamora, they have the general objective: to prepare a virtual library on the research work carried out by the academic community during the last five years. The methodological route is framed in the positivist paradigm, the approach is empirical-analytical, under that precept the information is based on experience and collection of documents as a criterion of veracity, the research design will be experimental, descriptive level transeccional that involves systematically observing The object of study and catalog the information that is observed with the

possibility that it can be used and replicated by others. The phases are: problem identification and construction of the theoretical framework, development of the proposed design, categorization of the information, analysis of the information and the proposal. The progress of these phases coincides with the confinement that the world has experienced before the arrival of COVID-19, as a preventive measure to prevent the spread of the disease, education is also implemented through technological or non-face-to-face means, strengthening in this way the scope of the objectives set out in the research

**Keywords:** digital, information, knowledge.

## INTRODUCCIÓN

En un acto educativo vincular el aprendizaje con las distintas herramientas digitales que existen en la actualidad, implica establecer diferencias entre la necesidad de compartir información, procesarla para producir conocimiento y la forma como se planifica su alcance. En ese sentido Arribas, Gutiérrez, Gil y Santos, (2014), plantean que las tecnologías deben ser parte activa en el ámbito académico. Para ello, es necesario proporcionar herramientas de autor que faciliten la creación de contenidos, autónomos, que expliquen por sí mismos los conceptos mostrados, permitiendo añadir de una forma sencilla y transparente nuevos recursos virtuales que a su vez puedan ser reutilizados por los todos los involucrados en el proceso de formación.

Ahora bien, con las Tecnologías de la información y la comunicación (TIC), siempre es posible integrar las practica tradicionales con recursos que facilitan el proceso de enseñanza y aprendizaje, tal es el caso de los audios, video, imágenes, elementos de software, también textos y documentación bibliográfica son de gran utilidad, fácil acceso y comprensión. El desarrollo tecnológico de nuestra, ha permitido

que la información llegue a las distintas áreas de la educación, en ese sentido la era digital, invita a replantear los usos de estas herramientas, de allí surge el trabajo de investigación titulado: “Elaboración de una Biblioteca Digital de Trabajos de Investigación del Programa de Ciencias Básicas y Aplicadas de la UNELLEZ VIPI” como un aporte que permita convertirla en un recurso para el aprendizaje y las actividades de la comunidad académicas.

## FUNDAMENTOS TEÓRICOS

### EDUCACIÓN EN LÍNEA EN TIEMPOS DE PANDEMIA

El mundo entero, ha experimentado el confinamiento por los sucesos que han afectado a la sociedad desde finales del año 2019, la humanidad se ha visto en la necesidad de hacer una pausa a muchas actividades sociales, políticas, económicas, educativas y otras por la pandemia que amenaza con disminuir la población mundial. Esto, específicamente en el área de educación ha conllevado a una coalición global debido a que este derecho tan importante se ha visto perturbado por el cierre temporal de las instituciones para dicho fin, en la lucha por evitar la propagación del COVID-19. Según la

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura “Más de mil millones de estudiantes y jóvenes de todo el mundo están afectados por el cierre de escuelas y universidades debido al brote del COVID-19”. (UNESCO 2020).

Por lo anterior, existe la necesidad de brindar a las comunidades estudiantiles opciones de aprendizaje inclusivo durante el período de interrupción fortuita y sin precedentes en la educación. En este sentido, el arte de enseñar representa un desafío donde Venezuela, no escapa de esa realidad. Para garantizar la continuidad de las actividades académicas ante la llegada del coronavirus (COVID-19) al país, el gobierno nacional decreto estado de emergencia y suspendió las clases a mediados de marzo del año 2020 como una medida preventiva para evitar la extensión de la enfermedad en las entidades educativas e implementó la educación a través de los medios tecnológicos o no presencial. (Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6519).

Ante la pandemia, el cierre masivo de instituciones y la mutación del aprendizaje presencial al aprendizaje en línea y a distancia mostraron la necesidad de establecer herramientas para proveer apoyo académico de calidad. Sin embargo, hay limitantes que no se pueden obviar, como electricidad, conexión a internet, divulgación de contenidos educativos, herramientas digitales para el aprendizaje, la

adquisición de equipos tecnológicos, entre otras.

En el contexto de la Universidad Nacional de Los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ), se han implementado algunas de estas herramientas, tal como, el sistema de estudios a distancia que representa un apoyo a la presencialidad, así como también, se ha capacitado al personal docente en el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TICS).

No obstante, una herramienta como lo es la biblioteca digital, no ha sido aprovechada como un recurso indispensable para el aprendizaje, la investigación e innovación, ya que actualmente, aunque existe en el portal de la universidad el enlace para ingresar a ella, no está alimentada con libros digitales, trabajos de grados u otros que puedan contribuir en la construcción del conocimiento de la comunidad académica en general. Esto, ha traído como consecuencia una deuda académica que urgentemente se debe saldar, donde la educación, en días de crisis ha tenido una transición a la modalidad a distancia.

Por otro lado, el desarrollo tecnológico de la sociedad ha permitido que la información llegue a las distintas áreas de la educación. Esto conlleva, a la creación de programas informáticos, utilización de herramientas digitales, la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación (TICS), entre otros. La era digital, replantea los usos de estas herramientas, de allí, que cobra fuerza la

propuesta de creación intelectual para la elaboración de una Biblioteca Digital, con el propósito de convertirla en un recurso para el aprendizaje y las actividades de la comunidad académicas.

### **BIBLIOTECAS DIGITALES**

La propuesta, tiene entre sus objetivos diseñar una biblioteca digital como recurso para el aprendizaje y la investigación del Programa de Ciencias Básicas y Aplicadas con sede en el Vicerrectorado de Infraestructura y Procesos Industriales (VIPI), de la UNELLEZ, consiste en proveer información apropiada de los trabajos realizados durante los últimos cinco años para acceder con rapidez a la información, gestionar el proceso administrativo de las nuevas propuestas, verificar las existentes, hacer consultas de forma organizada, confiable, y precisa. Así como también, orientar a la comunidad universitaria y los futuros investigadores sobre los nuevos planteamientos que deseen desarrollar.

Actualmente, la mayoría de las universidades en Venezuela, han adoptado el uso de bibliotecas digitales, mientras que un porcentaje minoritario carece de ellas, tal es el caso de la UNELLEZ-VIPI. específicamente, el Programa Ciencias Básicas y Aplicadas, no cuenta con una herramienta que le permita acceder a la información sobre los trabajos de Investigación realizados tanto por la comunidad estudiantil como por el personal académico, generando las siguientes consecuencias:

1) Dificulta la verificación de los trabajos existentes con las nuevas propuestas.

2) No existe una clasificación que enmarque los nuevos trabajos por carrera y áreas de conocimiento.

3) Podría ocasionar repetición de trabajos de investigación por carecer de la información necesaria que facilite la confrontación de los ya realizados.

4) Obstaculiza la revisión de los trabajos impidiendo una adecuada orientación que garantice el desarrollo de los mismos en las áreas de conocimiento de las distintas carreras.

5) Retrasa los trámites establecidos en los reglamentos para la aprobación y ejecución de los trabajos de Investigación.

No suministra información actualizada a las autoridades administrativas que se encuentra en el ejercicio de sus funciones.

De lo anteriormente expuesto surgieron varias interrogantes una de ellas es ¿Con que información cuenta el Programa de Ingeniería Arquitectura y Tecnología de la UNELLEZ VIPI sobre los trabajos de investigación aprobados durante los últimos cinco años? Si bien es cierto que las barreras impuestas al momento de realizar una investigación pudieran atender con la búsqueda de conocimiento, la resolución de problemas o limitar la acción creativa de quien investiga, también es cierto que no existe una manera exclusiva de investigar y es precisamente esa diversidad la que pudiera ocasionar repeticiones, limitaciones

e incluso distorsión de lo que en realidad representa un trabajo de investigación, corriendo el riesgo de no generar conocimientos que permitan dar respuestas a las distintas interrogantes planteadas.

Hurtado (2010) sostiene que la investigación es una búsqueda de conocimiento novedoso, para lograrlo depende del propósito del investigador, así como del tiempo y de los recursos con que este cuente. (P.22). En atención a esto, se requiere contar con la información necesaria para facilitar una orientación oportuna, a los fines de garantizar que los aportes apunten acertadamente hacia la generación de conocimiento y que el proceso de enseñanza y aprendizaje sea útil y exitoso.

“La Biblioteca Digital es una herramienta de consulta, estudio y apoyo para los estudiantes, que pueden acceder a ella por medio de la dirección electrónica desde cualquier computadora” (García y García 2001). Los contenidos y servicios de ella se pueden ofrecer organizadamente en formato digital, que beneficia a un grupo de usuarios específicos y una biblioteca digital se puede definir, como una colección de objetos digitales organizados, que está a disposición de una comunidad de usuarios y debe contener una serie de características fundamentales.

Entre ellas: Proporcionar toda la información en formato virtual, ser una colección de recursos para la enseñanza, el aprendizaje y la investigación, dar accesibilidad

a los usuarios tanto principiantes como expertos, estar gestionada y conservada por profesionales que administren el patrimonio intelectual y cultural, Asimismo, puede contar con diccionarios en línea optimizados con la integración de contenido multimedia, esto hace mucho más grata la adquisición de conocimiento. Además del almacenamiento y ofrecimiento de diversos textos, promueve valores entre la sociedad.

El aprendizaje basado en plataformas digitales requiere de innovación y creatividad ya que, constantemente experimentan cambios tecnológicos que adecuados a la educación superior deberían ajustarse a los diversos enfoques desde el punto de vista cognitivos, es decir, hacer de ellos una herramienta que ubique al acto educativo en un evento centrado en el aprendizaje constructivista, cooperativo y permanentemente activo.

Hamidian, Soto y Poriet (2006) afirman que “para utilizar un modelo educativo con características de enseñanza-aprendizaje on-line es importante tener en consideración un programa que pueda integrar las diversas y principales herramientas que ofrece la Internet”. Santoveña (2002) por su parte plantea lo siguiente: “Una plataforma virtual flexible será aquella que permita adaptarse a las necesidades de los alumnos y profesores; intuitivo, si su interfaz es familiar y presenta una funcionalidad fácilmente reconocible y, por último, amigable”.

Visto desde la perspectiva de Santoveña (ob. cit). La biblioteca digital es un recurso que cuenta con múltiples aristas que pudiera tener una connotación importante en lo que el autor considera un interfaz familiar, intuitivo, de navegabilidad amigable capaz de enfrentar los retos planteados en lo que se conoce como aprendizaje por descubrimiento donde los investigadores construye sus propios conocimientos. El uso de estas herramientas digitales para fines personales, académicos o profesionales, ha hecho posible la difusión masiva del conocimiento, de manera práctica, rápida y ecológica, a nivel mundial. En este sentido, también se puede agregar que las bibliotecas digitales son una recopilación de fuentes de información digitalizadas, con las licencias y derechos de autor correspondientes, hecho que es posible gracias al uso de la tecnología informática y las comunicaciones.

Una investigación en la mayoría de los casos se realiza en función de lo que se quiere comprobar, en ese sentido se determina a qué nivel, qué diseño o cuales son los objetivos que se persiguen, es precisamente el enfoque metodológico lo que permite obtener las respuestas a todas las interrogantes planteadas, es decir, es el procedimiento o fases llevadas a cabo la que genera el conocimiento.

## **METODOLOGÍA**

Esta investigación está orientada en contribuir a la producción de conocimiento a través del uso herramientas digitales. Los

procesos metodológicos que rigen este proyecto, están enmarcados en el paradigma positivista que es una representación científica cuyos procesos organizados expresan una secuencia directa. El enfoque es empírico-analítico, que según Leal (2012) está “caracterizado por lo determinado, lo objetivo y lo medible”, bajo este concepto se busca la objetividad del conocimiento donde la realidad de estudio es producto de la inducción.

El fundamento epistemológico es el positivismo lógico cuyo fin último es la explicación-control bajo la racionalidad instrumental cuya técnica de procesamiento de la información es la utilización de instrumentos de medición y en base a ello, la lógica formal concibe las explicaciones de forma precisa, por lo que el método es sistemático en las operaciones que se realizan. Este trabajo suministrará la información basada en la experiencia y recolección de documentos como criterio de veracidad.

Bajo este paradigma el diseño de investigación será experimental transeccional de nivel descriptivo que involucra observar sistemáticamente el objeto de estudio y catalogar la información que se observa generando la posibilidad de que pueda ser utilizada y replicada por otros. Según Hernández, Fernández y Baptista (2010) “proporcionan información para llevar a cabo estudios explicativos que generan un sentido de entendimiento y son altamente estructurados”.



P.78. “En ese sentido se proponen cuatro fases de desarrollo del proyecto:

1. **Identificación del problema y construcción del marco teórico:** Esta fase consistirá en reunir la información necesaria para abordar el problema y tomar las decisiones en función de las metas que se desean lograr para las futuras soluciones. Esto conlleva establecer las interrogantes de investigación, el objetivo general, los objetivos específicos, documentarse con literatura concerniente al objeto de estudio y la construcción del marco teórico.

2. **Desarrollo del diseño de investigación y categorización de la información:** Esta fase abarca la contextualización de todo el proceso, la selección de la muestra en función de los estudios teóricos, así como también la realización de los registros de la información obtenida para su clasificación de acuerdo a los criterios que se establezcan en la biblioteca digital.

3. **Análisis de la información:** Esta fase se fundamenta en el análisis de los componentes principales en base a los aportes que genere el instrumento de recolección de datos para la optimización del diseño de una biblioteca digital como un recurso para el aprendizaje y la investigación al Programa de Ciencias básicas y Aplicadas de la UNELLEZ VIPI.

4. **La Propuesta:** Esta fase consiste en digitalizar los trabajos de investigación de docentes y estudiantes aprobados durante los

últimos cinco años en el Programa de Ciencias básicas y Aplicadas de la UNELLEZ VIPI para adecuarlos a la estructura de una biblioteca digital que sea de fácil acceso, que los documentos estén bien clasificados y que la búsqueda sea sencilla.

## CONCLUSIONES

El marco histórico por la pandemia del COVID-19 nos compromete a colaborar con nuestra alma mater para el fortalecimiento de una educación superior a distancia de calidad, inclusiva y equitativa. La biblioteca digital de Programa de Ciencias Básicas y Aplicadas es una herramienta que prestará un servicio gratuito para incrementar el aprendizaje y aumentar las oportunidades educativas actuales y futuras. Esta iniciativa, es una utopía de los autores para generar soluciones en función de unos de los desafíos de la UNELLEZ que sigue vigente en el actual momento de emergencia en el marco de garantizar la educación y la prosecución de los estudiantes.

Si bien es cierto que la humanidad se ha visto en la necesidad de hacer una pausa a muchas actividades sociales, políticas, económicas, educativas con el propósito de preservar la vida ante la terrible amenaza del COVID-19, no menos cierto es que las tecnologías digitales han logrado convertirse en uno de los recursos más poderosos en cuanto a transmisión de la información, recepción de conocimientos y autogestión de modelos que permitan transformar el caos en una alternativa

de crecimiento intelectual. Es por eso que cobra fuerza la necesidad de implementar todos los recursos digitales que faciliten el acceso a la información y por ende la producción de conocimiento.

Finalmente, la difusión de la biblioteca digital será progresiva, donde los estudiantes y docentes adquieran las habilidades para su uso, en las que ellos puedan identificar las distintas fuentes de información y diferenciar la importancia de las mismas. Asimismo, consultar los contenidos que le aporten a sus trabajos de investigación fundamentos teóricos y metodológicos

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arribas, J. C., Gutiérrez, S. M., Gil, M. C., & Santos, A. C. (2014). Recursos digitales autónomos mediante realidad aumentada. RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia, 17(2), 241-274.
- García, E., & García, L. A. (2001). La biblioteca digital. *Madrid: Arco*. P. 1.
- Hamidian, B., Soto, G. I. N. A., & Poriet, Y. E. N. I. T. Z. A. (2006). Plataformas virtuales de aprendizaje: una estrategia innovadora en procesos educativos de recursos humanos. Obtenido de <https://s3.amazonaws.com/academia.edu/Documents/32537167/266>. Pdf.
- Hernández, Fernández y Baptista. (2010). Metodología de la investigación (quinta edición). México: Mcgraw-hill. P.78.
- Hurtado de Barrera, J. (2010). El proyecto de Investigación. Comprensión holística de la metodología y la investigación. Ediciones Quirón. Bogotá 2010. P.22.
- Santoveña, S. (2002). Metodología didáctica en plataformas virtuales de aprendizaje. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.ugr.es/~sevimeco/revistaeticane/t/numero3/Articulos/Metodologia%20didactica.pdf>. [Consulta: 2019, Octubre 29].
- UNESCO, (2020). Coalición Mundial para la Educación COVID-19. [Documento en línea]. Disponible: [es.unesco.org/covid19/globaleducationcoalition](https://es.unesco.org/covid19/globaleducationcoalition).
- Venezuela (2020). Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6519. (2020) de fecha 13 de marzo. Decreto de estado de alarma para atender la emergencia sanitaria por (COVID-19).

## LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL ÁMBITO JURÍDICO INTERNACIONAL: UN ANÁLISIS EN MATERIA EDUCATIVA

*(EQUALITY AND NON-DISCRIMINATION IN THE INTERNATIONAL LEGAL FIELD: AN  
ANALYSIS IN EDUCATIONAL MATTERS)*

Dra. Mercedes Navarro Cejas, PhD.

Docente Titular Auxiliar

Universidad Regional Autónoma de Los Andes Uniandes

Abog. José Luis Barrionuevo, Mg.

Docente en la Universidad Tecnológica Indoamérica

Abog. Javier Novillo

Coordinador Académico y Profesor del Instituto Superior Tecnológico Juan de Velasco.

**Recibido:** 18/03/2020 **Admitido:** 26/05/2020

### RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo general analizar la igualdad de género y no discriminación en el ámbito jurídico internacional en materia educativa. Se utilizó una metodología cualitativa que cuenta con un diseño no experimental longitudinal de alcance descriptivo y se hizo uso del método analítico. Se llegó a la conclusión de que a pesar de que existen políticas normativas novedosas en torno a la igualdad y no discriminación en el ámbito internacional siguen trasladándose estos conceptos con dificultad a la esfera práctica de aplicación de las normas sobre todo en el ámbito educativo en donde siguen manifestándose formas de discriminación.

**Palabras clave:** Igualdad, jurídico, análisis, educativa.

### ABSTRACT

This research has the general objective of analyzing gender equality and non-discrimination in the international legal field in educational matters. A qualitative methodology with a descriptive longitudinal non-experimental design was used and the analytical method was used. It was concluded that despite the fact that there are new normative policies around equality and non-discrimination at the international level, these concepts continue to be transferred with difficulty to the practical sphere of application of the norms, especially in the educational field where forms of discrimination continue to manifest.

**Key words:** Equality, legal, analysis, educational.

### INTRODUCCIÓN

Tal y como lo señala Colanzi (2014) en el caso de la igualdad “históricamente se configuró como un principio regulador de la sociedad (...) que se constituyó en un factor ordenador de las luchas por y desde el Estado moderno” (p. 1). Dicho principio también se relaciona con algunos principios jurídicos que tienen importancia en este estudio

entre ellos la justicia: de esta manera tal y como decía Aristóteles “parece que la justicia consiste en igualdad y así es, pero no para todos sino para los iguales y la desigualdad parece ser justa y lo es en efecto, pero no para todos sino para los desiguales”.

De esta frase célebre del aclamado filósofo pueden hacerse algunas aclaraciones de especial importancia: la primera de ellas es que hacer referencia a la igualdad no implica hablar de

identidad ya que, dentro de la sociedad, al existir grupos vulnerables no pueden establecerse los mismos parámetros para todos los individuos ya que esta práctica no siempre conlleva a alcanzar situaciones justas. Por eso, la igualdad conlleva siempre a un determinado juicio de valor, que debe a su vez pasar por un proceso de abstracción que como indica Rey (1995) “depende de la elección de las propiedades o rasgos considerados como relevantes entre los que se compara” (p.41). Es así donde hacemos referencia al llamado término de comparación por lo que si bien puede existir diferencias de trato entre dos o más personas estas diferencias deben estar debidamente justificadas y siempre enfocadas a proteger realmente a los grupos vulnerables.

En otra aproximación puede decirse que no es correcto tampoco confundir los conceptos de igualdad y prohibición de discriminación. Una vez descrita la igualdad cabe decir que discriminar implica culturizar una conducta socialmente extendida en torno a una persona o un grupo de personas que tienen según Rodríguez (2006) “un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales” (p.26). Por ende, la discriminación hace referencia a un concepto que desde nuestra perspectiva coloca negativamente a una persona o un grupo de personas dentro de algunos parámetros estereotipados que los afecta negativamente y los denigra frente a la sociedad impidiendo el desenvolvimiento de sus derechos en las mismas condiciones que los demás.

En el mundo del derecho existen determinadas prohibiciones de trato diferenciado que se

constituyen en prohibiciones de discriminación por varias razones: raza, sexo, religión, y opinión política, por ejemplo. Sin embargo, nunca se trata de una lista cerrada, sino que tal y como lo indica Fernández (2009) “se mantiene abierta a supuestos no previstos en que la condición o la situación social de un determinado colectivo requiera la tutela antidiscriminatoria” (p.15).

Pero entonces ¿qué se entiende por igualdad? Para Navarro (2017) la igualdad es aquella en la cual hablamos de una consagración en las normas que “permita que todos los grupos dentro de la sociedad tengan las mismas condiciones favorables aun considerando sus diferencias sustanciales (igualdad formal) y (...) que esa consagración normativa se materialice (...) en el ámbito de aplicación de la norma (igualdad material)” (p.10) En este estudio nos enfocaremos en esos principios teniendo en consideración su aplicación en la materia educativa en dos casos prácticos concretos.

### **A) Régimen Jurídico en torno a la IGUALDAD Y a la prohibición de discriminación EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL**

En el plano internacional la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la Declaración Universal de los Derechos humanos del 10 de diciembre de 1948 adoptada mediante resolución 217 A (III) hace referencia al principio de igualdad y la prohibición de discriminación en el artículo 7. Con respecto al principio de igualdad la norma señala que “Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley”

y con respecto a la prohibición de discriminación que “Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación”.

A su vez dentro de los propósitos de la ONU se busca “la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal”. De esta forma la Organización de las Naciones Unidas comienzan a establecer lo que se trasformaría en una serie de disposiciones antidiscriminatorias. En este sentido resalta también la Convención de la UNESCO relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza Del 14 de diciembre de 1960 donde se establece que la discriminación, según el artículo 1.1 es “toda distinción, exclusión, limitación o preferencia fundada en la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, las opiniones políticas o de cualquier otra índole (...) que tenga por finalidad o por efecto destruir o alterar la igualdad de trato”.

Por su parte el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General de la ONU en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966 señala que ni siquiera en situaciones excepcionales los Estados tienen la facultad de establecer medida alguna que “entrañe discriminación alguna fundada únicamente en motivos de raza, color, sexo, idioma, religión u origen social” según el artículo 4.1.

Por su parte el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su Resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966, señala que todos los Estados Parte deben cumplir las disposiciones normativas “sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social” según el artículo 2.2.

Desde nuestro punto de vista, estas normas internacionales, señalan distintas normativas a favor de la igualdad estableciendo prohibiciones de discriminación importantes en este aspecto y generaron una creación temprana de medidas que fueron enfocándose cada vez más al fomento de estos principios.

Todas estas ideas terminan condensándose en el Convenio Europeo para los Derechos Humanos (última versión del 1 ero de junio del 2010) modificado por los Protocolos nos. 11 y 14 y completado por el Protocolo adicional y los Protocolos nos. 4, 6, 7, 12 y 13. Dicha norma señala en su artículo 14 *in comento* que todas las facultades otorgadas por el Convenio debían ser aseguradas “sin distinción alguna, especialmente por razones de sexo, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional o social, pertenencia a una minoría nacional, fortuna, nacimiento o

cualquier otra situación”. Por lo que también prohíbe todo tipo de discriminación.

## **B) EL CASO LINGÜÍSTICA BELGA SOBRE LA DISCRIMINACIÓN EN MATERIA EDUCATIVA**

Sin embargo, a pesar de la consagración normativa que hemos comentado siguen presentándose formas de discriminación en la sociedad. Un caso que llama la atención en este momento es el conocido Lingüística Belga del 23 de Julio de 1968 sometido a consideración del Tribunal Europeo de los Derechos Humanos en donde se presentó el supuesto de hecho de los padres de unos niños pertenecientes a las regiones de Lovaina y de los seis municipios de la periferia de Bruselas que denunciaban una violación del artículo 14 del Convenio *in comento* por parte del gobierno de ese país debido a que existía una obligatoriedad por parte de la legislación vigente de que la enseñanza fuera solo en lengua neerlandesa en esas regiones cuestión que, en criterio de los demandantes y considerando la estructura cultural de ese país, era discriminatorio.

Los demandantes exigían que la enseñanza fuera en francés que se constituía como su lengua nativa ya que mantener las enseñanzas en neerlandés era una desventaja desproporcionada para los niños en su criterio. El tribunal, optó por desestimar dicha medida introduciendo una forma de interpretación de las normas nuevas hasta ese momento, enfocándose en que “ciertas desigualdades

legales tienden solamente a corregir desigualdades de hecho”. Por ello por primera vez a través de las vías jurisprudenciales estábamos haciendo referencia a las acciones positivas o como hemos comentado esas medidas que venían a proteger a los colectivos más vulnerables. De esta manera el Tribunal analizando nuevamente estas disposiciones legales llega a la conclusión de que estamos en presencia de una norma que tiene como objetivo “llevar a cabo la unidad lingüística en el interior de las dos grandes regiones de Bélgica, en las que una amplia mayoría de la población no habla sino una de las dos lenguas nacionales” según lo establece el apartado 7 sobre la “decisión del tribunal”.

Además, en relación al artículo 14 del convenio establece que en ninguna instancia “impide una diferencia de trato si ésta se basa en una apreciación objetiva de circunstancias de hecho esencialmente diferentes”. A propósito de esa diferenciación señala el tribunal que tiene un fundamento basado en el interés público a los fines de establecer la garantía del cumplimiento de los derechos establecidos en el convenio, en el mencionado artículo 14.

Sin embargo como en la mayoría de los fallos judiciales de este tipo de tribunales es importante mencionar en este estudio lo relativo a las opiniones disidentes de los jueces Holmback, Rodenbourg, Ross, Wiarda y Mast que al no encontrarse totalmente de acuerdo con la decisión de la mayoría del pleno establecen

que estamos en presencia de una discriminación cuando se transgrede el principio de igualdad de trato y por lo tanto “se viola cuando la distinción no tiene justificación objetiva y razonable. La existencia de tal justificación debe evaluarse en relación con la finalidad y los efectos de la medida involucrada” (en el numeral 10).

Ahora bien, ¿que se ha establecido jurisprudencialmente sobre esas diferenciaciones de trato? La respuesta es clara, pero sigue tratándose de un proceso tan complejo que tal y como lo señala el tribunal en el caso *Lingüística* Belga en el apartado “interpretación adoptada por el tribunal” en el numeral 10 “Una diferencia de trato (...) no sólo debe perseguir una finalidad legítima; el artículo 14 se infringe igualmente cuando se establece claramente que no hay relación razonable de proporcionalidad entre los medios empleados y los fines que se buscan”.

Es así como podemos hacer referencia a la proporcionalidad con respecto a la cual, una primera idea hace referencia precisamente al llamado término de comparación del que hablábamos previamente y que supone que exista una comparación entre dos circunstancias que deben tener el mismo rasgo desde el que se establece la diferenciación. De esta manera, tal y como lo establece Fernández (1995) cuando se establezcan algunos tratos legales diferenciados en una legislación dicha diferenciación debe estar basada en factores

suficientemente justificados que además exigen una proporcionalidad hacia la finalidad que se busca y que sean comparables con otras situaciones similares.

### **C) EL CASO REPÚBLICA CHECA SOBRE LA DISCRIMINACIÓN EN MATERIA EDUCATIVA**

Un buen ejemplo podríamos señalar en este momento al respecto de estas ideas y es el contenido en la sentencia de la Gran Sala del TEDH específicamente del caso DH y otros contra la República Checa del 13 de noviembre de 2007 que versa sobre la educación de unos niños gitanos. Al respecto, estos niños fueron matriculados en una escuela para personas que tienen dificultades intelectuales solamente por su condición gitana sin haber practicado examen previo alguno que constatará alguna discapacidad. En este sentido, el TEDH se ve en la labor de analizar una comparación entre estos estudiantes gitanos y los niños con dificultades de aprendizaje intelectual miembros de la escuela a los fines de determinar si la medida era objetiva y proporcional o de lo contrario, discriminatoria.

También era importante analizar la relación entre la medida adoptada y la finalidad que se buscaba con esa medida. Así, fue determinado por vía judicial que se trataba de una política escolar, que aparentemente no era discriminatoria (ya que se presentaba como una medida para “favorecer” a la población gitana) pero en la práctica encasillaba a estas personas en una profunda forma de

discriminación, nueva e introducida por el tribunal: la discriminación indirecta. Es así como comparando la situación de estos niños con los que no eran gitanos (o lo que es lo mismo estableciendo un término de comparación) no existía entonces proporcionalidad entre la medida tomada y la finalidad perseguida. De esta manera se introduce en este estudio un nuevo concepto: el de las discriminaciones indirectas, que afirma el TEDH en este caso de estudio se produce cuando “una determinada política, en este caso escolar produce efectos adversos sobre una concreta parte de la población, aunque se encuentre enunciada en términos generales y sin pretensión alguna de establecer esa desventaja o desfavorecer a ese grupo”.

### **METODOLOGÍA.**

Para esta investigación según lo planteado por Corona *et all* (2017) se utilizó una metodología cualitativa que cuenta con un diseño no experimental longitudinal. A su vez, según lo indica la misma autora dicho estudio cuenta con un alcance descriptivo y se hizo uso del método analítico sintético con la finalidad de descomponer el objeto de estudio por partes.

### **CONCLUSIONES**

Como hemos podido observar del estudio realizado a través del análisis de normas jurídicas y casos prácticos al respecto estamos en presencia de formas de discriminación que han sido objeto de muchos estudios para desarrollar estos principios de la forma más adecuada. Es pertinente decir ahora que, se requiere un mayor compromiso con las políticas de igualdad y una mayor difusión social de lo que estas políticas requieren en la esfera colectiva

de aplicación de la norma para ser más efectivas. Este es un criterio que puede concluirse a raíz del análisis de estos casos prácticos en donde pudo observarse que a pesar de los esfuerzos normativos en las sociedades sigue manteniéndose un criterio muy marcado con respecto a las formas de discriminación.

Basándonos en estos parámetros debemos enfocar esta conclusión también hacia la esfera jurídica de nuestro estudio, que es la educación. Es importante el fomento de las políticas de igualdad hacia el ámbito educativo ya que es desde las escuelas y centro de formación de personas que puede transformarse la sociedad hacia un mundo más inclusivo. En este aspecto se requiere que exista un refuerzo más prolongado hacia la implementación de medidas educativas que fomenten precisamente los principios objeto de nuestro estudio: el principio de igualdad y la prohibición de discriminación.

### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Colanzi (2014) “La violación al principio de igualdad en el Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (u.A.G.R.M.) a partir de la paridad en el cogobierno”. Recuperado el 26 de abril del 2020 de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4766349>
- Fernández M. (2009), Las causas de la discriminación o la movilidad de un concepto. Revista Temas Laborales, número 96. 2009. Página 15.
- Fernández T. (1995). Principio de proporcionalidad en Enciclopedia Jurídica Básica. Tomo III, Editorial Civitas, Madrid. Pág. 5083.
- Navarro, C. (2017). La igualdad de género desde la perspectiva educativa: un derecho humano para garantizar la justicia constitucional. Editorial Jurídica Del Ecuador. Quito.



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. “Propósitos de la Organización” Recuperado el 26 de abril del 2020: <http://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-i/index.html>. Página 1.

Rey F. (1995). El derecho fundamental a no ser discriminado por razón de sexo. Editorial McGraw Hill. Madrid. Pág. 41.

Rodríguez J. (2006) “Un marco teórico para la discriminación” Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación Recuperado el 26 de abril del 2020 de <http://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/947/1/CONAPRED-035.pdf>

**EL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO:  
UNA CONSTRUCCIÓN SOCIAL HUMANIZADORA**

**(THE PERFORMANCE OF THE UNIVERSITY PROFESSOR:  
A HUMANIZING SOCIAL CONSTRUCTION)**

Leidy Yhanel Vargas Vivas  
Docente Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora”  
(UNELLEZ). leidyyhanelvargasvivas@gmail.com

**Autor de correspondencia:** Leidy Yhanel Vargas Vivas. Email: leidyyhanelvargasvivas@gmail.com

**Recibido:** 15/02/2020 **Admitido:** 02/06/2020

**RESUMEN**

El presente ensayo es el resultado de diversas experiencias y reflexiones. Inicia con una problematización general de la deshumanización que existe en el país y como debe ser abordada en el campo educativo, debido a que se hace necesaria una reflexión acerca del papel de la educación en el contexto de esta crisis que rescate la misión espiritual de la misma. Es necesario el logro de mayores niveles de humanidad del ser humano a fin de vivir y convivir de manera armónica; en este sentido surge el desempeño del profesor universitario desde una construcción humanizadora que facilite el desarrollo del ser del individuo que aprende. Todo esto, exige una docencia más humanista como alternativa deseable y posible en la educación superior. En suma, este trabajo centra su preocupación en el desempeño del docente universitario y el futuro profesional que egresa de la universidad.

**Palabras claves** Desempeño docente, Educación humanizadora, Valores.

**ABSTRACT**

This essay is the result of various experiences and reflections. It begins with a general problematization of the dehumanization that exists in the country and how it should be addressed in the educational field, due to the need for reflection on the role of education in the context of this crisis that rescues the spiritual mission of the same. The achievement of higher levels of humanity of the human being is necessary in order to live and live in harmony; In this sense, the performance of the university professor emerges from a humanizing construction that facilitates the development of the being of the learning individual. All this requires a more humanistic teaching as a desirable and possible alternative in higher education. In sum, this work focuses its concern on the performance of the university teacher and the future professional that graduates from the university.

**Key words:** Teaching performance, Humanizing education, Values.

**INTRODUCCIÓN**

Actualmente se considera que existe una crisis mundial que pone en riesgo el futuro de la humanidad, cada día se pueden ver mayores signos de deshumanización, la sociedad venezolana no escapa de ella, es así como la educación es llamada a redefinirse como un

sector de vital importancia para dar respuesta a las demandas de este tiempo, que demanda un nuevo ciudadano, un nuevo hombre. Es así que el desempeño docente se convierte en un elemento central, ya que ésta debe ser garante de la preparación de los educadores que se requieren para contribuir con la formación

ciudadana que el país necesita para desarrollar altos niveles de humanización dentro de los índices de conflictividad existentes, para construir un clima de convivencia y paz.

Los problemas que acarren la sociedad en la actualidad, como la inseguridad, la violencia, criminalidad, inconformidad salarial, falta de transporte público y escasez se ven presentes en el ambiente del aula y afectan la labor formadora, ya que las universidades son parte de este escenario, y el entorno los arroja. Por lo tanto, se hace necesaria una reflexión acerca del papel de la educación en el contexto de esta crisis sobre la necesidad de una educación humanizadora que rescate la misión espiritual de la educación, la cual consiste en que el hombre alcance sus niveles de humanidad para vivir y convivir de manera armónica. En nuestras universidades se recibe una parte sustancial de dicha formación, por lo que se requiere de un profesor que esté a la altura de estas nuevas demandas.

Por su parte, la educación como constructora de la sociedad debe enfocarse en el ser humano como persona y de ésta como sociedad humana, cuya comprensión debe abrir el pensamiento pedagógico a prácticas que consistan en un verdadero compromiso con el desarrollo social, que amplíen los espacios y tiempos pedagógicos que favorezcan la construcción de cada sujeto como persona, diversificando los agentes, contenidos, metodologías, experiencias, aprendizajes de la

educación en el horizonte de una verdadera formación permanente. Esta exigencia no puede dissociarse de la naturaleza sociopolítica de la educación, ahí donde se interpreta como un derecho fundamental del ser humano y una condición indispensable para el disfrute de otros derechos y el cumplimiento de otros deberes.

A título ilustrativo la educación se constituye en el vehículo que se necesita para transitar por caminos de esperanza, donde los conductores deben ser personas con un alto nivel de motivación, actitud crítica, independiente, humanista, con una conciencia que le permita comprender confrontar y verificar la realidad, formando parte de un nuevo reto para la educación universitaria; en expresión de un mayor compromiso y mejor protagonismo de enseñanza, que propicie el desarrollo de las competencias que requiere el ser humano en la actualidad.

En razón de esto la educación es un mecanismo de apoyo fundamental que permite la edificación de las bases para el avance y progreso de las personas, quizá no como la única forma de alcanzar mejoras, pero sí como un componente importante que permite al individuo miembro de un colectivo participar de ésta. Al respecto Durkheim (1873), citado por Estrada (1998), señala que:

El carácter socializador de la educación es una función integradora de los distintos sectores sociales, que la práctica

educativa, no se limita a perfeccionar una naturaleza preexistente, ya que no hay naturaleza que preexista en el hombre, la práctica educativa debe crear al hombre o como menciona él humanizar al hombre. (pág. 78)

Es decir, la educación es considerada como un sistema integrador, es sinónimo de humanización, es consecuencia de la creación de una sociedad en un lugar específico y en un tiempo establecido, en razón a esto la educación universitaria, debe estar llamada a asumir los retos que forman parte de la complejidad del mundo actual, donde le corresponde al docente la misión de actuar como ente motivador para crear en el participante una conciencia de la vida cotidiana, ayude a ampliar su visión y estimule su emotividad, desde su rol el cual implica no sólo la triada docencia, investigación y extensión, sino también la responsabilidad de transmitir conocimientos, el compromiso de afianzar valores y actitudes para que puedan vivir y desarrollar sus potencialidades plenamente, con el fin de mejorar su calidad de vida, tomar decisiones fundamentales y continuar aprendiendo.

Por su parte, Marchesi, (2007), define la profesión docente como un «arte» que exige conocer a cada uno de los alumnos, entender el contexto en el que viven y aprenden, y adaptar a los métodos de enseñanza a las necesidades de cada uno de ellos. La educación es mucho más que un conjunto de habilidades técnicas: el

profesor necesita estar capacitado para ayudar a los jóvenes a que crezcan en sabiduría y discernimiento moral, lo que exige comprender a los otros como fines en sí mismos y que los profesores sean capaces de promover el desarrollo personal y moral de los estudiantes.

Es por ello, que el significado de docente se expresa como una persona a la que se le reconoce una habilidad o conocimiento en una determinada ciencia, arte u oficio y que, además, tiene como misión o simplemente a bien, compartir estas habilidades o conocimientos con otras personas, denominadas estudiantes, alumnos, participantes, o aprendices. A su vez, el significado de pedagogía se expresaría como la acción o praxis de este docente, en la aplicación de esos conocimientos presentes en él como actor e intérprete de este saber para ejecutar el arte o ciencia de enseñar, interpretada desde su propia cultura, escenificándola en una acción educativa que aborda diariamente en su contexto.

Esto quiere decir, que a través del desempeño docente se debe fomentar el desarrollo de habilidades y destrezas, pensamiento crítico, creatividad, de manera tal que pueda analizar situaciones concretas y en función de los conocimientos propios de la carrera, y las facultades que ha desarrollado.

Por otro lado, Robalino (2005), define el desempeño docente como:

El proceso de movilización de sus

capacidades profesionales, su disposición personal y su responsabilidad social para articular relaciones significativas entre los componentes que impactan la formación de los alumnos; participar en la gestión educativa; fortalecer una cultura institucional democrática, e intervenir en el diseño, implementación y evaluación de políticas educativas locales y nacionales, para promover en los estudiantes aprendizajes y desarrollo de competencias y habilidades para la vida (P.11).

De acuerdo al autor antes citado, el desempeño docente implica asumir responsabilidades ante el aprendizaje de los estudiantes, lo que implica tener conocimiento de la disciplina en la cual se desenvuelve así como la disciplina que acompaña este proceso; además precisa el trabajo en equipo y el liderazgo que el docente debe poseer ante la capacidad de gestión que se le asigna.

Es por ello, que el desempeño del docente universitario constituye un nuevo reto para la educación, es expresión de un mayor compromiso de este nivel de enseñanza con el país, de mayor protagonismo, una concepción diferente de la docencia universitaria y de los roles que desempeñan profesores y estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La concepción del profesor como transmisor y del estudiante como receptor de conocimientos es sustituida por la concepción del docente como orientador, guía que acompaña

al estudiante en el proceso de construcción no sólo de conocimientos sino también en el desarrollo de habilidades y valores asociados a un desempeño profesional eficiente, ético y responsable y del estudiante como sujeto de aprendizaje.

## **DESARROLLO**

### **La Docencia, una Tarea Profesional Compleja**

La docencia ha sido punto de debate desde la formalización de la educación hasta la actualidad; sin embargo, los tópicos a debatir no han cambiado mucho pues siguen concentrándose en métodos, técnicas, corrientes pedagógicas, teorías psicológicas, planes, programas de estudio y evaluación; con ello se pretende responder a las problemáticas que presenta el sistema educativo.

La docencia es un espacio atravesado por muchos factores e intenciones en el que docentes y alumnos aprenden formas de construir conocimiento: saber y saber pensar, investigar y enseñar a pensar la realidad. Es decir, la docencia es un proceso creativo a través del cual los sujetos que enseñan y los que aprenden interactúan con un objeto de conocimiento, develando así su propia lógica de construcción y transformándose mutuamente. Ello supone a la docencia como una tarea compleja y trascendente, cuyo desempeño cabal exige una actitud profesional en el más estricto de los sentidos (Morán, 2003, pp. 14-15).

Es por ello, que en los medios académicos generalmente se entiende por docencia todo lo concerniente a la transmisión de conocimientos, en tanto que por investigación, todo lo relacionado a la generación y/o producción de conocimientos. En términos teóricos más estrictos, la docencia se concibe más que como transmisión, como un proceso complejo donde interactúan diversidad de elementos, entre ellos, de manera destacada, la información y la relación pedagógica entre profesores, estudiantes y otras instancias académicas, donde la atención se centra en los procesos de diversos aprendizajes: conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores. La intencionalidad de una docencia renovada es propiciar aprendizajes individual, colectivo y socialmente significativos dejando de lado lo mecanicista y siendo más humano.

### **Educación Humanizadora**

La humanidad viene dada por lo que recibe en los múltiples escenarios en los que vive, desde que se nace, con la primera mirada y caricia que se recibe, y así en ese transitar por los distintos momentos de la existencia, se va construyendo el sentido humano. Refiriéndose específicamente al sector educativo, en la escuela y los institutos de educación media y superior, son contextos donde se establecen relaciones personales significativas que contribuyen en el proceso de humanización. Concretamente es en la relación docente-estudiante donde se producen innumerables

experiencias que son el anclaje para mejorar las relaciones humanas. En consecuencia, el contexto educativo es clave como elemento a considerar en el proceso de humanización de toda sociedad.

La educación humanizadora ha sido planteada como alternativa ante un mundo que cada día muestra más signos de deshumanización. Desde Latinoamérica Freire (2005), usa el término de educación humanizadora y liberadora, considerándola remediadora de la deshumanización producida por una educación bancaria resultado de un paradigma tecnocrático de la misma. El autor plantea que es a través de la pedagogía del oprimido como ese grupo marginado puede ser liberado de la miseria y el olvido social a que han sido víctimas por los grupos opresores. Lo anterior le asigna un carácter político a la educación, cosa que no puede dudarse.

Por otra parte, al referirse a la misión de la educación, Morín (2003), sostiene “Transformar la especie humana en verdadera humanidad se vuelve el objetivo fundamental y global de toda educación, inspirando no sólo el progreso sino a la supervivencia de la humanidad” (p.89). El autor le asigna la tarea humanizadora y la ubica como un asunto que debe asumir como una prioridad, considerando el poder transformador que ella tiene para desarrollar personas que reflejen actitudes y conductas que garanticen la supervivencia humana y nuestra trascendencia.

Pérez, otro autor que se suscribe a la concepción de la educación humanizadora en su libro, *Educación para Humanizar*, (2005), plantea:

La educación profética y humanizadora, que tanto necesitamos debe enseñar a vivir, a defender la vida, a asumirla como tarea, como proyecto. El proyecto debe responder al sueño que uno tiene de sí mismo, anticipar la persona que uno puede llegar a ser. Educar es ayudar a cada alumno a conocerse, valorarse y emprender con honestidad el camino de la propia realización. El único conocimiento realmente importante es el conocimiento de sí mismo: “Conócete, quíete, sé tú mismo, atrévete a vivir, a amar y a ser libre” (p. 26).

La educación humanizadora está centrada en el ser, en ayudar a cada persona a descubrirse a sí mismo, a conocerse, a perseguir sus sueños, alcanzar sus metas. Traduciéndose en un interés hacia quien aprende y no solamente a los contenidos que aprende, en todo caso cómo los aprende, tomando en cuenta que es un ser único e irreplicable, al cual se debe ayudar a descubrirse y a desarrollarse como una persona conectada con su trascendencia de humano.

Por otra parte, Freire (1992), argumenta que educar tiene que ver con el bien vivir, y el progreso le permita al hombre una vida digna, con sus necesidades cubiertas, conocida como la liberación del oprimido. Se asume también la postura de Pérez (2005): quien expresa que

“Educar es ayudar a cada alumno a conocerse, valorarse y emprender con honestidad el camino de la propia realización”, es una educación centrada en el hombre. Así mismo, se apoya la postura de Carmona (2007): cuando afirma que “Esta perspectiva propone el desarrollo integral de la personalidad, de las potencialidades del hombre y la plenitud humana”.

### **La Perspectiva Humanista**

El pensar en una educación desde el punto de vista humanista indica que deberá estar centrada en el sujeto que aprende, en sus necesidades, aptitudes, limitaciones, motivaciones, reconociendo su mundo emocional, sus intereses para así garantizar su desarrollo integral.

Uno de los autores más relevantes de la perspectiva humanista es Rogers (1977), quien plantea que el poder está centrado en la persona, por lo cual la educación debe tener como centro al estudiante, sostiene al respecto que: “...bien sea en primaria, bien sea en la preparatoria, en la universidad o a nivel de postgrado, las actitudes centradas en la persona dan fruto...” (61), lo cual sugiere que esté centrada en el estudiante, lo cual implicaría que el docente debe poseer primeramente un conocimiento acerca del ser humano con quien pretende establecer una relación educativa. En este enfoque educativo la función del maestro o profesor es de facilitador del aprendizaje, no con la visión de poder, donde se cree que sólo

se aprende porque el docente enseña. Se parte que a la hora de educar más importante que las técnicas, es crear un clima de aceptación y de comprensión al grupo, y de creer en las potencialidades de cada persona. Su propuesta es un aprendizaje significativo, el cual ocurre cuando el estudiante asume el tema tratado como importante para sus objetivos, este tipo de aprendizaje como sugiere Rogers (1977) es más perdurable en el tiempo y ayuda a desarrollar su personalidad, ya que va definiendo lo que realmente le interesa.

En este mismo orden de ideas, se reconoce que una educación humanizadora toma en cuenta la importancia que tiene el ser humano, tomar en cuenta esas habilidades y aptitudes para ver esas características que lo definen y ver si se puede desenvolverse bien, y si no el docente busca cualquier manera para ayudarlo a que se desenvuelva bien en cualquier cosa que deba realizar.

### **Desempeño del Profesor actual hacía una construcción humanizadora.**

La época actual está caracterizada por profundos cambios que reclaman de un profesor, la tarea de atender las demandas de una sociedad cada día más convulsionada, más urgida de humanidad. Es por ello, que los profesores tienen la responsabilidad ineludible de preparar a un profesional que desarrolle habilidades que le capaciten para dar respuestas a las grandes exigencias de la sociedad. Produciendo cambios en sus maneras de pensar

que permitan una comprensión especial, la comprensión humana, necesaria para desarrollar mayores niveles de entendimiento que los conduzca a mejorar sus sociedades, y así a trascender como especie.

La experiencia de educar a otros demanda de una comprensión especial, tiene que ver con la disposición de la persona a identificarse con otra, sujeto a sujeto, en un proceso que implica empatía, ponerse en la situación del otro., en otras palabras proyectarse en el otro. Galeano y Otros (2007), propone que cuando se tiene comprensión humana se puede tolerar, sentir simpatía, solidaridad y generosidad por los otros, es una comprensión ínter subjetiva porque implica ponerse en el lugar del otro, es darse cuenta de la realidad que al otro le rodea. La dinámica actual de la sociedad venezolana, reclama que sus ciudadanos establezcan mejores niveles de comprensión subjetiva para hacer de la vida una experiencia enriquecedora y placentera.

Por tanto, se requiere de una educación más humana donde los profesores tengan competencias para promocionarla no sólo en discursividad sino en su accionar, para lo cual se demanda de una formación del futuro docente que atienda a su misión trascendental de preparar a un profesional conectado con un presente y con un futuro, con una historia porque su labor cambia según cada contexto, pero que va más allá porque trasciende. Educar es una labor social que varía de acuerdo a las



condiciones sociales, económicas, culturales y políticas de cada época, por lo tanto se necesita de un educador con una mente abierta que inspire a sus estudiantes a buscar respuestas a sus problemas particulares, sin perder de vista su conexión con el mundo.

Un docente con tal apertura y visionario, solo es posible si está orientado en el desarrollo de sus potencialidades cognitivas que le permiten la práctica de un pensamiento crítico para analizar todas las corrientes del pensamiento en busca de las respuestas y salidas a las situaciones que pudieran frenar su avance y progreso. Lo anterior supone un reconocimiento de la necesidad de repensar la formación del docente, para ir en pos del educador que se requiere en los actuales momentos, bajo esta concepción éste estará cada vez más comprometido con el futuro de la educación.

Esto lleva a que la práctica docente debe estar orientada hacia la promoción de espacios humanistas y de reflexión, pero aún hay una fuerte tendencia que se estanca en la educación mecanicista, aquella que expresa conocimientos pero no genera la interacción, lo que produce entonces una ruptura de la enseñanza de conceptos frente a la enseñanza de transformación.

Para la opción de una educación humanizante es obligatorio tomar en cuenta la formación docente, sobre esto Freire (2006), en sus aportes insiste “para nosotros

mismos, profesores y profesoras, nuestra responsabilidad ética en el ejercicio de nuestra tarea docente, subrayar esta responsabilidad... estoy absolutamente convencido de la naturaleza ética de la práctica educativa, en cuanto practica específicamente humana”

### **REFLEXIONES FINALES**

A manera de cierre se presentan las siguientes reflexiones en cuanto a:

La preparación de un docente no debe concentrarse sólo en los aspectos cognitivos sino en los referidos a los valores, la afectividad, la condición humana y todo lo que incluye una educación integral, apuntando a que la responsabilidad del educador va más allá de un simple transmisor de conocimientos, y que también está comprometido con la misión de formar personas, de formar personalidades, a seres humanos integrales.

Las competencias de un buen docente van más allá de adquirir saberes pedagógicos o andragógicos y en el área de especialización, se espera de él sensibilidad humana, el afecto, el respeto, que sea tolerante ante lo diferente, que se comunique con sus estudiantes. Por lo que se demanda de un docente con sentido humano como parte de las competencias personales, lo que le permitirá un ejercicio profesional traducido en la calidad educativa esperada.

La mejora de la calidad del desempeño docente, será necesario que el docente asuma su rol con honestidad, cariño y responsabilidad. Que realice un análisis de sus funciones basado

en procedimientos formales que no invaliden los aspectos esenciales de la condición humana y la disposición al servicio pedagógico.

El docente debe aplicar estrategias didácticas adecuadas para que el estudiante pueda desarrollar sus habilidades y a su vez ser responsable de su propio proceso de aprendizaje y convertirse en un ente activo que incorpora conocimientos y experiencias nuevas a las aulas sin dejar a un lado lo emocional, es decir, socializar con el estudiante ya que de esta manera se puede lograr educar con una mayor participación e interés.

Es necesario que el profesor esté siempre aprendiendo. Los buenos docentes no serán necesariamente aquellos que más conocen la información teórica y fáctica de una disciplina, sino los que permanentemente y de manera creativa estén incorporando a su trabajo docente la nueva información que se genera. El nuevo docente que necesita la sociedad moderna, por tal motivo el estudiante debe ver en su profesor un portador de los mejores valores de la sociedad: la autenticidad, la pasión por el conocimiento, la honradez, la disciplina, la generosidad, la autocrítica, la sencillez, el patriotismo, la identidad cultural, el respeto por la naturaleza, la valoración de lo estético, el optimismo frente al futuro.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Carmona M. (2007). La Educación y la crisis de la modernidad. Hacia una Educación Humanizadora. Revista de Artes y Humanidades. Vol. 8.Núm. 19, mayo-agosto. pp. 134-157. Universidad Católica Cecilio Acosta. Venezuela.
- Estrada, L. (2002). El Desempeño Docente. Departamento de filosofía. Facultad de ciencias de la educación. Universidad de Carabobo. Consulta en línea [https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/c/c5/EL\\_DESEMPE%C3%91O\\_DOCENTE.pdf](https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/c/c5/EL_DESEMPE%C3%91O_DOCENTE.pdf)
- Freire, P. (2006). **Pedagogía de la Autonomía**. España. Siglo veintiuno editores.
- Freire, P. (2005). **Pedagogía del oprimido**. México. Editores SA de CV.
- Freire, P. (1992). **Pedagogía de la esperanza: Un reencuentro con la Pedagogía del Oprimido**. México. Editores SA de CV.
- Galeano L. y otros (2007). Un Valor Ciudadano: La comprensión Intersubjetiva. Cuaderno del Docente Universitario. Vol. 1, Julio 2008, pp75-85 Issn0718-4719.
- Marchesi, U. A. (2007). Sobre el bienestar de los docentes: Competencias, emociones y valores. Madrid: Alianza Editorial.
- MORÁN Oviedo, P. (2003a), Docencia e investigación en el aula. Una relación imprescindible, Pensamiento Universitario núm. 92, CESU-UNAM.
- Morín E. (2003) El Método Vol. 5 La humanidad de la humanidad. Cátedra de Madrid. España.
- Pérez A. (2005) Educar para Humanizar. Editorial Narcea, España.
- Robalino, M. (2005). ¿Actor o protagonista? Dilemas y responsabilidades sociales de la profesión docente. En OREALC/UNESCO Editor. Protagonismo docente. En el cambio educativo. Revista Prelac N°1. (6-23). Santiago: AMF.
- Rogers, Carl, (1977) El poder de la persona, México: El Manual Moderno.

## TRADICIONES Y HORIZONTES DE UNA UNIVERSIDAD EN TRANSICIÓN PARADIGMÁTICA

*(TRADITIONS AND HORIZONS OF A UNIVERSITY IN PARADIGMATIC TRANSITION)*

### Análisis del artículo “De la idea de universidad a la universidad de ideas” de Boaventura de Sousa Santos

Gustavo Alonzo Jaime G.

Docente UNELLEZ. Dr. en Gerencia.

Miembro del grupo de creación intelectual Políticas Públicas, calidad de la educación y universidad (POPCEU) de la UNELLEZ Cojedes.  
jaimegustavoalonzo@gmail.com

**Autor de correspondencia:** Gustavo Alonzo Jaime G. Email: jaimegustavoalonzo@gmail.com

**Recibido:** 22/02/2020 **Admitido:** 01/06/2020

*La política de la universidad debe combinar el máximo de calidad académica con el máximo de compromiso social [...] Lo que caracterizará el producto, por lo tanto, es su calidad, su condición de élite, pero lo que caracterizará su uso es su amplio compromiso -su condición antielitista- (p. 22). Buarque (1986). “Uma ideia de Universidade”.*

La complejidad del mundo actual se refleja en cada uno de los sectores de la vida a nivel global. Los desafíos a los cuales son sometidos los ciudadanos, organizaciones, gobiernos, aumentan de forma proporcional a los avances del mundo. La Universidad, como institución, no escapa a dichos retos. Un doble desafío se plantea a las casas de estudios universitarios: exigencias de la sociedad y del Estado, el cual cada vez más merma su financiamiento. La situación se hace más compleja, por cuanto la universidad no aparenta estar preparada de forma estructural para los retos actuales y futuros, si tomamos como base su estructura marchitada, con visos profundos de resistencia al cambio.

Un interesante ejemplo de esa estructura organizacional rígida, nos lo plantea Santos (2018), cuando nos recuerda a Kerr (1982), quien afirma que “de las ochenta y cinco instituciones que ya existían en 1520, con funciones similares a las que desempeñan hoy, setenta son universidades” (p. 563). Dentro este contexto histórico se comprende plenamente la perennidad de las universidades.

El artículo “De la idea de universidad a la universidad de ideas” de Boaventura de Sousa Santos, originalmente publicado en 2012, en el libro “De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la postmodernidad”. Bogotá: Siglo

del Hombre (pp. 225-284), pero esta vez extraído del compilado por María Paula Meneses... [et al.], de 2018, “Construyendo las Epistemologías del Sur: para un pensamiento alternativo de alternativas”, Ciudad Autónoma

de Buenos Aires: CLACSO (pp. 563-617); nos servirá de guía en el objetivo planteado en este ensayo para develar las crisis históricas y actuales de la institución universitaria y comprender las Once Tesis para una universidad pautada por la ciencia posmoderna de Santos.

En concordancia con lo afirmado por Santos (ob. cit.) en su *Pedagogía del conflicto*: “Vivimos en un tiempo paradójico. Un tiempo de mutaciones vertiginosas producidas por la globalización, la sociedad de consumo y la sociedad de la información. Pero también, en un tiempo de estancamiento, fijo en la imposibilidad de pensar la transformación social, radical” (p. 541). Una dualidad contradictoria común a lo interno de la universidad.

En ese sentido, la Universidad como institución se ha mantenido fiel a su misión eterna, parafraseando a Jaspers citado por Santos (ob. cit.): es el lugar donde por concesión del Estado y de la sociedad una determinada época puede cultivar la más lúcida consciencia de sí misma. De la cual se dependen los tres magnos objetivos de la universidad: la investigación, centro de cultura y la formación integral. Posteriormente Ortega y Gasset (1930), los resumiría en: transmisión de la cultura; enseñanza de las profesiones; investigación científica y educación de los nuevos hombres de ciencia. Los conflictos sociales de los años sesenta del siglo pasado

trastocaron estos objetivos hasta convertirlos en: investigación, enseñanza y prestación de servicios.

Seguidamente en 1987, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), le atribuyó a las universidades diez objetivos claves, a saber: educación general postsecundaria; investigación; suministro de mano de obra calificada; educación y entrenamiento altamente especializados; fortalecimiento de la competitividad de la economía; mecanismos de selección para empleos de alto nivel, a través de la certificación; movilidad social para los hijos e hijas de las familias proletarias; prestación de servicios a la región y a la comunidad local; paradigmas de aplicación de políticas nacionales; preparación para los papeles de liderazgo social.

Sin embargo, estas prioridades entran en conflicto a menudo. Por ejemplo, la investigación colida en ocasiones con la enseñanza. El uso de mecanismos de selección legitimados por la sociedad, origina choques con la movilidad social de los hijos de familias obreras. Los choques generan las contradicciones y sus respectivos puntos de tensión. Una primera contradicción, entre conocimientos ejemplares y conocimientos funcionales, desemboca en una crisis de hegemonía. Una segunda contradicción entre jerarquización y democratización, origina una crisis de legitimidad. Mientras que la tercera

contradicción, entre autonomía institucional y productividad social, trae a la luz la crisis institucional.

La denominada crisis de hegemonía, puede formularse en las siguientes dicotomías: alta cultura-cultura popular; educación-trabajo; teoría-práctica. La primera bifurcación se intentó resolver con la masificación universitaria con resultados nada halagadores. El cuestionamiento de la secuencia educación-trabajo permitió comprender que la acelerada transformación de los procesos productivos hace que la educación deje de ser anterior al trabajo para que sea concomitante con éste.

Se asumió la importancia de suministrar a los estudiantes en palabras de Santos (ob. cit.), una formación cultural sólida y amplia, marcos teóricos y analíticos generales, una visión global del mundo y de las transformaciones, de tal manera que se pueda desarrollar en ellos el espíritu crítico, la creatividad, la disponibilidad para la innovación, la ambición personal, la actitud positiva frente al trabajo arduo y en equipo, y la capacidad de negociación que los prepare para enfrentar con éxito las exigencias, cada vez más sofisticadas, del proceso productivo .

En cuanto a la tercera disyuntiva, entre autonomía institucional y productividad social, conllevó a la interpelación de la universidad en el sentido de querer participar activamente en el desarrollo nacional, pero ello a su vez generó nuevas situaciones problemáticas, resumidos

magistralmente por Santos (ob. cit.) en: las grandes empresas multinacionales, fundaron sus propios centros de investigación básica y aplicada y la excelencia de sus resultados puede rivalizar con los de los centros universitarios.

También, el propio Estado creó centros de investigación no universitarios, dotados de mayor flexibilidad y exentos de los “vicios de la universidad”, especializados en áreas de vanguardia (nuevos materiales, biotecnología, inteligencia artificial, robótica, energía). Y finalmente, el Estado intentó seleccionar las universidades y los centros de investigación con más capacidad de investigación y concentrar en ellos los recursos financieros disponibles.

Esta situación en torno a la investigación en las universidades, además genera prioridades de orden economicista para estas instituciones en detrimento de sus responsabilidades éticas inherentes. Una especie de pacto fáustico entre la universidad y las organizaciones empresariales, en el cual las casas de estudios empeñan su espíritu al poder económico.

Olvidando así un principio fundamental: La responsabilidad social de la Universidad. Hasta ahora las universidades han mostrado una vocación aislacionista y elitista. Muestra de ello es la teorización hoy dominante de los programas de extensión, lo cual muestra perfectamente los límites de la apertura de la universidad hacia la comunidad y de los objetivos que le subyacen. Las universidades controlan su vinculación comunitaria, logrando

así un distanciamiento calculado frente a los conflictos sociales vigentes.

En este orden de idea Santos propone: ampliar la concepción de responsabilidad social, de participación en la valorización de las comunidades y de intervención reformista en los problemas sociales, pero no solo en el imaginario simbólico de las universidades sino en el actuar de los universitarios.

Para superar así la crisis de legitimidad, surgida en los años sesenta, cuando se exigió a la universidad incluir a grupos sociales hasta entonces excluidos. Fue el momento en el cual la búsqueda de la universidad dejó de ser solo la búsqueda de la excelencia y pasó a ser, también, la búsqueda de la democracia y de la igualdad. También fue el tiempo en el cual se notaron más las diferencias entre uno y otro. Los estudios sociológicos posteriores demostraron que la masificación de la educación universitaria no alteraba significativamente los patrones de desigualdad social.

Hasta que llegamos a la más moderna de las crisis de la universidad: la crisis institucional. El discurso de productividad obligó a la universidad en los últimos años a cuestionarse en términos poco familiares y a subordinarse a criterios de evaluación con tendencia negativa para sí misma. Dicha evaluación del desempeño universitario, generó tres grandes problemáticas: la definición del producto

universitario, los criterios de la evaluación y la titularidad de la evaluación.

En referencia a la definición del producto de la universidad: la producción y transmisión del conocimiento científico, la producción de trabajadores calificados, la elevación del nivel cultural de la sociedad, la formación del carácter, la identificación de talentos, la participación en la solución de los problemas sociales, son productos, no solo muy variados, sino también difíciles de definir. En cuanto a los criterios de evaluación, es complejo establecer medidas para la evaluación de la calidad y la eficiencia. No hay medidas directas, e incluso recurrir a medidas indirectas no deja de crear algunos problemas, como el cuantitativismo y el economicismo. De forma espléndida Santos (ob. cit.), nos muestra el cuantitativismo con un ejemplo:

Como afirma Giannotti, si Federico el Grande hubiera exigido cuarenta papers para volver a contratar a Kant para la cátedra de Filosofía, en Königsberg, Kant no habría tenido tiempo para escribir la *Crítica de la Razón Pura*.

Es aún más evidente, la crisis institucional, cuando se intenta evaluar a la universidad, como una organización productiva, de tipo capital – intensiva, cuando en realidad es una organización de tipo trabajo – intensiva. Allí se refleja la problemática de la titularidad de la evaluación, la cual a su vez genera la actitud defensiva de la universidad.

Estas presiones confrontan a la universidad con la evaluación y no la observa como salvaguarda de su autonomía. Ante esta situación, la universidad solo podrá resolver la crisis institucional si decide enfrentar la exigencia de la evaluación desde otra perspectiva. Por ejemplo: construyendo ella misma con las comunidades “más cercanas” los objetivos en función de los cuales debe ser evaluada y que la evaluación sea realizada por pares similares, de la comunidad académica, capaces de distanciarse de los intereses de cada grupo.

En este punto, coincido con Santos al afirmar que “la universidad, lejos de poder resolver sus crisis, las ha administrado de tal modo que impide que ellas se profundicen descontroladamente”, pero también que dicho modelo de gestión de contradicciones no soportará por mucho tiempo. Las presiones tienden a ser cada vez más fuertes, las lógicas externas, cada vez más contradictorias, el corto plazo cada vez más tiránico. Se hace necesario pensar en otro modelo de actuación universitaria, sobre la égida de una actuación activa, autónoma y estratégicamente orientada hacia el mediano y largo plazo.

En ese sentido, resumo las Once Tesis para una universidad pautada por la ciencia posmoderna de Santos: 1) La idea de la universidad moderna hace parte integrante del paradigma de la modernidad, trascender las crisis históricas y actuales de la universidad,

implica trascender del paradigma de la modernidad al de la posmodernidad. 2) Ello se comprende porque la universidad se constituyó en sede exclusiva de un saber privilegiado con base en los saberes producidos por las tres racionalidades de la modernidad: la racionalidad cognoscitivo-instrumental de las ciencias, la racionalidad moral-práctica del derecho y de la ética y la racionalidad estético-expresiva de las artes y de la literatura. Con absoluta hegemonía de la racionalidad cognoscitivo-instrumental de las ciencias naturales sobre el resto.

3) En esta fase de transición paradigmática, de la ciencia moderna hacia una ciencia posmoderna, la universidad solo sobrevivirá si asume plenamente esta condición epistemológica: solo a largo plazo se justifica la universidad en corto plazo. 4) Para que la universidad alcance sus objetivos, deberá transformar sus procesos de investigación, de enseñanza y de extensión según tres principios: a) la prioridad de la racionalidad moral-práctica y de la racionalidad estético-expresiva sobre la racionalidad cognoscitivo-instrumental; b) doble ruptura epistemológica y la creación de un nuevo sentido común así como c) la aplicación edificante de la ciencia en el seno de comunidades interpretativas

Igualmente, 5) Las humanidades y las ciencias sociales, una vez transformadas a la luz de los dos principios referidos, deben tener prioridad tanto en la producción como en la

comunicación de los saberes universitarios, sobre la racionalidad cognitivo-instrumental. Esto no implica la marginalización de las ciencias naturales, sino tan solo el rechazo de la posición dominante que hoy ocupan. La naturaleza es cada vez más un fenómeno social, y por lo mismo cada vez más importante. 6) La doble ruptura epistemológica es la actitud epistemológica concebida como medio y no como fin, de tal modo que se recojan de ella sus irrefutables beneficios, sin renunciar a la exigencia de romper con ella en favor de la construcción de un nuevo sentido común. Se trata entonces de promover el reconocimiento de otras formas del saber, y el enfrentamiento comunicativo entre ellas. La hegemonía de la universidad pasa a residir en el carácter único y exclusivo de la configuración de saberes que proporciona.

Seguidamente 7) Aplicación edificante de la ciencia como lado práctico de la doble ruptura epistemológica. La revalorización de los saberes no científicos y la revalorización del mismo saber científico por su papel en la creación o profundización de otros saberes no científicos implican un modelo de aplicación de la ciencia alternativo al modelo de aplicación técnica, un modelo que subordine el know-how técnico al know-how ético y comprometa la comunidad científica existencial, ética y profesionalmente con el efecto de la aplicación.

Para ello, 8) La universidad es tal vez la única institución en las sociedades

contemporáneas que puede pensar hasta las raíces en las razones por las cuales no puede actuar de conformidad con su pensamiento. Algunos lo llaman exceso de lucidez que le confiere la posibilidad de crear y proliferar comunidades interpretativas, para la apertura al otro. En función de lo señalado, 9) La universidad tiene que ser también la alternativa a la universidad. Su grado de disidencia mide el grado de innovación. Las nuevas generaciones de tecnologías no pueden ser pensadas separadas de las nuevas generaciones de prácticas e imaginarios sociales. Así, la universidad, al aumentar su capacidad de respuesta, no debe perder su capacidad de cuestionamiento.

Finalmente, 10) La creación de comunidades interpretativas en la sociedad por parte de la universidad solo es posible si ésta las sabe crear en su interior, entre docentes, estudiantes y funcionarios; lo cual logrará mediante el reconocimiento de múltiples currícula en circulación en el interior de la universidad. La universidad solo resolverá su crisis institucional en la medida en que sea una anarquía organizada, hecha de jerarquías suaves y nunca superpuestas porque 11) En una sociedad de clases, la universidad debe promover transgresiones interclasistas. En una sociedad al borde del desastre ecológico, la universidad debe desarrollar una depurada conciencia ecológica. En una sociedad de festividades y placeres industrializados, la



universidad debe pos modernizar los saberes festivos de la pre modernidad. Debemos recordar que el verdadero mercado para el saber universitario reside siempre en el futuro.

En conclusión, una vez mostradas las Once Tesis para una universidad pautada por la ciencia posmoderna de Santos, coincido con el autor en que el gran peligro para la universidad en las próximas décadas es el de que los dirigentes universitarios se limiten a liderar inercias. Aunque les corresponderá si gestionar tensiones. Por ello el autor recomienda a la Universidad para las tesis 1, 2, 3, 4; promover la discusión transdisciplinaria sobre la crisis del paradigma de la modernidad y, en especial, de la ciencia moderna, sobre la transición paradigmática y sobre los posibles perfiles de la ciencia postmoderna. Considero necesario resaltar que por tratarse de una discusión de importancia vital para el futuro de la universidad, debe ser contabilizada como actividad curricular normal (tiempo de investigación y de enseñanza) de los docentes y de los investigadores que en ella participen y que los primeros resultados de las discusiones deberán ser ampliamente divulgados. Estos procesos de discusión en Venezuela, por lo general, han sido realizados solo por sectores político partidistas.

Para la tesis 5, el autor insta a la universidad garantizar el desarrollo equilibrado de las ciencias naturales, de las ciencias sociales y de las humanidades, promoviendo que los

docentes, investigadores y funcionarios se involucren en las actividades escolares de tipo círculo escolar, asignando beneficios profesionales ligados a tal participación en función de la evaluación de los desempeños. Para la tesis 6, en el corto plazo, la doble ruptura epistemológica será siempre asimétrica y la universidad estará mucho más tranquila en la ejecución de la primera ruptura (“ciencia normal”) que en la ejecución de la segunda ruptura (“ciencia revolucionaria”). La doble ruptura epistemológica deberá pautarse por el principio de la equivalencia de los saberes con las prácticas sociales en que se originan.

Para las tesis 7 y 8, el autor sugiere transformar las actividades llamadas de extensión para alcanzar su objetivo genuino. Las actividades de extensión procuran “extender” la universidad sin transformarla; se traducen en aplicaciones técnicas y no en aplicaciones edificantes de la ciencia. De la tradicional “irresponsabilidad social de la universidad”, se debe partir en pequeños pasos para transformar las actividades de extensión hasta que ellas transformen la universidad. Para ello, los servicios prestados siempre deben tener un fuerte contenido de investigación.

Para las tesis 9 y 10, la universidad debe asumir el papel de empresario schumpeteriano, el emprendedor cuyo éxito reside en la “capacidad de hacer las cosas diferentemente”. Para la tesis 11, en una sociedad desencantada, el reencantamiento de la universidad puede ser

uno de los caminos para simbolizar el futuro. La vida cotidiana universitaria tiene un fuerte componente lúdico que favorece la transgresión simbólica de lo que existe, y es racional solo porque existe. La universidad entonces organizará festivales del nuevo sentido común.

Finalizo con palabras de Santos (ob. cit.):

La universidad tendrá un papel modesto pero importante en el reencantamiento de la vida colectiva sin lo cual el futuro no es apetecible, aunque sí viable. Tal papel se asume como una micro utopía. Sin ella, a corto plazo, la universidad solo tendrá corto plazo” (p. 615).

Corresponde en palabras del autor, a la universidad formar parte del loable objetivo de re encantar la vida colectiva y construir un futuro apetecible. Con un corto plazo cada vez más tiránico comprendemos que, solo a largo plazo se justifica la universidad en el corto plazo. Una micro-utopía, pero utopía al fin, como la conceptualizó en la Universidad de Cartagena, un amigo de Eduardo Galeano: “La utopía está en el horizonte. Camino dos pasos, ella se aleja dos pasos y el horizonte se corre diez pasos más allá ¿Entonces para qué sirve la utopía? Para eso, sirve para caminar”; o quizás como lo expresó Cervantes en el ingenioso Caballero Don Quijote de la Mancha: “Cambiar el mundo, amigo Sancho, no es ni utopía ni locura, es justicia”.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Buarque, C. 1986 Uma Ideia de Universidade. Brasilia: Universidade de Brasília.

Santos, Boaventura de Sousa. 2018. Construyendo las Epistemologías del Sur: para un pensamiento alternativo de alternativas / Boaventura De Sousa Santos; compilado por María Paula Meneses... [et al.]. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, 2018.

Extraído de Santos, Boaventura de Sousa 2012 De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la postmodernidad. Bogotá: Siglo del Hombre. pp. 225-284.

## APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES DESDE LA VISIÓN DE HATO PIÑERO, ESTADO COJEDES, VENEZUELA

*(NATURAL RESOURCES ADVANTAGE FROM THE HATO PIÑERO POINT OF VIEW, COJEDES STATE, VENEZUELA)*

Yalexí Laya

Doctorando del Programa de Estudios Avanzados en Ambiente y Desarrollo. MSc. Educación Ambiental. UNELLEZ VIPI San Carlos. [yalexilaya@gmail.com](mailto:yalexilaya@gmail.com)

Arturo Arreaza

Doctorando del Programa de Estudios Avanzados en Ambiente y Desarrollo. MSc. Gerencia Pública. Profesor Asociado adscrito al Programa de Ingeniería, Arquitectura y Tecnología UNELLEZ VIPI San Carlos, Venezuela. [aixeca@gmail.com](mailto:aixeca@gmail.com)

Carmelina Lanza

Doctorando del Programa de Estudios Avanzados en Ambiente y Desarrollo. MSc. Gerencia Pública. Profesor Asociado adscrita al Programa de Ciencias Sociales y Jurídicas UNELLEZ VIPI San Carlos, Venezuela. [carmelinalanza38@gmail.com](mailto:carmelinalanza38@gmail.com)

**Autor de correspondencia:** Yalexí Laya. Email: [yalexilaya@gmail.com](mailto:yalexilaya@gmail.com)

**Recibido:** 15/03/2020 **Admitido:** 12/06/2020

### RESUMEN

El Hato Piñero es una reserva natural de aguas dulces, flora y fauna silvestre de los llanos venezolanos. Ha sido escenario de importantes investigaciones nacionales e internacionales, relacionadas con la ganadería, actividades agrícolas, vegetación y ecología, destinadas al conocimiento de la humanidad y el desarrollo del país. Desde allí, las actividades económicas agropecuarias son combinadas con las de conservación y ecoturismo. Al respecto, basados en un estudio documental, se describen las características de los sistemas de manejo desde la visión de esta unidad socio productiva y su interrelación entre las dimensiones de la sustentabilidad, para comprender sus alcances y nivel de competitividad, minimizando la acción antrópica del ser humano, que ha pasado del sector privado, a ser de propiedad colectiva.

**Palabras clave:** Reserva natural, ecoturismo y sustentabilidad.

### SUMMARY

The Hato Piñero is a natural reserve of fresh waters, flora and fauna of the Venezuelan plains. It has been the scene of important national and international investigations related to livestock, agricultural activities, vegetation and ecology, aimed at understanding humanity and the development of the country. From there, agricultural economic activities are combined with conservation and ecotourism. In this regard, based on a documentary study, the characteristics of management systems are described from the perspective of this socio-productive unit and its interrelation between the dimensions of sustainability, to understand its scope and level of competitiveness, minimizing the anthropic action of the human being, who has gone from the private sector to collective ownership.

**Keywords:** Nature reserve, ecotourism and sustainability.

## INTRODUCCIÓN

La República Bolivariana de Venezuela se destaca por su especial condición geográfica, contiene al mismo tiempo diferentes ecosistemas: amazónico, andino, atlántico, caribeño y llanero; es decir, es un país con una diversidad de ambientes, de especies, de plantas y animales, material genético, incluyendo a las poblaciones humanas; se luce ante el mundo por su diversidad étnica y cultural.

Al respecto, dentro de esa geografía, específicamente al sureste del edo. Cojedes, se ubica el Hato Piñero, localizado en la vía Tinaco - El Baúl, en la comunidad Piñero, entre los municipios Girardot y Pao; considerado como el hábitat de muchas especies de flora y fauna, que concentra la pureza y la belleza de las hermosas llanuras, convirtiéndose en una de las reservas naturales más grande de Sudamérica y la tercera a nivel mundial (reconocido por instituciones, científicos y documentalistas nacionales e internacionales).

Al estar localizado cerca de 4 grandes ríos venezolanos, cientos de especies animales silvestres viven en total libertad por sus adyacencias y son respetados por el ser humano. Por otro lado, actualmente funciona como posada para turistas, excursionistas e investigadores que provienen de diferentes universidades de todo el mundo, es administrado por la empresa pública denominada: Conglomerado Turístico

Auyantepui, bajo el nombre de: Proyecto Turístico Hato Piñero, Castillo, B. (2018).

Esta visión de aprovechamiento y conservación de la biodiversidad es respaldada por nuestra Carta Política Fundamental, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999), así señalado en su preámbulo: "... el equilibrio ecológico y los bienes jurídicos ambientales como patrimonio común e irrenunciable de la humanidad...". Así mismo, en el artículo 127, propugna este máximo instrumento jurídico "la protección al ambiente, la diversidad biológica, los recursos genéticos, los procesos ecológicos, los parques nacionales y monumentos naturales y demás áreas de especial importancia ecológica" (p.126). En este sentido, se orienta la obligación compartida entre el Estado y la sociedad para el cuidado y resguardo del ambiente.

Por lo tanto, desde la visión del Hato Piñero, se pretende dar respuesta a la siguiente interrogante ¿garantiza la estrategia integral de los sistemas de manejo de los recursos naturales la productividad y competitividad de la empresa?

### Aspectos Generales

El Hato Piñero, fue fundado en 1.969, por Don Antonio Branger, quien dejó un gran legado científico y turístico, Hato Piñero (2009), desde allí, se puede conocer la biodiversidad que se encuentra en estos espacios, ubicándose más 550 especies, conformadas por 342 aves, 50 mamíferos, 42

reptiles, 14 anfibios, 104 peces y unas 1.680 especies botánicas (información que reposa en su Herbario, considerado por los expertos como único modelo de hato ganadero en el mundo), clasificadas por nombre técnico, familia y región florística, “se presume alcanza el 88% de la flora del estado Cojedes y el 38% del país” (Rial, 2011).

Su fundador desarrolló una ganadería bovina de alta calidad genética, incorporando nuevas razas con el fin de producir un animal adaptable a las condiciones de la sabana y resistente a enfermedades, conocido como “Rojo Piñereño”, un ganado compuesto por criollo senopolés y romocinuano, empleando para la actividad ganadera solo el 35% de las 80.000 hectáreas que posee, y el resto a la actividad turística. Estos espacios están constituidos por siete (07) fundaciones: Palmarito, Charco Azul, Quintero, Jobal, Arenales, La Querencia y El Cerrillo, los cuales realizan tareas específicas en todo el hato. Así, la fundación Charco Azul se encarga del ordeño de vacas y la fundación Palmarito, que es donde se ubica posa y casa principal, de la maternidad de los animales.

De igual forma, las tres cuartas partes que conforman estos espacios territoriales se mantienen inundados durante unos seis meses, en el período de lluvioso, lo cual está asociado con el régimen pluviométrico y la compleja red hidrográfica que caracteriza al Hato, Rosales, Suárez, y Lasso (2010), que se ubica en los

alrededores de la cuenca del Río Orinoco, que “ocupa el 70,2% del territorio nacional” (FAO, 2015).

Este hato, se encuentra rodeado de cuatro ríos: el Cojedes y el Portuguesa, que constituyen sus linderos occidentales; el Río Chirgua, que conforma el límite oriental y que a su vez es el límite que separa al estado Cojedes del Estado Guárico y el Río Pao, que escurre hacia el sur franco, en el tercio oriental.

Como dato adicional, La fundación Hato Piñero, fue precursora de la Asociación Venezolana de Criadores de Ganado Cebú (Asocebu), la Asociación de Ganaderos de Carabobo (AsoCarabobo), la Federación Nacional de Ganaderos (Fedenaga) y el Consejo Venezolano de la Carne (Convecar), entre otras.

Por otra parte, cuando aún nadie hablaba de Desarrollo Sustentable y menos se contaba con una Agenda 2030, su fundador decidió mantener intactas las zonas boscosas, además de ejercer un estricto control del manejo de la caza, la quema y la deforestación, siendo ésta la misión de la fundación Hato Piñero desde hace 50 años. Es decir, asegurar el equilibrio entre la explotación racional de los recursos naturales del área, la preservación y protección de las especies naturales de los ecosistemas del llano venezolano. Desde allí, es considerado como uno de los mejores lugares del planeta para la actividad ecoturística, siendo también los pioneros en Venezuela.

Es de resaltar, que para el año 2.003, la Asamblea Nacional reconoce públicamente la labor de Don Antonio Julio Branger (homenaje post mortem), en materia conservacionista y eficiencia agraria. Así mismo, Hato Piñero fue la única organización privada del país que participó y donó todas las plantas vivas para recrear el ecosistema llanero que formaba parte del Pabellón de Venezuela en la Expo Mundial 2.000, en Hannover, Alemania, exposición biológica de flora-peces que estuvo bajo la dirección de F. Delascio y Fruto Vivas.

Esos espacios han sido inspiración para un sin número de eventos nacionales e internacionales, con iniciativas públicas y privadas, para publicaciones de una variedad de trabajos relacionados con ganadería, vegetación, flora, fauna, ecología, turismo, entre otros tópicos (más 52 estudios científicos). Sirvió de escenario para el I Primer Taller para la Reglamentación de la Ley de Aguas en el año 2.007 y del I Curso Iberoamericano de Bioturismo en el 2.008.

Igualmente, estos magníficos espacios han sido reconocidos por medios de comunicación nacionales e internacionales como Discovery Channel, BBC de Londres, CNN Travel, National Geographic, The New York Times, Los Ángeles Times, Globovisión, RCT y Vale TV, entre otros, los cuales han realizado interesantes reportajes de este edén biológico.

## **Descripción de las dimensiones de la sustentabilidad**

Para interpretar los sistemas de manejo sustentable, de interacción armoniosa con las dimensiones: ambiental, social y económica, es “especialmente importante relacionar los sistemas vivientes (elementos bióticos) con su ambiente físico (elementos abióticos), integrando así el ecosistema” (Masera, Astier, López-Ridaura, 2000, p.32). Bajo este marco, se describe el contexto donde están inmersos los sistemas de manejo implementados en Hato Piñero, su “interconexión entre lo natural, cultural, social y productivo, además de su capacidad de funcionalidad a lo largo del tiempo.

### **Dimensión Ambiental**

En esta dimensión, se reconocen las extraordinarias iniciativas pioneras en el país, en los programas de educación ambiental, ecoturismo y sus estudios taxonómicos y ecológicos, la construcción y mantenimiento de la Estación Biológica y el Herbario, el apoyo a las investigaciones, al conocimiento como un elemento vital para el desarrollo y la transformación del país, actividades logradas como empresa privada, las cuales deben seguir ejecutándose, como un deber y un derecho establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) y como patrimonio de reserva natural perteneciente a la Nación, apuntalando al desarrollo sustentable. Por lo tanto, es una experiencia que ha sido

copiada por otros países, tal es el caso de la Asociación de Vida Silvestre de Brasil, en Hato Pantanal (Rincón, 2011).

Son muchos los aportes que en materia ambiental se han dado para el manejo racional con respecto al equilibrio natural de estos ecosistemas, de los cuales, se pudieran mencionar algunos:

- Cuenta con su propio Plan de Ordenamiento y Uso Ambiental, fruto de una investigación académica independiente, en la Universidad Experimental de la Fuerza Armada (con Mención Honorífica y Orden de Publicación).

- Se prohíbe la cacería, la tala y la quema, por su diversidad de flora representada por formaciones arbóreas donde existe un intercambio genético constante y el refugio de la gran diversidad de avifauna (conjunto de especies de aves).

- Ofrece condiciones ecológicas que favorecen la llegada de 14 especies de avifauna, migración proveniente de Norteamérica.

- Albergar la especie el paují de copete (*Crax daubentoni*), que se encuentra en peligro de extinción, no sólo sobreviven, sino que se reproducen, lo cual es demostrativo de la labor de conservación que allí realizan.

- Contribuye a la conservación de babas (*Caiman crocodilus*), chigüire (*Hydrochoerus hydrochaeris*), el mono capuchino (*Cebus capucinus*), danta (*Tapirus*), el manatí (*Trichechus*), el puma (*Puma concolor*),

cunaguaro (*Leopardus pardalis*) y el perro de agua (*Lontra longicaudis*), casi todos éstos animales en peligro de extinción.

- Los humedales formados al extremo sur del Hato, constituyen un reservorio de un sin número de aves acuáticas y de componentes de la diversidad biológica, donde se destacan elementos naturales que son objeto de tutela jurídica a nivel internacional, tales como la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, (Convenio RAMSAR) especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas y que comprometen al Estado venezolano.

- La producción de una semilla especial para el pasto, única semilla certificada en Venezuela y fiscalizada por el antiguo Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (FONAIAP).

- El desarrollo de un programa de ganadería que ha llegado a ser uno de los más prestigiosos en Sur América, base del desarrollo de la carne en el país.

- En Hato Piñero conviven unas 850 especies florales que representan el 28,33% de la flora llanera del país.

- Su Herbario ha clasificado más de 2.500 muestras de la flora llanera, especialmente del estado Cojedes, cinco de ellas pueden ser consideradas nuevas especies a nivel mundial.

De igual modo, en la faja de vegetación aledaña a los ríos, los llaneros del Hato

reconocen y “le dan diferentes usos a tres especies de mangle: Mangle blanco (*Alchornea castaneifolia*), Mangle macho (*Trichilia singularis*) y Mangle negro (*Coccoloba ovata*) (Delascio, 2004), especialmente sus frutos como carnada para pescar, los tallos y ramas como palos para los peines, puertas o armaduras, flotadores, guindaderos de carne, también con usos medicinales para la picada de las rayas (*Potomotrygon sp.*).

También, existe una especie floral denominada palma llanera (*Copernicia tectorum*), característica de esta zona, de la cual se hace un aprovechamiento racional en tiempos de sequía, para no afectar su reproducción en tiempo de lluvia, es utilizada para la construcción de casas en las fundaciones del Hato, en revestimiento y techos, combinados con bosta del ganado, barro y paja.

En efecto, grandes extensiones del Hato no han sido tocadas, Useche (2018), siguen en estado originario, sin embargo, no se puede obviar que en ocasiones la naturaleza de esas sabanas se ha visto amenazada por diversos factores. Así mismo, el Hato tiene la mayor extensión de bosque deciduo o caducifolio al norte del Orinoco; alrededor de 20 mil hectáreas son bosques secos, que de por sí, constituyen los bosques más amenazados del continente, ya que crecen usualmente sobre suelos de gran calidad y se usan para ganadería por pastoreo, “o para aprovechamiento de maderas de uso interno y no comercial”,

información suministrada por el economista José Albizu, guía turístico de la empresa Auyantepui.

### **Dimensión Social**

En esta dimensión se hace referencia a los programas de salud y educación para el beneficio de las comunidades y sus trabajadores. En cada fundación existe una unidad educativa para la constante capacitación de los trabajadores, además, de los beneficios laborales han sido reforzados cuando pasó a ser administrado por del Estado, como propiedad colectiva desde marzo de 2010. Igualmente, aún se mantiene la estructura organizacional de trabajo original, que viene desde la colonia.

Comentan los trabajadores más antiguos, que el “*Sr. Branger, siempre trataba a sus subalternos con respeto y buena remuneración*”. Desde la creación del Hato se acostumbró a servir un solo menú para todos los comensales, dueños empleados y obreros. La misma familiaridad y respeto se mantiene actualmente con los trabajadores, en sus habitaciones tienen aire acondicionado, todos reciben un trato horizontal.

Con respecto a la posada, cuenta con servicio de internet satelital, electricidad, aire acondicionado en cada habitación. Los recorridos de turistas son en compañía de un guía, fortaleciendo el crecimiento personal de éstos. Las comidas se sirven de acuerdo al horario que establezca el visitante, sus trabajadores respetan el sueño de los huéspedes.



Otros atributos o propiedades que son necesarios considerar, son los siguientes:

- Más de 50 instituciones nacionales e internacionales han utilizado sus instalaciones para realizar cursos, talleres y pasantías.

- Al principio el Hato era aproximadamente 86.000 hectáreas, sin embargo, 6.000 fueron donadas para el desarrollo de una comunidad aledaña.

- Constantemente la empresa realiza la matanza de la ganadería vacuna o bufalina para comercializar a precios muy solidarios para el beneficio de comunidades aledañas.

### **Dimensión Económica**

Los indicadores económicos son comúnmente los más usados, se relacionan con los ingresos y rentabilidad de las empresas. Sin embargo, los indicadores sociales, ambientales e institucionales son esenciales para tener un panorama más complejo de lo que ocurre con el desarrollo sustentable.

El Hato Piñero se caracteriza por constituir una de las pocas entradas, no petroleras, de divisas al país, cuando se habla de turismo internacional, sin obviar el turismo nacional; un recurso sobre el cual se fundamenta parcialmente el desarrollo del ecoturismo como un instrumento que permite la diversificación de la economía, haciendo de la conservación de la naturaleza, una empresa comercial viable y no sólo un ideal. Cada turista se convierte en garante de la preservación del entorno, en ojos testigos contras los delitos ambientales.

Además del aprovechamiento y comercialización de las carnes del ganado, se produce leche de vaca y de búfala, destinadas a la elaboración de quesos de manera orgánica, sin químicos, con cuajos obtenidos con un subproducto del despostado del mismo ganado.

De igual manera, se integra a la actividad ecoturística, el ordeño manual de la ganadería, el Herbario, la Estación Biológica, dotada de todos los servicios básicos como: biblioteca, sala de conferencias; entre otras instalaciones, a fin de ofrecer a los investigadores, profesionales y estudiantes las condiciones necesarias para la ejecución de programas y proyectos en materia ambiental y agropecuaria.

Las excursiones guiadas, se realizan bajo condiciones de paquetes pre-apartados o disfrutes por día, con una variación de los precios según la temporada, las mismas se hacen en vehículos equipados para hacer el paseo placentero. En los paquetes de varios días, se ofrece uno en especial para la comida típica y eventos culturales y folclóricos, sin olvidar los necesarios refrigerios que son entregados después de cada recorrido: agua, jugos, refresco, entre otros, para refrescarse del calor y los rayos del sol.

Por último, se puede afirmar que la gestión integradora de correlación como sistemas complejos, bien descrito sobre la empresa Hato Piñero, nos remonta a la época de Aristóteles y la consideración de que el todo es más que la suma de las partes que lo componen. Es decir,

el sistema de interconexión, desde el aprovechamiento sustentable de las especies, vínculos con el ser humano donde su uso y manejo no vulnera su capacidad de regeneración, combinados con el manejo de las actividades agropecuarias (sin agroquímicos), ecoturísticas y científicas, buscan el equilibrio de las dimensiones económicas con la dimensión ambiental y la societal, constituyendo la base desarrollo colectivo e individual y la soberanía del país, para las generaciones presentes y el resguardo para las generaciones futuras, comprendiendo así que esta empresa es productiva en todos los escenarios y competitiva.

### **CONSIDERACIONES FINALES**

Por consiguiente, es tarea de todos realizar acciones que siembren en el colectivo la educación ambiental, con miras a generar conciencia a través de campañas de prevención sobre la extinción de los animales en el país y las terribles consecuencias que se pueden generar sobre los ecosistemas sino cambiamos nuestras formas de producción y las conductas que deben asumir los actores sociales y/o agentes económicos en cuanto a la producción y conservación ambiental, tal es el caso de la cría silvestre de chigüire (*Hydrochoerus hydrochaeris*), sin cantidad cuantificada de su existencia en el Hato, lo cual, pudiera estudiarse su posible aprovechamiento, legalmente establecido, para el beneficio proteico en la alimentación de la población.

De igual forma y para analizar con mayor profundidad la sustentabilidad del Hato Piñero en investigaciones futuras, es posible la utilización de otras metodologías, orientadas hacia el Marco para la Evaluación de Sistemas de Manejo de recursos naturales, incorporando Indicadores de Sustentabilidad (MESMIS), dado que permite evaluar diferentes formas de manejo de recursos naturales a escala local, “la construcción y adaptación de la variable indicadora de acuerdo al objeto de estudio” (Laya, 2019, p.33), considerando siete (07) atributos o propiedades de un sistema agroecológico: productividad, estabilidad, resiliencia, confiabilidad, equidad, autogestión y adaptabilidad, lo cual, permite darle a la investigación en cuestión un tratamiento holístico, complejo desde la transdisciplinariedad o transcomplejidad. En todo caso, sería interesante una evaluación de la sustentabilidad comparativa o relativa de los sistemas de manejo desde una gestión privada pasando a una gestión pública.

Finalmente, el turismo a nivel internacional ha evolucionado con un viraje hacia lo sustentable, hacia nuevas formas de producción, con el empleo tecnologías limpias, que tengan menor incidencia sobre el ambiente, que emplee la menor cantidad de recursos y que afecte lo menos posible la diversidad ecológica.

### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Agencia Venezolana de Noticias (2016).  
Producción del Hato Piñero supera las

- 11.500 cabezas de ganado de alta genética. [on line] <https://bit.ly/35n3P9C>. [Consulta: 2019, agosto 31].
- Castillo, B. (2018). Hato Piñero. [on line] <https://bit.ly/3f3MIye>. [Consulta: 2019, agosto 31].
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial de la República de Venezuela N°36.860 (Extraordinaria). Caracas, diciembre 15.
- Delascio, F. (2004). Los Mangles del Hato Piñero, Estado Cojedes, Venezuela. Acta Botánica Venezuela, 27(2), 1–16.
- FAO. (2015). Informe Regional República Bolivariana de Venezuela. [on line] <https://bit.ly/2VTgw92> [Consulta: 2019, agosto 25].
- Hato Piñero (2009). Nuestra Misión [on line] <https://bit.ly/2Soqtta> [Consulta: 2020, agosto 25].
- Laya, Y. (2019). Proyecto de evaluación de sustentabilidad de sistemas de producción y procesamiento de leche vacuna. Revista Agrollanía 17: 30-38.
- Masera, O., Astier, M., López-Ridaura, S. (2000). Sustentabilidad y Manejo de Recursos Naturales: el marco de evaluación MESMIS. Mundi-Prensa, GIRA, Instituto de Ecología, México. 103 pp.
- Pariso, A., Casado, A y Martínez, E. (Productores). (2011). Serie Expedición - RCTV International. Hato Piñero, Tierra de hombre a caballo. [on line] <https://bit.ly/3aRiew3> [Consulta: 2020, enero 25].
- Rial, A. (2011). Hatos privados de los llanos de Venezuela: de la amenaza a la protección. En Lasso, C., Matallana, C., Ramírez, W., Señaris, J., Díaz-Pulido, A., y Trujillo, F. (Eds.). Biodiversidad de la cuenca del Orinoco (pp. 229-265). Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. Bogotá, Colombia.
- Rincón, N. (2011). Hato piñero. Un modelo de desarrollo sustentable. Agropecuaria Hato Piñero. [on line] <https://bit.ly/3d7BjMb> [Consulta: 2020, marzo 15].
- Rosales, A., Suárez, C., y Lasso, C. (2010). Descripción del medio natural de la cuenca del Orinoco. Biodiversidad de la Cuenca del Orinoco: Bases científicas para La identificación de áreas prioritarias para la conservación y su uso sostenible de la biodiversidad, pp 51–73.
- Useche E. (2018). Piñero, un hito de conservación y desarrollo, en peligro de desaparecer. [on line] <https://bit.ly/3bR7eAg> [Consulta: 2020, enero 25].

## EL DOCENTE CONTEMPORÁNEO Y SU ROL HUMANISTA

### (THE CONTEMPORARY TEACHER AND HUMANIST ROLE)

Orlando J. Sánchez A.

Economista (UC). MSc Gerencia Pública. Docente Agregado Unellez Cojedes.

[ojsanchez1@hotmail.com](mailto:ojsanchez1@hotmail.com)

Miembro del grupo de creación intelectual Políticas Públicas, calidad de la educación y universidad (POPCEU) de la UNELLEZ Cojedes.

Lorena J. Galíndez L.

Abogada (UC). Docente Agregado Unellez Cojedes. [lorenjgl@gmail.com](mailto:lorenjgl@gmail.com)

**Autor de correspondencia:** Orlando J. Sánchez A. Email: [ojsanchez1@hotmail.com](mailto:ojsanchez1@hotmail.com)

**Recibido:** 05/03/2020 **Admitido:** 13/06/2020

#### RESUMEN

El presente ensayo trata la temática del humanismo, específicamente el rol humanista del docente en la construcción de su perfil. Se esboza la concepción de humanismo del modernismo como corriente, así como la concepción del humanismo del autor Emmanuel Lévinas (1905-1995) y su disertación sobre el otro y el rostro. Se conectaron las diferentes concepciones teóricas con la necesidad que tiene el docente de mantener una praxis humanista en su día a día. Por último, se realizó una reflexión final de los diferentes planteamientos respecto al tema tratado.

**Palabras clave:** Docente, contemporáneo, rol, humanista.

#### SUMMARY

This essay deals with the theme of humanism, specifically the humanist role of the teacher in the construction of his profile. The conception of humanism of modernism as current is sketched, as well as the conception of the humanism of the author Emmanuel Levinas (1905-1995) and his dissertation on the other and the face. The different theoretical conceptions were connected with the need that the teacher has to maintain a humanistic praxis in their day to day. Finally, a final reflection was made of the different approaches regarding the subject.

**Key words:** Teacher, contemporary, role, human.

#### INTRODUCCIÓN

La concepción del humanismo trae consigo implicaciones con gran peso en los valores y creencias individuales, es decir se exalta el valor de lo humano, el hombre como centro y su importancia en la configuración de la sociedad. Es una doctrina antropocéntrica, donde el hombre es la referencia principal de todas las cosas, y por lo tanto la organización

social tendría como principal función estar determinada en función del bienestar social de las personas que la componen. Esta doctrina es lo opuesto al teocentrismo que imperaba en esas épocas, donde la creencia de Dios como ser superior era el inicio, el centro y el fin de la vida, es decir que todas las relaciones en sociedad eran preconcebidas bajo esta creencia.

El humanismo reconoce valores que eran criticados por la moral cristiana como el poder y el prestigio y hace al hombre objeto de la fe, distanciándose de esa concepción patriarcal de fé como patrimonio de Dios manejada en la antigüedad. En diversos ámbitos de la vida diaria comenzaron a observarse cambios con la llegada del humanismo como doctrina, en educación se fue desprendiendo del accionar de la enseñanza rígida, y se enfocó hacia una erudición enfocada en preparar seres para la convivencia en comunidad, tolerantes y capaces de diferenciar por si mismas lo correcto y lo incorrecto. Este desprendimiento de doctrinas ortodoxas fue flexibilizando la manera de concebir el mundo, orientando hacia una visión más compleja y concreta de las relaciones humanas y dando un énfasis primordial a la intersubjetividad de las relaciones humanas.

Por ello esta concepción que a continuación disertaremos respecto a la otredad como cosmovisión de las relaciones, abrirá las puertas a un cambio de dirección disruptivo respecto a las condiciones actuales en la socialización docente – discente signada por el enclaustramiento de la educación y el sobredimensionamiento del saber que le atribuyen al docente, por una relación de alteridad, respeto, reconocimiento y visión en función del otro.

## CONTEXTO

El humanismo visto desde la percepción con la que fue concebido puede conllevarnos a

distanciarnos de comprender las realidades que pasan a diario en nuestra sociedad, y es que a pesar de los grandes aportes intelectuales que se dieron a raíz del surgimiento de esta doctrina en el renacimiento, la misma no escapa de ese reduccionismo característico de la forma de hacer ciencia en la época. Es decir el humanismo sí colocaba al hombre como el centro, pero la visión de trascendencia para el momento seguía siendo muy plana dejando aspectos importantes fuera del contexto interpretativo.

Giménez 2011 deja este aspecto claro cuando diserta respecto a este humanismo que:

Busca oponer a un sujeto, definido por la preocupación de sí mismo, el Deseo del Otro que procede de un ser ya colmado y, en este sentido, independiente y que no desea para sí. Lo humano es vivir para el Otro. Sólo es humano el humanismo del otro hombre. (p. 343).

De este momento se distancia de esa visión humanista simple por la visión humanista compleja que parte de la ética de poner como centro al otro por encima de reconocerlo, lo que implica un proceso de mayor trascendencia y complejidad del que estaba planteado el humanismo occidental. Esta concepción es influenciada por el pensamiento de Levinas (1905-1995), que se relaciona directamente con las experiencias que vivió durante la segunda guerra mundial. Su familia entera, con excepción de su hija y esposa que se ocultaron en un monasterio francés, murieron en el

Holocausto. Como ciudadano y soldado francés fue prisionero de guerra y obligado a realizar trabajos forzados. Esta experiencia lo condujo no sólo a una crisis existencial profunda, sino además a apartarse de la preocupación del estudio del “Ser” que predominaba en la época para entrar de lleno al campo de la ética, abordando con profundidad la relación de alteridad, y comienza a trabajar el tema de la relación “cara a cara” con el Otro trascendiendo al ser.

La ética para Lévinas está más allá del Ser. Se podría decir que después de lo vivido su preocupación no podía quedar remitida a los “modos de ser”, “a la comprensión del ser”, sino referir la pregunta a la ética, es decir, a la relación del ser con el otro, a la responsabilidad con el otro y la otra, al encuentro con el otro. En otras palabras, mientras que la preocupación central del pensamiento filosófico occidental, es la del Ser, de la totalidad del Ser, Lévinas se pregunta por lo que está más allá de la totalidad del Ser, por lo que trasciende, y su respuesta es el otro. El (Ser) del Otro va más allá del Ser. Es por ello que el enfoque humanista debe ir más allá, dada las consideraciones éticas, que no es vista desde un simple estamento o código, que tiene que ver con sentir al otro sin esperar nada a cambio, de sentirse responsables y comprometidos como uno solo.

El docente dentro de su perfil cuenta con una serie de dimensiones, una de las cuales tiene que ver con el aspecto humanista, término

que ha sido tergiversado, o confundido con humanidad - humanitario, el cual como se ha observado en la disertación previa, trasciende a la simplicidad observada como el ser humano reconocible sin importar el resto de las connotaciones que tiene como ser. Es preciso señalar que la intolerancia, la discriminación y otros factores que alteran la relación humana provienen de la mala convivencia entre las personas. Habida cuenta de ello uno de los problemas fundamentales que surge es que el *yo*, se imagina o preconice a esas personas radicalmente desconocidas. Posteriormente emite una conducta hacia ellas hasta el grado de negar su propia realidad subjetiva, cultural, idiomática, entre otros.

En tal sentido, según Colmenares (2004), “estar escolarizado sería prepararse cognitiva y efectivamente para conocerse y reconocerse en el otro”. Por consiguiente, el fomento del respeto, el estudio de factores generadores de positivos cambios conductuales, de actitudes, de apertura, de escucha recíproca y solidaridad han de tener lugar tanto en las escuelas como en las universidades. No puede olvidarse lo argumentado por García (2000) cuando señala “que la violencia surge del no reconocimiento del otro”. Por lo demás, se explica el énfasis que el rostro debe tener dentro de la educación. Sobre el particular, Ibarra (1998) señala que “la práctica educativa no puede ir separada de la comprensión del *yo* hacia el *tú*.” Si la enseñanza

se vuelve empática desde cada uno de los otros se logrará un mundo mejor.

El análisis precedente permite señalar que la conciencia del otro es fundamental entre los distintos roles educativos. Es por tales razones que las relaciones entre personas deben ser uno de los ejes educativos prioritarios para la conformación de un venturoso porvenir. En efecto, lo que nosotros hacemos a los otros y viceversa, es lo que construye la historia de situaciones cohesionantes o distanciantes. La tolerancia, el respeto al otro, la capacidad de mantener la identidad sin negar la alteridad o la relación con los diferentes son exigencias que deben transmitirse en la educación.

### **REFLEXIONES FINALES**

El humanismo ha sido una doctrina concebida desde la visión de la modernidad, y en nuestras casas de estudio se practica el humanismo, pero desde esa visión plana donde sí, el ser humano es el centro, sin embargo, se tiene la intención de esperar algo a cambio, y cuando esta relación de reciprocidad no se ejecuta, comienza una serie de situaciones que entorpecen y dañan las relaciones humanas en la cotidianidad. El docente debe caracterizarse por poseer un rol humanista, pero desde la concepción de Lévinas, es decir más allá del ser e incorporar el rostro y el otro, es decir, debe aceptar la responsabilidad del otro como suya misma, ver al otro como al mismo sentir al otro como parte suya.

Esta forma de visualizar al mundo cambiaría muchas de las cosas que hoy día vemos como situaciones problemáticas, ya que cambiaríamos nuestra forma de actuar respecto a los demás observándolos como si fuésemos nosotros mismos. Como docentes es importante practicar el humanismo desde la visión de Lévinas, ya que eso elevaría la corresponsabilidad entre el docente y el participante ya que se ambos se visualizarían como a ellos mismos y el respeto, la puntualidad, la pertinencia, el compromiso aumentaría de forma considerable.

Desde esta perspectiva se puede comenzar a transitar el camino hacia la educación que deseamos transformar, apartada de todo vestigio de estructuras rígidas, donde tenga preponderancia las relaciones en igualdad y comprensión, indistintamente de la relación de autoridad o subordinación que nos enclaustran las estructuras heredadas de las organizaciones, solo así se despertará el verdadero potencial de las generaciones futuras y la preservación de las sociedades por venir instauradas en el nuevo modelo ético y corresponsable que esto implica.

Si a esto le sumamos la situación política, económica y social que hoy día vive el país cobra más vigencia el hecho de reconocer al otro y ponerse en su lugar. No obstante, se hace necesario mirar la realidad educativa desde la perspectiva de los actores que en ella hacen vida, este reto implica suspender toda intención de asumir posturas apriorísticas y juicios que generen riesgos de tergiversar lo que se ha de

manifestar de forma natural, en la búsqueda de comprender la pureza de lo que realmente estaría develándose y quizás así conseguir una ruta válida hacia el encuentro con el otro.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Colmenares Y. 2004. La otredad clausurada: prácticas escolares para la mismidad. *Heterotopia*, 27, 45-59. Diccionario de pensamiento contemporáneo (1997). Madrid: San pablo.

García, P. (2000). *Hermenéutica y alteridad*. Iztapalapa, 49, 121-140.

Giménez A. (2011) “EMMANUEL LEVINAS: HUMANISMO DEL ROSTRO”. *Escritos / Medellín - Colombia / Vol. 19, N. 43 / pp. 337-349*.

González F. (2009) *La intersubjetividad del docente hacia su otredad o realidad de alteridad Educere*, vol. 13, núm. 46, julio-septiembre, 2009, pp. 709-717. Universidad de los Andes Mérida, Venezuela.

Ibarra, I. (1998). *La tolerancia y el buen maestro*. *Revista mexicana de investigación educativa*, 3(6), 243-272

Lévinas, E. (1993). *El tiempo y el otro*. Barcelona: Paidós

Magendzo A. (2006) *El Ser del Otro: un sustento ético-político para la Educación*. Centro de Investigación Sociedad y Políticas Públicas.

Urbayen J. (2004) *El humanismo del otro en E. Lévinas: el filósofo a la búsqueda del sentido de lo humano*.



**PLURIVERSIDAD Y SUBVERSIDAD EN LAS UNIVERSIDADES PARA OTRA EDUCACIÓN POSIBLE**

***(PLURIVERSITY AND SUBVERSITY IN UNIVERSITIES FOR ANOTHER POSSIBLE EDUCATION)***

**Análisis del artículo “Hacia una universidad polifónica y comprometida: pluriversidad y subversidad” de Boaventura de Sousa Santos**

Xiomara C. Liberto A.

Abogada. Licenciada en Administración. MSc. Gerencia de las Finanzas. Dra. en Gerencia.

Docente categoría Asociado UNELLEZ Cojedes.

Miembro del grupo de creación intelectual Políticas Públicas, calidad de la educación y universidad (POPCEU) de la UNELLEZ Cojedes.

[libertoxiomara1978@gmail.com](mailto:libertoxiomara1978@gmail.com)

**Autor de correspondencia:** Xiomara C. Liberto A. Email: [libertoxiomara1978@gmail.com](mailto:libertoxiomara1978@gmail.com)

**Recibido:** 27/03/2020 **Admitido:** 13/06/2020

***“Los dolores que quedan son las libertades que nos faltan”  
Deodoro Roca (1918) Movimiento Reforma Universitaria Córdoba - Argentina***

En el presente ensayo crítico tomo como artículo referencial: “Hacia una universidad polifónica y comprometida: Pluriversidad y Subversidad, publicado en el Libro “Construyendo las Epistemologías del Sur”, Colección Antología del Pensamiento Social Latinoamericano y Caribeño CLACSO, Volumen II de Boaventura de Sousa Santos (2018).

Las universidades como instituciones educativas están llamadas a la generación de conocimiento, pero ¿de qué manera genera conocimiento?, si está atada a métodos y políticas institucionales que no permiten comprender la realidad epistemológica; exigiendo una educación cuestionada y en crisis, donde emerja y se reconozca la pluriversidad para abrir camino hacia la universidad comprometida que hoy demanda el mundo.

En ese sentido, comienzo este transitar parafraseando a Santos (2018), quien de una u otra manera reseña la transformación que se está presentando en la universidad moderna, lo cual persiguen el fortalecimiento de dos momentos históricos: el capitalismo y el colonialismo. Realmente el capitalismo y

colonialismo hoy día no están dando respuesta a la realidad paradigmática que exige la educación en Latinoamérica y en el mundo; razón por la cual se hace necesario un conflicto entre dichos momentos históricos, que responda a una visión poscapitalista, poscolonial y pospatriarcal.

Para ello, Santos (ob. cit), plantea “el movimiento hacia una universidad polifónica y comprometida: una pluriversidad. Por universidad comprometida me refiero a una universidad que, lejos de ser neutral, esté involucrada en las luchas sociales por una sociedad más justa”. (p.699). Estas palabras de Boaventura remonta al artículo denominado “la descolonización de la educación”, propicio para promover la crisis en la educación hacia una nueva manera de educar, de enseñar y de aprender.

Y esto es posible si se problematiza, se cuestiona desde adentro de las universidades ¿quién está facultado para crear conocimiento?, donde se produce conocimiento? ¿Cuál es el conocimiento válido y aceptado? ¿Qué criterios o parámetros son utilizados para determinar la validez del conocimiento?; son éstas algunas de las situaciones que hay que empezar a cuestionar para dar paso a un nuevo conocimiento que está anclado y enclaustrado en el conocimiento científico invisibilizando e ignorando a los saberes ancestrales, populares y empíricos.

Dentro de esta perspectiva, Santos (ob. cit.), en su libro *Construyendo las Epistemologías del Sur* reseña que “una pluriversidad es una universidad que, lejos de ser militante reclama para sí misma una distancia crítica y una postura objetiva, una objetividad fuerte que no permite ser confundida con neutralidad” (p. 699). Sin embargo, suele confundirse la

militancia con la lealtad política acrítica frente a cualquier posición política, con inobservancia y subjetividad ante la protección de una utilidad nacional que posee la autoridad de exigir apasionamiento a la universidad.

Cuando se habla de universidad polifónica se hace mención a una institución educativa universitaria que se responsabiliza en una manera plural, desde el punto de vista de los contenidos sustantivos; así como en términos institucionales y organizativos. A tal efecto, coincido con lo expresado por Santos (ob cit) que “una universidad polifónica es una universidad cuya voz comprometida no solo se compone de muchas voces, sino que, sobre todo, se compone de voces que se expresan de maneras tanto convencionales como no convencionales, en procesos de enseñanza orientados al diploma o no”. (p.699).

De allí que, debe darse una ruptura paradigmática, para hacer ecos en las voces que han sido ignoradas en este proceso de enseñanza y permitirles formar parte de otra educación es posible, por sus múltiples conocimientos vivenciales, empíricos y populares. Es una tarea compleja que requiere de pensamiento crítico por parte de los actores educativos que avance a la inclusión epistemológica del saber y a la pluridiversidad que debe existir en el seno de las universidades para generar un nuevo conocimiento.

Parafraseando a Santos (ob. cit.), planteo que la universidad polifónica es pensada, como

una estrategia defensiva y ofensiva. Se habla que es defensiva porque siendo la universidad más neutra puede resistir o soportar de manera dominante a los poderíos que pretenden aprisionar. Mientras que una estrategia ofensiva, es aquella que busca una manera de reinventar su espacio o lugar en la sociedad, en contraposición al capitalismo, el colonialismo y el patriarcal, es decir, se pone del lado de los que luchan contra esos movimientos históricos. La universidad polifónica, comprometida, se posiciona en dos tipos a saber:

### **La Universidad Polifónica de tipo 1: La Pluriversidad**

“Las Epistemologías del Sur son el corazón de la pluriversidad” (p.700), señalado por Santos (ob. cit.). Propicia esta frase para comprender la universidad polifónica de tipo pluriversidad, y es que por ser complejo surge la emergencia de una nueva epistemología política. Es decir la reinención de la política reclama una transformación epistemológica que emerge con el privilegio y aceptación de los conocimientos, bien sean científicos o populares, empíricos. Por este motivo se habla de la necesidad de una alternativa que piense alternativas.

La universidad en su proceso cognitivo y de formación está a favor o en contra de la mercantilización del conocimiento, y serán los docentes e investigadores los que van a evidenciar y a vivir las consecuencias de esta bifurcación. Es por ello, que para escapar de

ello, tienen que los docentes e investigadores no alineados al mercado; luchar, combatir hacia el mundo exterior en búsqueda de alianzas en sociedad. En correspondencia con Santos (ob cit.) “estos grupos son los que luchan contra las mismas estructuras de poder que impulsaron la mercantilización del conocimiento universitario ... grupos que han sufrido las consecuencias del colonialismo y el capitalismo cognitivo en sus experiencias de vida, y por lo tanto están sumamente interesados en combatirlo”. (p.702)

En definitiva, la crisis epistemológica surgida en consecuencia induce el camino para que los grupos no académicos exijan la validación de los conocimientos que germinan de sus prácticas sociales. Para cumplir con esta ruptura paradigmática Boaventura menciona unas orientaciones que conducen a estas tareas como es la sociología de las ausencias, la sociología de las emergencias, las Ecologías de Saberes, la traducción intercultural y la artesanía de las prácticas (Santos, 2014). Dichas orientaciones en su conjunto tal como lo señala Dewey (1960) citado por Santos (2018) hacen posible “una conversación que podría ser más exitosa que la actual para unir los diferentes grupos subalternos oprimidos en su lucha contra la opresión y la dominación”. (p. 703).

### **La Universidad Polifónica de tipo 2: La Subversidad**

La universidad polifónica de tipo 2, se basa según Santos (ob. cit) “en una pedagogía del conflicto, un proyecto emancipatorio buscando

comprender conocimientos conflictivos...” (p.706). Esto significa una educación para la inconformidad, procurando alcanzar libertades cognitivas combativas. Al igual que la universidad polifónica de tipo 1, este tipo está enfocado a grupos sociales que padecen atropellos causados por el capitalismo, el colonialismo y el patriarcado. No es adepta unilateralmente al conocimiento científico, sino que piensa y supone una pedagogía orientada en las ecologías de saberes; así como en la traducción intercultural que conduce al intercambio de conocimientos científicos, populares, artesanales o acientíficos.

Desde el punto de vista académico, los docentes e investigadores que participan en este tipo de universidad polifónica tipo 2, se comprometen con un proceso de desaprender académico – educativo. Y para ello deben emancipar las posturas convenidas, donde puedan estar preparados para comprender otros conocimientos en el mismo nivel de horizontalidad. Además, tal como afirma Santos (ob. cit.) “este desaprendizaje pedagógico es tan demandante como el desaprendizaje metodológico que tiene lugar al llevar adelante una investigación en consonancia con las Epistemologías del Sur”. (p.711).

Lo antes expuesto, corresponde con el proceso descolonizador necesario para las rupturas ontológicas y epistemológicas que emergen hoy día en la gestión del

conocimiento. Para ello, debe germinar la descolonización de la educación desde, en, para y por los autores y actores universitarios. Se trata entonces, de desaprender conocimientos que fueron en una oportunidad neoliberales, presentados como únicos, verdaderos, indiscutibles, incuestionables, innegables.

Es hora de que las universidades asuman las realidades educativas para desafiar nuevas dimensiones desde el punto de vista epistemológico, filosófico, axiológico, social y cultural. Dar un salto cualitativo en consonancia a nuevos métodos, patrones, herramientas, estrategias en la pedagogía y andragogía.

Sin embargo, todo ese proceso descolonizador debe iniciar con la voluntad; descolonizar la mente de cada uno de los actores y autores que integran los espacios educativos de Venezuela, para así emprender la educación para otro mundo posible, desde la teoría hasta la práctica y viceversa. Dejando atrás la educación tradicional, lineal, mercantilista, que se dedica a egresar profesionales repetidores y no a generar profesionales críticos, reflexivos y humanos.

En este orden de ideas, coincido con Freire (1979) al señalar que “No existe la vida sin la muerte, como no existe la muerte sin la vida. Pero existe también una “muerte en vida”. Y la “muerte en vida es, exactamente, la vida a la cual se le prohíbe ser.” (p.224). Ciertamente, existe un ciclo de vida, que estamos acostumbrados a percibir y estamos seguros es

la vida y después de ella la muerte. Pero, también hay casos de muerte en vida, y es lo que se debe evitar caer en la educación. La dinámica social es muy variada y cambiante y debe entonces la educación ir al ritmo al proceso globalizado que demanda la gestión del conocimiento.

En siglo XXI no se puede continuar enseñando de la misma forma de los siglos pasados, debe empujarse nuevos modelos de aprendizaje en sintonía al sistema universal, tal como lo afirma Dussel (2018), en su conferencia “La transformación de la educación hacia la descolonización de la pedagogía”. Parafraseando a Dussel (ob. cit), la única manera de descolonizar la educación, es empezar a revisar y repensar los pensum de estudios de la educación primaria hasta llegar a la educación de quinto nivel. Siendo necesario interpretando a Freire (1979), que el docente le solicite al niño de primaria le pregunte a su padre, madre, tío, abuelo, el conocimiento ancestral de la historia desde la familia, desde los pueblos y desde el mundo.

Desde esta perspectiva, me permito reflexionar que el proceso de desaprendizaje pedagógico y metodológico de nuestros docentes, permitirá construir una universidad polifónica, capaz de hacer hablar y de escuchar todas las voces de una sociedad que cada día demanda más actuación y formación a las universidades. Es un proceso que hay que empezar a transitar haciendo alusión a que otra

educación es posible, de allí la importancia de descolonizar los pensamientos y ataduras convencionales que nos enseñaron y que, dado la crisis epistemológica en la educación, demanda una forma de educar, de aprender, de enseñar los saberes.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Freire, P. (1979). *Pedagogía del Oprimido*. Editorial Siglo XXI Editores Argentina.
- Dussel, E. (2018). *La transformación de la educación hacia la descolonización de la pedagogía*. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=sWg94cBYDrM>. (Consulta: abril 2020).
- Santos, Boaventura de Sousa. 2018. *Construyendo las Epistemologías del Sur: para un pensamiento alternativo de alternativas / Boaventura De Sousa Santos; compilado por María Paula Meneses... [et al.]. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, 2018.*

## LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN LAS ORGANIZACIONES PENITENCIARIAS

### (UNIVERSITY EDUCATION IN PENITENTIARY ORGANIZATIONS)

Víctor Román

Abogado, Universidad de Carabobo. Doctorando en Gerencia Avanzada (UNELLEZ). Master in Law and International Relations. Master in Teaching in Higher Education (Caribbean International University, Curacao).  
romanvictor2912@gmail.com

**Autor de correspondencia:** Víctor Román. Email: [romanvictor2912@gmail.com](mailto:romanvictor2912@gmail.com)

**Recibido:** 29/03/2020 **Admitido:** 07/06/2020

### RESUMEN

Este ensayo plantea la realidad de los estudios universitarios en las instituciones penitenciarias, definiendo a la educación como un motor elemental para el desarrollo del país, un eje transversal en el Plan de la Patria, un derecho humano básico, una necesidad de todo individuo, una actividad redentora de la pena y favorecedora de la reinserción social; en este sentido, reconociendo la dignidad de las personas privadas de libertad y su lucha por transformarse, se examina el marco jurídico de la educación penitenciaria y sus desafíos en las organizaciones, descubriendo los esfuerzos de los actores sociales y lo que falta por hacer, concluyendo en la necesidad de reeducar a la sociedad y desmontar patrones culturales de etiquetamiento, que afectan la inserción socio laboral. Por tratarse de un problema multidimensional, se aborda intersubjetivamente (Shutz, citado por Hernández y Galindo 2007), bajo una mirada compleja, como constructo teórico (López, 1998) razonando precisamente las complicaciones, las incertidumbres y las contradicciones del tema (Morín 1990, citado por Paiva 2004), en un enfoque paradigmático interpretativista, fenomenológico o sujeto céntrico (Rojas, 2010).

**Palabras clave:** derechos humanos, educación superior, reinserción, cultura.

### ABSTRACT

This essay raises the reality of university studies in penitentiary institutions, defining education as an elemental engine for the development of the country, a transversal axis in the Plan of the Fatherland, a basic human right, a need of every individual, a activity redeeming the penalty and promoting social reintegration; In this sense, recognizing the dignity of persons deprived of liberty and their struggle to transform themselves, the legal framework of prison education and its challenges in organizations are examined, discovering the efforts of social actors and what remains to be done, concluding in the need to re-educate society and dismantle cultural patterns of labeling, which affect socio-labor insertion. Because it is a multidimensional problem, it is approached intersubjectively (Shutz, cited by Hernández and Galindo 2007), under a complex view, as a theoretical construct (López, 1998) precisely reasoning the complications, uncertainties and contradictions of the topic (Morín 1990, cited by Paiva 2004), in an interpretive, phenomenological or centric subject paradigmatic approach (Rojas, 2010).

**Key words:** human rights, higher education, reintegration, culture.

*"La lechuza de la sabiduría siempre emprende su vuelo al atardecer"  
Hegel, citado por Morín 1999*

## INTRODUCCIÓN

El derecho a la educación es uno de los principios rectores proclamados por la UNESCO (Agenda Mundial 2030) y el 4<sup>to</sup> Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS), concebido como derecho humano primordial, sin discriminaciones. Inversísimamente, el acceso a la educación en los contextos de encierro, como las cárceles, es restringido. Sin embargo, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) sostiene que la educación es un proceso fundamental para alcanzar los fines esenciales del Estado (artículo 3) y desarrolla una forma de penitenciarismo focalizado en la educación, el trabajo y la inclusión social.

En este horizonte, los privados de libertad son personas, con derechos, deberes y obligaciones, cuya vida diaria se centra en la transformación, a través de la educación, el trabajo, deportes, cultura y recreación, que transversaliza normas, valores e ideales en pro a la libertad y reinserción.

Articulado con ello, los establecimientos penitenciarios son organizaciones (Chiavenato, 1999) conformadas por personas, y en consecuencia, por sus valores, hábitos, reglas, cultura, sentimientos, experiencias, sueños y metas, que sufren una transición ecológica (Bronfenbrenner, 1987), integradas a una comunidad con normas distintas (régimen

penitenciario), con el objetivo de transformarse, y por ende, integrarse a la vida social.

En el seno de las mismas, la educación penitenciaria es la formación continua y habitual de todas las personas privadas de libertad a través del abordaje institucional que fomenta el arte de pensar, el desarrollo de competencias genéricas y específicas en diversas áreas del conocimiento, fundado en valores y principios promotores de la inserción socio laboral.

Esta investigación devela el estado del arte de la educación superior en el ámbito carcelario, cobijado en el manto de la complejidad (Morín, 1990), por tratarse de un problema plurifactorial, sistematizado desde el subjetivismo (Shutz, interpretado por Hernández y Galindo, 2007) como suma social de saberes, considerando las vivencias de los actores sociales, en el paradigma fenomenológico, como una reacción que abandona la obsesión por el objetivismo y el científicismo para acceder al estudio del hombre y del hecho social con los mismos métodos utilizados por las ciencias naturales (Strmiska 1981, citado por Rojas 2010: 24).

## MARCO JURIDICO DE LA EDUCACIÓN PENITENCIARIA

La CBRV en sus artículos 3<sup>o</sup> y 21 cristaliza la defensa y desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, en igualdad de condiciones; la educación es un derecho humano (artículo 102 CBRV), que debe

garantizarse sin discriminación, artículo 103 CRBV y artículo 1° de la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (1960), inclusive intra muros. El artículo 272 de la Carta Magna describe el modelo penitenciario:

El Estado garantizará un sistema penitenciario que asegure la rehabilitación del interno o interna y el respeto a sus derechos humanos. Para ello, los establecimientos penitenciarios contarán con espacios para el trabajo, el estudio, el deporte y la recreación...

Con base a ello, el nuevo sistema gira en torno al respeto de los derechos humanos y la rehabilitación de los internos a través de las diversas actividades, entre ellas la enseñanza, cuya evaluación, cualitativa, mide los cambios, avances y transformaciones del individuo.

En el espectro internacional, el derecho a la educación es reconocido en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, bajo los principios de libertad, moralidad y solidaridad (OEA, 1948); el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1976), instrumentando políticas que permitan el acceso y adaptabilidad a la educación sin distinción; la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica, 1978) conminando a los Estados a legislar sobre la educación como derecho humano y el Protocolo de San Salvador (1988) que erige la garantía de educación para todos.

En afianzamiento de estos instrumentos, la Segunda Reunión de la Declaración Mundial sobre la Educación para Todos de la UNESCO (1990), exige acciones a los Estados partes para asegurar la educación a los excluidos, en consonancia con la Declaración Universal de Derechos Humanos que proscribe las exclusiones por condición social, raza, género u otros. (ONU, 1948).

Retomando la legislación interna, el plan de la patria 2013-2019 afirma que la educación es un valor trascendental para el ser humano. Enfatizando al respecto, Malavé (2017) interpreta que las líneas de acción social del Estado buscan:

...convertir a Venezuela en un país potencia Políticas y programas del sector formación (cultura, educación y deportes), el cual consiste en: Promocionar las artes, saberes y manifestaciones tradicionales y populares orientadas a la consolidación de la identidad nacional; asegurar la universalidad del acceso a la educación con calidad para el desarrollo de capacidades y valores humanistas; asegurar la incorporación de los bachilleres al sub-sistema de educación universitaria; aumentar la municipalización y la pertinencia de la educación universitaria. (p. 151).

En orden legal, el Código Orgánico Penitenciario (COP) en su artículo 3° ordinal 3° prevé que la atención integral a los privados de libertad abarque la satisfacción de las



necesidades educativas. Así mismo, el artículo 16 *eiusdem* contempla que la educación es un deber y una obligación; y el artículo 17 obliga a los privados de libertad a incorporarse a los programas educativos, en especial en educación ambiental, lengua castellana, historia y geografía de Venezuela y los principios del ideario bolivariano.

El artículo 49 del COP enuncia que el componente educativo es la piedra angular para la atención de los privados de libertad, mediante enseñanza formal e informal, así como programas de capacitación laboral. Los artículos 56 y siguientes de la ley antes citada sintetizan el carácter orientador de la educación penitenciaria.

Los artículos 57 y 58 del Código ordenan el funcionamiento de los centros educativos en los establecimientos penitenciarios en espacios acordes a ello, lo que se interpreta como infraestructura adecuada, mobiliario, adaptando los programas a las normas oficiales de los Ministerios. Configurado con ello, a efectos de la capacitación en diversos oficios, se realizarán cursos y talleres maximizando las aptitudes y conocimientos previos en áreas jerarquizadas (Artículo 59 *eiusdem*).

Por otra parte, la educación penitenciaria oficial (artículo 156 COP) redime las penas en conformidad con el artículo 155. El título VII de dicho cuerpo normativo, en su capítulo I, establece que:

Toda persona privada de libertad puede redimir su pena a través del trabajo y el estudio, según sus capacidades y aptitudes, a razón de un día de reclusión por cada dos días de trabajo u horas de estudio de acuerdo a lo previsto en este Código.

En concordancia con lo antes expuesto, la Ley de Redención Judicial de la Pena por el trabajo y el estudio (1993) contempla en su artículo 3º:

Podrán redimir su pena con el trabajo y el estudio, a razón de un día de reclusión por cada dos (2) de trabajo o de estudio, las personas condenadas a penas o medidas correccionales restrictivas de libertad. El tiempo así redimido se les contará también para la suspensión condicional de la pena y para las fórmulas de cumplimiento de ésta. A los efectos de la liquidación de la condena, se tomará en cuenta el tiempo destinado al trabajo o al estudio mientras el recluso se encontraba en detención preventiva.

En esta perspectiva, en enero de 2014, la Presidencia de la República decretó el Plan Nacional de la Paz y Convivencia, delimitado a 10 líneas estratégicas para su ejecución. En relación a la población penitenciaria, la línea 7 señala “transformar el sistema penitenciario para garantizar sean centros de educación y disciplina”. A razón de lo anterior, Añez (2016) asegura que los avances registrados en materia penitenciaria durante el 2014 y 2015 se han circunscrito en el marco de este plan nacional,

tomando como sustento las palabras del Primer Mandatario, en este sentido:

Se trata de la conversión de todos los establecimientos carcelarios del país en lugares de máxima disciplina social, como forma de reconstrucción de la disciplina moral y de la convivencia de quienes están allí, y convertir todos los establecimientos en talleres de trabajo, de producción y de educación obligatorio (p. 104)

## **LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN CONTEXTOS PENITENCIARIOS**

El Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario creado en el año 2011 (Decreto Nro. 8.266 de la Presidencia) estima que el sistema penitenciario venezolano es el mejor del mundo según las siguientes variables: i) las garantías a los derechos humanos; ii) calidad de vida y iii) titulación universitaria (MPPSP: 2018), avanzando hacia la reinserción social por medio de la transformación de los seres humanos (artículo 15 COP). De acuerdo a esta visión, Messina (2002, citado por Rosal 2017) advierte que:

La educación en contextos de privación de libertad es la modalidad del sistema educativo destinado a garantizar el derecho a la educación de todas las personas privadas de libertad, para promover su formación integral y desarrollo pleno. El ejercicio de este derecho no admite limitación ni discriminación alguna vinculada a la situación de encierro, y será puesto en conocimiento de todas las personas privadas de libertad, en forma fehaciente, desde

el momento de su ingreso a la institución (p. 169-170).

Bajo esta tesis, tomando como referencia al Centro Penitenciario de Carabobo “Mínima de Tocuyito”, que alberga a 861 personas privadas de libertad, de acuerdo al conteo total de la población efectuado por el Jefe del Régimen Penitenciario el día 27 de abril de 2020, habiendo 343 penados y 518 procesados, con una sobrepoblación crítica del 187% dada su capacidad de alojamiento de 300 personas, los planes para la transformación a través de la educación universitaria se mantienen vigentes a través de la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV) y la Universidad Nacional Abierta (UNA), que ofertan las carreras de Administración de empresas, Ingeniería Civil e Informática, con una matrícula de veintitrés (23) estudiantes, que equivale al 2,67% de la población.

Revisando cifras anteriores, para el año 2005, según el Ministerio de Interior y Justicia, a nivel nacional 242 personas estudiaron en la Misión Sucre (Educación Superior), 40 en la UNA y 46 en la Universidad de Los Llanos (UNELLEZ). (PROVEA, 2006).

En comparación a ello, en el 2013, por convenios con el Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE), egresaron 528 privados de libertad de las misiones Robinson y Ribas, y dos se graduaron en la Universidad Bolivariana de Venezuela en estudios jurídicos. (PROVEA, 2006: 423).

Si se observa los números actuales en un solo centro penitenciario (Mínima de Tocuyito) el porcentaje de matrícula universitaria es bajo; sin embargo, se deben desnudar los factores que inciden en esta situación. En primer término, para aproximarnos a un análisis real, hay que distinguir a los procesados y penados, por cuanto, regularmente, quienes están en espera de sentencia, no se involucran en la educación formal, dedicándose a realizar cursos breves, como los ofrecidos por el Instituto Nacional de Capacitación Educativa Socialista (INCES) o Fundación INFOCENTRO.

Segundo, hay que ver cuántos penados están aptos para ir a la Universidad por poseer títulos de bachilleres, siendo normalmente muy baja la cifra, dado que la delincuencia en Venezuela ocurre con más auge en los sectores sociales vulnerables económicamente (no limitativo), con difícil acceso a la educación o deserción escolar.

Tercero, la población penada que puede ir a la universidad es influenciada en su voluntad por múltiples causas: la predisposición, la motivación, la vocación universitaria, el apoyo familiar o externo, los insumos y materiales escolares, otros. Siendo así, partiendo de la base poblacional de 343 penados, habría un 6,71 % de inserción universitaria en el Centro Penitenciario de Carabobo.

Cuarto, el hacinamiento en las celdas, ocupadas por 8 personas, imposibilita la existencia de espacios adecuados para el

descanso; además de ello, la oferta educativa no es suficiente para toda la población (hacinamiento como densidad, Ariza y Torres: 2019, p. 234); se requiere más aulas de clase (infraestructura educativa), pupitres y sillas (mobiliario), iluminación artificial, biblioteca y servicios.

Quinto, la convivencia forzada, fractura familiar, restricciones afectivas, carencia alimentaria, deficiencia de los servicios médicos y odontológicos, inaccesibilidad a servicios de internet, escasez de libros en la biblioteca, la incertidumbre diaria y prisionización, riñas, motines, las pautas de la subcultura delincuente, agresividad, violencia interna y baja autoestima. En abono a ello, Gómez (1973) asevera que la inseguridad personal y el envilecimiento sexual, al igual que el hacinamiento y tráfico de drogas son problemas que confrontan los internos (p. 57). La educación penitenciaria es la guerra contra el ocio. En este tenor, Caldera (1994) expresó que:

La ociosidad que reina en estos sitios hace que, durante las 24 horas del día, los presos se estén viendo las caras en reducidos espacios donde el roce sin querer, la mirada mal interpretada, y las respuestas mal dadas son detonantes para que se produzca en forma inmediata una acción de violencia. (p. 91)

Sexto, los traslados inter penales generan inestabilidad en la permanencia de los privados de libertad en el centro de reclusión, propiciando deserción escolar. Séptimo, la falta de personal docente, visto que no todos los profesionales quieren laborar en las prisiones, por las bajas condiciones salariales y el miedo a su integridad física, psicológica. Dentro de este aspecto, emplear la tecnología de la comunicación e información actualmente restringida en los penales podría hacer frente a la ausencia docente.

Sin dudas, la preparación de universitarios en el entramado carcelario es una herramienta de control social (Viedma, 2013), un desafío que, a pesar de la prisionización, los estresores carcelarios y la falta de políticas de afrontamiento, redimensiona los objetivos de las organizaciones penitenciarias, democratizando el conocimiento y elevando a la educación como un agente para la disminución de la violencia.

En una visión cósmica, la educación penitenciaria visibiliza a los privados de libertad, persigue la felicidad y la paz, combatiendo el ocio y formando seres humanos sanos y prósperos, emprendedores y visionarios. En términos de Iturralde “permitiéndoles ser verdaderos actores de su propio progreso, otorgándoles voz, un pensamiento crítico y la capacidad de transformar la realidad que los rodea en algo constructivo” (2018, p. 86-87). Solidaria con

estas ideas, Caldera (Ob. cit.) manifestó la necesidad de retomar el problema penitenciario con dimensiones humanizantes, como un imperativo de primer orden, si se quiere más que condenar al ser humano, reeducarlo para la vida útil y productiva.

Es así que, la inserción del talento egresado de las penitenciarías es corresponsabilidad del Estado, la sociedad y las familias, proscribiendo los estigmas, reconociendo los derechos de los privados de libertad. Bajo esta premisa, el artículo 166 del COP prohíbe que los antecedentes penales sean motivo de discriminación social o jurídica. Por ello, la CRBV enarbola un nuevo penitenciarismo basado en la educación, y apertura el debate para disminuir la brecha cárcel-comunidad. En concordancia con lo anterior, es necesario crear alianzas entre el Ministerio y la colectividad, para profundizar en la educación, dejando atrás los estereotipos cargados de odio.

Es evidente que, en el Estado Democrático de Derecho y de Justicia (artículo 2 de la CRBV) el modelo penitenciario venezolano es eminentemente social, inclusivo, diverso, transformacional, humanista. Con ese objetivo en mente, se debe reeducar a la sociedad para la aceptación de estos escenarios, permitiendo capitalizar el talento humano recluido. Al hacer memoria, para el 2013 la población penitenciaria se totalizó en 52.933 privados de libertad (PROVEA, 2013: 418) y 28.776 egresados (MPPSP, 2013), y para el 2017

superó las 90.000 personas (-OVP- citado por Correio de Venezuela, 2017), con una capacidad instalada para unas 26.000 personas, un 246,15 % de sobrepoblación; Actualmente, el Ministerio no ha publicado las cifras de la población encarcelada, pero, al salir en libertad, no deben convertirse en números para las estadísticas de la reincidencia, consumo de drogas, alcohol o la diáspora migratoria.

No obstante, Venezuela posee herramientas para mejorar el sistema penitenciario, que permitan convertir a las instituciones carcelarias en organizaciones penitenciarias inteligentes y saludables, capaces de cultivar profesionales, deportistas, cultores y técnicos, desechando la cultura vigente que los estigmatiza (Pérez, 2013). De este modo, la flexibilización del régimen penitenciario y humanización de la vida del interno, en palabras de Malavé (2017) constituyen “...un paso para convertir las prisiones en escuelas, más que un sitio de castigo, resultado de la madurez en la política educacional en el Estado Revolucionario” (p. 150).

Contribuyendo con lo antes expuesto, la educación penitenciaria depende de todos los actores sociales, recalcando que el rechazo debe dirigirse al hecho punible, y no al delincuente. Consolidando esta idea, Añez (2016) destaca la importancia de la participación de la familia y la sociedad en el acompañamiento postpenitenciario:

Investigaciones previas sobre la efectividad de los programas de reinserción -algunos de los cuales han sido referidos como basamento teórico de este trabajo- evidencian la reducción de la tasa de reincidencia -principal indicador de medición de reinserción social- como consecuencia de la intervención individual, familiar y comunitaria en áreas críticas para el retorno a la vida social como lo son: el empleo, la educación, vivienda, salud, familia, los derechos e integración comunitaria, por lo que la atención integral de estas dimensiones si bien no garantiza un éxito total de la política postpenitenciaria si constituye una premisa para la transformación social del ex privado de libertad. (p. 111-112).

## A MODO DE CONCLUSIÓN

La educación penitenciaria legitima la orientación y formación de los privados de libertad, con el ánimo de rehabilitarlos y transformarlos como personas, consustanciada con valores e ideales del conglomerado, cambiando vidas, propiciando bienestar y calidad (London y Formichella, 2006), buen vivir (Iturralde, Ob. Cit.), para lograr la inserción laboral.

En definitiva, la sociedad venezolana debe comprender que las organizaciones penitenciarias son capaces de egresar personas competitivas para el campo laboral con titulación universitaria, siendo la reinserción

una obligación de todos, acortando las fronteras cárcel-comunidad (artículo 184 ordinal 7° de la CRBV).

Como corolario, la crisis penitenciaria debe enfrentarse con empatía, tolerancia hacia las ideas y formas diferentes, caridad y respeto a la dignidad humana. A los fines de sustentar esta aseveración, Morín (1999) explica que “si sabemos comprender antes de condenar estaremos en la vía de la humanización de las relaciones humanas”. Priorizar en la educación de las personas privadas de libertad es una deuda como colectivo, consecuente con Dostoyevski (1866) quien afirmó que “El grado de civilización de una sociedad se mide por el trato a sus presos”

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Añez, M. 2016. Código Orgánico Penitenciario ¿Hacia la transformación del sistema carcelario? Cuestiones Políticas, Volumen (32) 57. Pág. 96-116. [En línea] <https://produccioncientificaluz.org/index.php/cuestiones/article/view/22772/22658> [Consulta: 2020, abril 11].

Ariza, L. y Torres, M. 2019. Definiendo el hacinamiento. Estándares normativos y perspectivas judiciales sobre el espacio penitenciario. Revista Socio-Jurídicos, 21 (2). Pág. 227-258. [En línea] <http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.7632>. [Consulta: 2020, abril 10].

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019. Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.118.

Caracas, diciembre 4, 2013. [En línea] [http://ucs.gob.ve/descargas/Plan\\_de\\_la\\_Patria.pdf](http://ucs.gob.ve/descargas/Plan_de_la_Patria.pdf) [Consulta: 2020, Abril25].

Bronfenbrenner, U. (1987): La ecología del desarrollo humano, experimentos en entornos naturales y diseñados. Barcelona, España: Ediciones Paidós. [En línea] <http://www.bibliopsi.org/docs/carreras/electivas/ECFP/Orientacion-vocacional-Aisenson/bronfenbrenner%20%20la%20ecologia%20del%20desarrollo%20humano.%20parte%20I.pdf> [Consulta: 2020, abril 10].

Caldera, E. 1994. El Centro Penitenciario Nacional de Valencia. Revista de la Facultad de Derecho, 55. [En línea] <http://servicio.bc.uc.edu.ve/derecho/revista/55/55-10.pdf> [Consulta: 2020, abril 28].

Código Orgánico Penitenciario. 2013, agosto 15. Gaceta oficial de la República, 6.207, diciembre 28, 2015. 53p.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. 1999, diciembre 15. Gaceta Oficial de la República, 5.453 (Extraordinaria), marzo 24, 2000. 137p.

Chiavenato I. 1999. Administración de recursos humanos. Ed. Mc Graw Hill, quinta Edición, México.

Dostoyevski, F. 1866. Crimen y Castigo. Everyman's Library. Londres, Reino Unido.

Gómez, E. 1973. La Delincuencia en Venezuela. Colección Científica Monte Ávila Editores. Caracas, Venezuela.

Hernández, Y. y Galindo, R. 2007. El concepto de intersubjetividad de Alfred Shutz. Espacios Públicos, Volumen (10) 20. Pág. 228-240.

Iturralde, C. 2018. La educación superior en las cárceles. Los primeros pasos de Ecuador. Alteridad, 13(1). Pág. 84-95. [En línea]

- <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4677/467753858006/html/index.html> [Consulta: 2020, abril 28].
- London, S. y Formichella, M. 2006. El concepto de desarrollo de Sen y su vinculación con la Educación. *Revista Economía y Sociedad*, XI (17). Pág. 17-32. [En línea] <https://www.redalyc.org/pdf/510/51001702.pdf> [Consulta: 2020, abril 28].
- López, O. 1998. El paradigma de la complejidad en Edgar Morín. *Revista del Departamento de Ciencias*, Diciembre 1998. Pág. 98-114.
- Malavé, M. 2017. Educación carcelaria: una alternativa para una cultura de paz. *Revista Magistra, Escuela Nacional de la Magistratura*, Año 9 (1). Pág. 143-155. [En línea] <http://enm.tsj.gob.ve/publicaciones/index.php/magistra/article/cite/24/ApaCitationPlugin> [Consulta: 2020, abril 26].
- Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario. 2013. *Memoria y Cuenta 2013*. Caracas, Venezuela.
- 2018. El sistema penitenciario de Venezuela es el mejor del mundo garantizando los DDHH de los privados de libertad. [En línea] <https://www.mppsp.gob.ve/index.php/noticias/3151-el-sistema-penitenciario-de-venezuela-es-el-mejor-del-mundo-garantizando-los-ddhh-de-los-privados-de-libertad> [Consulta: 2020, abril 28].
- Morín, E. (1990). *Introducción al Pensamiento Complejo*. Gedisa Editorial. España.
- E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. (Trad. Mercedes Vallejos Gómez). Santillana/UNESCO. París, Francia.
- Paiva, A. 2004. Edgar Morín y el pensamiento de la complejidad. *Revista Ciencias de la Educación*, Año 4, Volumen (1) 23. Pág. 239-253.
- Pérez, C. (2013). Marcando al delincuente: estigmatización, castigo y cumplimiento del derecho. *Revista Mexicana de Sociología*, 75(2). Pág. 287-311. [En línea] <http://revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms/article/view/36878/33391> [Consulta: 2020, febrero 25].
- Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela. Decreto N° 8.266 del 14 de junio 2011. Creación del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario (MPPSP), *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 39.721. Caracas, Julio 26, 2011.
- , 2014. Plan Nacional de la Paz y Convivencia. [En línea] [http://www.misionatodavidavenezuela.gob.ve/index.php?option=com\\_content&view=article&id=61&Itemid=186](http://www.misionatodavidavenezuela.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=61&Itemid=186) [Consulta: 2020, febrero 25].
- Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA). 2006. *Situación de los Derechos Humanos en Venezuela. Informe Anual Octubre 2005-Septiembre 2006. Derechos de las personas privadas de libertad*. Pág. 315-329. Caracas, Venezuela.
- 2014. *Situación de los Derechos Humanos en Venezuela. Informe Anual Enero-Diciembre 2013. Derechos de las personas privadas de libertad*. Pág. 415-432. Caracas, Venezuela.
- Rojas, B. 2010. *Investigación cualitativa: fundamentos y praxis*. 2ª edición. Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Caracas, Venezuela.

- Rosal, M. 2017. Complejidad de la educación en las cárceles de Venezuela a la luz de los Derechos Humanos. *Revista del Centro de Investigación y Estudios Gerenciales*, 29. Pág. 167-181. [En línea] <http://revista.grupociieg.org/publicacion/revista-cieg-n-29-julio-septiembre-2017/> [Consulta: 2020, abril 20].
- OEA. 1948. Declaración Americana de los Derechos Humanos y Deberes del Hombre. [En línea] [https://www.oas.org/dil/esp/Declaraci%C3%B3n\\_Americana\\_de\\_los\\_Derechos\\_y\\_Deberes\\_del\\_Hombre\\_1948.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/Declaraci%C3%B3n_Americana_de_los_Derechos_y_Deberes_del_Hombre_1948.pdf) [Consulta: 2020, abril 25].
- 1978. Convención Americana sobre Derechos Humanos. San José, Costa Rica. [En línea] [https://www.oas.org/dil/esp/1969\\_Convenci%C3%B3n\\_Americana\\_sobre\\_Derechos\\_Humanos.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/1969_Convenci%C3%B3n_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf) [Consulta: 2020, abril 24].
- 1988. Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. San Salvador. [En línea] <https://www.oas.org/juridico/spanish/Tratados/a-52.html> [Consulta: 2020, abril 19].
- ONU. 1948. Declaración Universal de los Derechos Humanos. [En línea] [https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR\\_booklet\\_SP\\_web.pdf](https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf) [Consulta: 2020, abril 24].
- 1976. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. [En línea] [https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/cescr\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/cescr_SP.pdf) [Consulta: 2020, abril 23].
- 2015. Objetivos de Desarrollo Sostenible. [En línea] <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/> [Consulta: 2020, abril 24].
- UNESCO. 1960. Convención relativa a la Lucha Contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza. Diciembre 14, 1960. [En línea] [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=12949&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=12949&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html) [Consulta: 2020, abril 25].
- 1990. Declaración Mundial sobre la Educación para Todos. Marzo 9, 1990. [En línea] <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000184556> [Consulta: 2020, abril 25].
- 2015. Indicadores temáticos propuestos para el marco de acción de la agenda educativa post- 2015. Foro Mundial sobre la Educación. Incheon, Corea. [En línea] [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000233247\\_spa?posInSet=6&queryId=N-EXPLORE-14121eb9-c073-4251-9c87-3f95e329c5cd](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000233247_spa?posInSet=6&queryId=N-EXPLORE-14121eb9-c073-4251-9c87-3f95e329c5cd) [Consulta: 2020, abril 25].
- Viedma, A. (2013). *Universitarios en Prisión: Experiencias y Apariencias de Sentido en el Espacio Penitenciario*. Tesis Doctoral. UNED, Madrid, España. [En línea] <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=26482> [Consulta: 2020, Abril25].



## **NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS EN LA REVISTA MEMORALIA**

### **CONSIDERACIONES GENERALES**

1. MEMORALIA publica resúmenes de trabajos de investigación, artículos científicos y literarios; arbitrados por especialistas. El Consejo de Redacción se reserva el derecho de sugerir modificaciones a los trabajos aceptados para su publicación, así como el de publicarlos en la edición que considere más conveniente.
2. Podrán presentar trabajos para su publicación, miembros del personal académico de la UNELLEZ - San Carlos y de otras instituciones universitarias. Los trabajos deben ser consignados ante El Consejo de Redacción de la revista.
3. Los trabajos deben ser inéditos, no publicados total o parcialmente con anterioridad.
4. Las contribuciones se recibirán, únicamente, por vía e-mail a través de: [memoraliarevista@gmail.com](mailto:memoraliarevista@gmail.com), debidamente identificadas con: nombres y apellidos, nombre de la institución para la cual labora, número telefónico, de fax y de habitación, dirección electrónica.
5. Los trabajos deben tener una extensión máxima de 10 cuartillas (incluyendo resumen y bibliografía); papel tamaño carta, a espacio y medio, en letra Times New Roman 12. Además,

los artículos serán acompañados de un resumen en español y en inglés, con una extensión no mayor de 200 palabras y de tres a cinco palabras clave.

6. El trabajo será sometido a la opinión de tres árbitros o evaluadores del área a la que pertenece el tema. Deberá incluir una reseña curricular que no exceda las 50 palabras.
7. Quedan exceptuados de la evaluación referida en la norma número cinco, los trabajos de ascenso, tesis de maestría y tesis doctorales, previa presentación del acta de veredicto.
8. El trabajo debe contener la siguiente división: título, resumen en español, abstract, introducción, fundamentos teóricos, metodología, análisis y discusión de resultados, conclusiones y referencias bibliográficas.
9. Los colaboradores de la revista se comprometen a respetar los lapsos establecidos para la entrega de originales y devolución de los textos corregidos, así como el alcance y contenido de las normas antes expuestas. Todo lo no previsto en ellas será resuelto por el Consejo de Redacción.

### **CAPÍTULO II**

#### **DE LA PRESENTACIÓN, REDACCIÓN Y EL ESTILO**

10. Las citas textuales inferiores a 40 palabras se colocan entre comillas dentro del párrafo y si

superan las 40 palabras o más se ubicarán en un párrafo separado, a un espacio interlineado (letra tamaño 11), y con sangría de cinco espacios en ambos extremos inferior a la utilizada, normalmente, en los otros párrafos, sin comillas.

Para citar las fuentes de información textual se colocará el apellido del autor, año de publicación y página, todo entre paréntesis. Si los datos de la fuente se colocan después de transcribir la cita, solamente irá entre paréntesis los datos de año y página. Ejemplo: (Balestrini 2001, p. 16) o Balestrini (2001, p. 16).

12. Las citas producto de paráfrasis o planteamiento de carácter general acerca de un documento se pondrán en el texto de la manera siguiente: (Balestrini, 2001) o Balestrini (2001).

13. Si el autor del documento que se cita o se comenta es una institución u organización, en la primera oportunidad se escribe el nombre completo y posteriormente después de haber citado otros autores se utilizan sus siglas. Ejemplo: Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” (2003); en las subsiguientes oportunidades se escribe: UNELLEZ (2003).

14. Para citar en más de una ocasión una misma referencia, se procede de la siguiente forma: Balestrini (2001) y seguidamente: Balestrini (citado).

15. Al referir dos o más documentos, publicados durante el mismo año por el mismo autor, cada cita se diferenciará con un literal en minúscula. Ejemplo: Sabino (2001a), Sabino (2001b). De igual forma se identificarán en la lista de referencias.

16. Cuando el documento, que se cita, posee dos o más autores, en la primera oportunidad se colocan todos los apellidos y en las sucesivas se empleará: y otros. Ejemplo: Orozco, Labrador y Palencia (2002) y luego: Orozco y otros (2002)

17. Los cuadros se identificarán con un número correlativo ascendente y un título ubicados en la parte superior. La primera letra del nombre del cuadro es mayúscula y las otras en minúscula. Para la elaboración de los cuadros se utilizará el formato básico 1, color de la línea negro y con los encabezados de columnas escritos con la primera letra en mayúscula. En la parte inferior del cuadro se colocarán los datos de identificación de la fuente y llamados que procedan. Cuando la información proceda de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos se asentará: “Datos Propios”.

18. Las figuras se identificarán con un número correlativo ascendente, un título y los datos de la fuente en la parte inferior. Cuando la información proceda de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos se asentará: “Datos Propios”.

19. Las referencias se presentarán a un espacio interlineado y a espacio y medio entre una y otra.

20. Cuando se requiera enumerar varios elementos dentro de un párrafo se utilizarán literales con un paréntesis. Ejemplo: a) Los miembros del jurado deberán poseer el título de magíster; b) Los miembros del jurado deben poseer experiencia en investigación...

21. Cuando se requiera enumerar varios elementos fuera del párrafo se utilizarán numerales con un punto.

Ejemplo: Los integrantes del jurado deberán:

1. Poseer maestría.

2. Poseer experiencia en investigación.

22. La redacción de los trabajos se ajustará a los parámetros convencionales del discurso científico.

23. En las expresiones numéricas se utilizará la coma para separar las cifras decimales. Se exceptúan los cuadros y gráficos construidos por medio de Software que no permiten el uso de la coma.

24. A excepción de las letras griegas, se escriben en itálicas todas las letras que representen símbolos estadísticos, pero no los subíndices y superíndices.

### **CAPÍTULO III**

#### **DE LA LISTA DE REFERENCIAS**

25. En el caso de libros la referencia se elaborará de acuerdo a los siguientes ejemplos.

Con un autor:

Suárez de Pérez, N. (1999). *La Investigación Documental Paso a Paso*. Mérida, Venezuela: 2a. ed. Universidad de Los Andes. Facultad de Humanidades y Educación.

Con dos autores:

Terry, G. y Franklin, S. (2001). *Principios de Administración*. México: xvii reimp. Continental.

Con más de dos autores:

Orozco M., C. et al. (2002). *Metodología Manual Teórico práctico de Metodología para Tesistas, Asesores, Tutores y Jurados de Trabajos de Investigación y Ascenso*. s.l. s. edt.

Autor como editor:

Hempel, E. (1963). (Ed.). *Dirección de Plantas Industriales. Guía Práctica de la Administración Técnica*. México: Fondo de Cultura Económica.

Autor como compilador:

Kliksberg, B. (1973). (Comp.) *Cuestionando en Administración*. Buenos Aires, Paidós.

Autor como coordinador:

Galindo C., J. (1998). (Coord.) Técnicas de Investigación en Sociedad, Cultura y Comunicación. México: Addison Wesley Longman.

Entidad Oficial como autor:

Ministerio de Agricultura y Cría. (1965). Anuario Estadístico Agropecuario 1964. Caracas: Dirección de Economía y Estadística Agropecuaria. División de Estadística.

Sin autor (se asienta directamente por el título):

Poema del Cid. (1951). México, 16<sup>a</sup>. ed. Espasa Calpe. 26.

En el caso de artículos científicos publicados en revistas

Artículo de revista con volumen:

Vielma, M. (2001). Repercusión de la Políticas Agrícolas en la Producción y Comercialización del Maíz (*Zea Mays L*) en el estado Barinas. *Scientia Unellezea*. Vol. 1(1): 30 – 45.

Artículo de revista con número:

Alejua, H. (2002). Caracterización y Análisis del Proceso Gerencial Aplicado por los Productores de Maíz del Municipio Turén, estado Portuguesa, Venezuela. *Agroalimentaria* (14): 15 – 25.

Resumen publicado en revista especializada:

Murgueito, E.R. (2002). Participatory Research on Integrated Silvopastoral Systems:

Experience of CIPAV in Colombia (Abstract). *Grasslands and Forage*. Abstracts 72(5):

26. En el caso de información publicada en periódicos.

**Artículo de periódico:**

Uslar P., Arturo. (1977, julio). El Placer del Texto. *El Nacional*. Caracas, marzo 06. p. A-4.

27. Trabajos de Ascenso y Trabajo de Grado

**Trabajo de Ascenso:**

Molina, Gerardo. (2001). Arreglo Institucional de Mercado de Derechos en Tierras de Reforma Agraria en la Parroquia Libertad Municipio Libertad Estado Cojedes. *Trab. Asc. A Profesor Agregado*. Programa Complementación. Universidad Ezequiel Zamora. Cojedes.

**Trabajo de grado:**

Molina, Gerardo. (2001). Arreglo Institucional de Mercado de Derechos en Tierras de Reforma Agraria en la Parroquia Libertad Municipio Libertad Estado Cojedes. *Trab. Grd. Para optar al título de Magíster Scientiarum en Desarrollo Rural* mención Economía Agrícola. Universidad Central de Venezuela. Facultad de Agronomía, Maracay.

Un autor con dos publicaciones en el mismo año:

Delahaye, Olivier. (1995<sup>a</sup>). Mercado y Políticas de Tierras en Venezuela (1958–1990). *Trab. Asc...* UCV. Facultad de Agronomía. Maracay.

Delahaye, Olivier. (1995b). Una caracterización a las formas de transmisión de la Propiedad de la tierra agrícola en los municipios Zamora (Edo. Aragua) y Zaraza (Edo. Guárico) en el período 1900-1992. Informe de investigación. UCV-FAGRO, Maracay, Venezuela.

28. Monografía

García, José. (2001). Contaminación del Agua. [Mon.]. Universidad Ezequiel Zamora. Subproyecto Técnicas de Estudio, San Carlos.

29. Suplemento, Cuaderno o Boletín.

Regier, A. et al. (1990). The Epidemiology of Anxiety Disorders. *Journal of Psychiatric Research*. Suppl. (2): 3- 17.

Martínez, M. (2003). Criterios para la Superación del Debate Metodológico Cuantitativo/Cualitativo. Cuadernos Monográficos Candidus. Cuad. (1): 24 – 33.

30. Enciclopedia o Diccionario.

Sadie, S. (1980). (Ed.). *The New Grove Dictionary of Music and Musicians*. Londres: 6a. ed. Vol. 5. Macmillan.

31. Referencia consultada no publicada

Molina, Gerardo. et al. (2002). Evaluación de la Función Extensión en el Programa Complementación de la UNELLEZ San Carlos. Trabajo de Investigación. n. pub. Universidad Ezequiel Zamora. Cojedes.

32. Reseña de referencias audiovisuales

Ministerio de Educación Superior. (2003). La Compañía Guipuzcoana. [Video No. 02]. Clase No. 04. Misión Sucre. Caracas.

Siso, Rafael. (Director). (1998). *El Compromiso*. [Película]. Mérida, Venezuela. Trova Cinematográfica. Universidad de los Andes.

Universidad de Carabobo. (2003). Extensión, Docencia e Investigación Universitaria. [CD]. Valencia, Venezuela. I Congreso de Extensión Universitaria de la Región Central.

Medina, I. (2002). Biografía de Antolín Linares. [Grabación de casete No. 02]. San Carlos: Universidad Ezequiel Zamora. Cojedes.

Consejo Nacional de Educación (Productor). (1998). Mensaje Educativo: Educación y Estado. [Programa de TV]. Caracas: Venezolana de Televisión.

33. Documentos que reposan en un archivo

Archivo Principal del Estado Cojedes. (2001). Venta del Hato El Charcote. Documento No. 24 folio 15 al 18v. Protocolo Primero. Tercer trimestre del año 1945.

34. Información obtenida en Internet

King M., W. (1999). The Tchme Medical Biochemistry Page. *P e n t o s o P h o s p h a t e P a t h w a y*. [o n l i n e]. <http://web.insdate.edu/tchme/mwking/home.html>. [Consulta: 2007, agosto 31].

35. Resumen publicado en Congresos, Seminarios, Simposios, Jornadas y Talleres

**Con editores:**

Mendoza, M. et al. (2000). Relación de los Hábitos con la Litiasis Renal. Mago, T. G. et al [Eds]. IV Congreso de Ciencia y Tecnología del estado Portuguesa. UNELLEZ, CONICIT, FONAIAP, IUTEG,

UPEL, ULA, UCV-FAGRO. Acarigua, Venezuela.

**Sin editores:**

González S., A. (2001). El Archivo Histórico del Estado Cojedes como Fuente para el Estudio de los Llanos a principios del siglo XX. VII Simposio Internacional de Historia de los Llanos Colombo – Venezolanos y VIII. Memorias, San Carlos.

Seminario Nacional del Llano y los Lleneros. Memorias, San Carlos.

**En cartel:**

Cristancho, R. et al. (2003). Evaluación de la Función Extensión en el Programa Complementación de la UNELLEZ San Carlos. [Sesión de cartel]. I Congreso de Extensión Universitaria de la Región Central. Valencia, Venezuela.

**36. Informes, Actas y otras publicaciones**

UNELLEZ. (s.f.) Las Actividades de Extensión en el Vicerrectorado de Infraestructura y Procesos Industriales. San Carlos. Mimeo. 6 p.

Matute, Braulio. (2004). Facilitadores y Supervisores de la Misión Sucre en el Estado Cojedes. Informe No. 2. San Carlos: Coordinación Regional. UCER.

**37. Mapas**

Venezuela. (1982). Mapa de la Vegetación actual de Venezuela. Proyecto VEN 79/001/B. MARNR, Caracas. Escala: 1:100.000.

Desarrollos Hidráulicos Cojedes. (1998). Uso Actual del Suelo. Carta No. XXX NO. San Carlos. Escala: 1:25.000.

**38. Leyes, Decretos, Resoluciones y otros.**

Ley de Universidades. (1970, septiembre 27). Gaceta Oficial de la República de Venezuela, 1429 (Extraordinaria), octubre 30, 1970.

Calidad del Aire y control de la Contaminación Atmosférica. Decreto No. 633. (1995, julio 21). Gaceta Oficial de la República de Venezuela, 4898 (Extraordinaria), agosto 3, 1995.

## EDITORIAL

La edición número 19 (enero - junio 2020), nos encuentra a todos en medio de la pandemia del Covid - 19 y su correspondiente cuarentena social. Como bien lo expresa el Boletín N° 07 del plan Universidad en casa del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria: “Pensar la postpandemia en el ámbito educativo universitario va más allá de la planificación estructural de un retorno a los espacios académicos y a la continuidad de formas históricas de llevar a cabo la educación formal. La postpandemia exige, después de meses de confinamiento y reflexión profunda, un compromiso ético con el “cuidado del otro” para preservar la esencia de la humanidad”.

Luego de años de publicaciones de nuestra revista en versión impresa y ahora en versión digital, nos correspondió asumir la edición de un número de ella en esta situación mundial de confinamiento. Lo cual logró reafirmar el compromiso de editores, árbitros y articulistas por cumplir los compromisos académicos e investigativos requeridos para tal fin.

Conscientes como estamos de la necesidad de continuar publicando nuestra revista, como una esperanza en medio de la situación y como un asidero para reflejar los avances investigativos de nuestra universidad (UNELLEZ) y de otras casas de estudios universitarios de la región, del país y de América Latina.

Esta versión de *Memorialia*, felizmente coincide con la conformación de veinte (20) grupos de creación intelectual de los doctorados en educación y gerencia avanzada de la Unellez Cojedes, los cuales nutren parte de esta edición con sus artículos producto de sus investigaciones en el área específica. Y surge también a la par de una nueva revista de la UNELLEZ titulada *Ambientis Occidentalis*. Enhorabuena por la producción científica y para el fondo editorial de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora.

Seguimos nuestro transitar por el camino de la investigación y en esta edición publicamos interesantes artículos de autores con experiencia en la academia. En concordancia con lo expresado por Ludwig Wittgenstein: “Sentimos que aun cuando todas las posibles cuestiones científicas hayan recibido respuesta, nuestros problemas vitales todavía no se han rozado en lo más mínimo. Por supuesto que entonces ya no queda pregunta alguna; y esto es precisamente la respuesta”. Enhorabuena, *Memorialia* está en sus manos nuevamente.

**Dr. Gustavo Alonzo Jaime**  
Editor

*Revista en línea: <http://unellez.edu.ve/revistas/index.php/rmemorialia>*

## TABLA DE CONTENIDO

REVISTA MEMORALIA  
NÚMERO 19. ENERO-JUNIO 2020

	PÁGS.
<b>INVESTIGACIONES DE POSTGRADO</b>	
1 ANÁLISIS INTERPRETATIVO LA OBRA “RAZONES PRÁCTICAS SOBRE LA TEORÍA DE LA ACCIÓN” Y CONCEPTOS CENTRALES DE PIERRE BOURDIEU MARITZA BRAVO Y LILA OJEDA	11-18
2 LA HERMENÉUTICA CRÍTICA DESDE UNA MIRADA HOLÍSTICA A LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD VENEZOLANA GÁMEZ, ELOINA ISABEL	19-29
3 ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA PREVENIR INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL DIRIGIDO A ESTUDIANTES DEL NIVEL UNIVERSITARIO EMILIA LUGO TOVAR	30-38
4 LOS SEMILLEROS CIENTÍFICOS: UNA ESTRATEGIA PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS MARÍA CEYLA BASTIDAS PONCE	39-46
5 FORMACIÓN BIOÉTICA EN ESTUDIANTES DE ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD GEOVANNY MARCHÁN	47-54
6 REPRESENTACIONES SOCIALES EN LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA YAHMELIS ELENA SÁNCHEZ HURTADO	55-62
7 CARACTERIZACIÓN DE LA NORMA DE LAS EMPRESAS FAMILIARES EN LATINOAMÉRICA CON RELACIÓN A LAS EMPRESAS FAMILIARES EN EL ECUADOR SANTIAGO OMAR ORTIZ LÓPEZ, MARÍA GABRIELA ACOSTA MORALES, KLEVER ARMANDO MORENO GAVILANES	63-76
8 LA BIBLIOTECA DIGITAL COMO RECURSO PARA EL APRENDIZAJE. UN DESAFÍO EN TIEMPOS DE PANDEMIA. UNELLEZ-VIPI LENNI LARTIGUEZ, NAILE POLEO, BRITT TOLEDO	77-84
<b>ENSAYOS ACADÉMICOS</b>	
9 LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL ÁMBITO JURÍDICO INTERNACIONAL: UN ANALISIS EN MATERIA EDUCATIVA DRA. MERCEDES NAVARRO CEJAS, ABOG. JOSÉ LUIS BARRIONUEVO, ABOG. JAVIER NOVILLO	85-91
10 EL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO: UNA CONSTRUCCIÓN SOCIAL HUMANIZADORA LEIDY YHANEL VARGAS VIVAS	92-100
11 TRADICIONES Y HORIZONTES DE UNA UNIVERSIDAD EN TRANSICIÓN PARADIGMÁTICA GUSTAVO ALONZO JAIME G.	101-108



	PÁGS.
<b>ENSAYOS ACADÉMICOS</b>	
<b>12</b> APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES DESDE LA VISIÓN DE HATO PIÑERO, ESTADO COJEDES, VENEZUELA YALEXI LAYA, ARTURO ARREAZA, CARMELINA LANZA	109-117
<b>13</b> EL DOCENTE CONTEMPORÁNEO Y SU ROL HUMANISTA ORLANDO J. SÁNCHEZ A., LORENA J. GALÍNDEZ L.	118-122
<b>14</b> PLURIVERSIDAD Y SUBVERSIDAD EN LAS UNIVERSIDADES PARA OTRA EDUCACIÓN POSIBLE XIOMARA C. LIBERTO A.	123-127
<b>15</b> LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN LAS ORGANIZACIONES PENITENCIARIAS VÍCTOR ROMÁN	128-138
<b>NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS</b>	139-144